



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ENEP. ACATLAN

LAS DROGAS COMO FACTOR DETERMINANTE EN EL
DESCENSO DE LOS FRENOS INHIBITORIOS EN LAS
CONDUCTAS ANTISOCIALES.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
RODOLFO FRIAS MERCADANTE

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI SEÑORA MADRE Y ABUELOS

SRA. VICENTA MERCADANTE COBOS
SRA. CATALINA COBOS LOYA
SR. ELPIDIO MERCADANTE VAZQUEZ

Como ofrenda de filial agradecimiento a quienes
con amor y ternura me enseñaron con su ejemplo-
la alegría de vivir con fe y dignidad, apoyando
y encauzando en todo momento mis más nobles - -
anhelos.

A MIS QUERIDOS TIOS

**SR. REYNALDO MERCADANTE COBOS
SRA. CARMEN MERCADANTE COBOS
SRA. MARINA MERCADANTE COBOS**

Con agradecimiento infinito, quien con amor y atención me llevarón a la culminación de mi carrera.

A MI ESPOSA E HIJOS

**LOURDES OVALLE BUSTOS
TANIA LIZBETH FRIAS OVALLE
RODOLFO FRIAS OVALLE**

Cuyo estimulante cariño es decisivo en la superación de mi vida.

CON RESPETO Y ADMIRACION

**AL C. LIC. Y OFICIAL MAYOR
DE LA CAMARA NACIONAL DE -
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.**

HECTOR CERVANTES DE LA GARZA

Hombre que ha entregado su vida en aras del conocimiento de la ciencia jurídica, ejemplo a seguir por las futuras generaciones.

CON RESPETO

A LA SRA. LEONOR ANDRADE BARROSO

En quien he encontrado un apoyo moral en el ejercicio de mi profesión.

EN AGRADECIMIENTO

AL C. LIC. JESUS DAVILA NARRO

Que con interes sembró en mi espíritu la semi
lla de la inquietud y del saber.

CON PROFUNDO AGRADECIMIENTO

AL DR. Y DIRECTOR DE TESIS

JORGE LOPEZ VERGARA

Que hizo posible la realización de este
trabajo con honestidad y rectitud.

A MIS HERMANOS

ROBERTO, VICTORIA, ELIZABETH
ARACELI Y FERNANDO

A MIS QUERIDOS MAESTROS

Que através de sus cátedras no han es-
catimado esfuerzos para transmitir sus
amplios conocimientos.

CON GRATITUD

A LA SRA. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ

Por el entusiasmo y gran interés con
que colaboró en la realización de es-
te trabajo.

INDICE

IAS DROGAS COMO FACTOR DETERMINANTE EN EL DESCENSO DE LOS FRENOS INHIBITORIOS EN CONDUCTAS ANTISOCIALES.

CAPITULO PRIMERO: EL FACTOR CRIMINOGENO	PAG.
1.1.- Introducción	1
1.2.- Clasificación de Factores Criminógenos	2
1.3.- Factores Sociales	6
1.4.- Factores Biológicos	20
1.5.- Factores Psicológicos	23
CAPITULO SEGUNDO: IAS DROGAS	
2.1.- Historia de las Drogas	46
2.2.- Aspectos Generales de las Drogas	53
2.3.- Clasificación de las Drogas	60
2.4.- Dependencia Física	92
2.5.- Dependencia Psíquica	95
CAPITULO TERCERO: IAS DROGAS COMO FACTOR CRIMINOGENO	
3.1.- Principales Conductas Criminales Producidas Bajo - el influjo de Drogas o Enervantes	97
3.2.- Tratamiento Legal de estas Conductas	105
CAPITULO CUARTO : LA REHABILITACION DEL FARMACODEPENDIENTE	125
CAPITULO QUINTO : CONCLUSIONES	144
C I T A S :	147
BIBLIOGRAFIA :	160

CAPITULO PRIMERO

EL FACTOR CRIMINOGENO

SUMARIO: 1.1 Introducción 1.2 Clasificación -
de los Factores Criminógenos 1.3 Fac-
tores Sociales 4.1 Factores Biológico-
cos 1.5 Factores Psicológicos.

1.- INTRODUCCION

Es importante antes de entrar al estudio de -
la relevancia de los factores criminógenos, enten-
der el concepto de una manera clara y precisa, -
para poder delimitar el campo de estudio. Por prin-
cipio, es necesario hacer notar que el concepto -
de que hablamos, no es ni mucho menos universal o
totalmente aceptado por lo que las definiciones -
al respecto varían con el criterio del investiga-
dor, así por ejemplo, tenemos la definición de Pi-
natel que dice " se debe entender por factor cri-
minógeno, todo elemento objetivo que interviene a-
la producción del fenómeno criminal. " (1) O bien-
la de Rodríguez Manzanera que nos indica " por -
factor criminógeno entenderemos todo aquello que -
nos favorece a la comisión de conductas antisocia-
les. " (2) José Ma. Rico lo define en sentido am-
plio como " el conjunto de elementos que, en inte-
racción constante según ciertas leyes conducen a -
nuevas situaciones. " (3) Analizando los conceptos
anteriores, logramos deducir que factores criminó-
genos son todas aquellas relaciones de elementos -
internos o externos, que en determinado momento -
van a propiciar la comisión de un delito.

Una vez delimitado el concepto, tomando en cuenta lo anterior y considerando que uno de los principales intereses de la sociedad debería ser el prevenir el delito, antes de castigar al delincuente, resulta indispensable encontrar los factores que generan el crimen, o sea los componentes de la criminogénesis.

La criminología tiende a buscar el origen de la criminalidad en diversas causas, tanto externas, como serían el medio, la economía, la sobre población; o en causas internas del individuo, entre las que se encuentran la edad y el sexo. Es necesario, sin embargo, reflexionar sobre la generalidad de estos factores, pues el hombre es un ser psíquico, físico y biológicamente individual, por lo tanto, a pesar de encontrarse en idéntica situación con otro hombre la respuesta a un estímulo dado puede ser diferente ya que todos estamos expuestos a factores que determinan una reacción criminal, pero los frenos inhibitorios de cada individuo determinará si ejecuta o no la acción delictiva.

1.2 CLASIFICACION DE FACTORES CRIMINOGENOS.

La criminología hoy en día recurre a un elemento o concepto explicativo, más satisfactorio y perfeccionado de lo que es el factor criminógeno, como quedó establecido en páginas anteriores y de acuerdo a lo que dice José Ma. Rico en su obra " Crimen y Justicia " se entiende por factor en el sentido amplio " el conjunto de elementos que, en interacción constante según ciertas leyes, conducen a

ciertas situaciones " (4) Ahora todos los factores que intervengan en la conducta delictiva podrán ser analizados o estudiados en atención del cambio social que se pueda caracterizar dentro de un país. " Generalmente se admite que, los fenómenos del crimen y de la delincuencia juvenil constituyen uno de los principales rasgos sociales que, gracias a profundas transformaciones estructurales, marcan la evolución de numerosos países hacia un tipo de sociedad moderna " (5) Si bien es cierto, se puede decir además que el factor criminal no es el único elemento en evolución porque si se leen páginas de la historia nos daremos cuenta de su existencia. O sea el fenómeno criminal se da como dice José Ma. Rico " más bien parece que el incremento de la criminalidad se debe al carácter que adopta el proceso de cambio. " (6)

En nuestro país, como en muchos más el problema de los factores de la criminalidad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los dirigentes, investigadores, científicos, especialistas y público en general, porque los programas de rehabilitación del criminal, y de los servicios sociales, entre otros no pudieron ser bien estudiados y si lo fueron no se aplicaron por intereses costosísimos lo que trajo como consecuencia que el índice de la criminalidad no disminuyera, pues " numerosos son los países que inquietan, no solamente por la expansión general de la criminalidad adulta tanto en sus formas clásicas como en sus nuevas dimensiones, sino también y sobre todo -

por el incremento excesivamente rápido de la delincuencia juvenil " (7) Se considera y es justo mencionarlo, observar, que los sistemas históricos que tratan de prevenir y controlar los factores que inducen a la criminalidad ya no pueden ser acordados con el nivel del problema criminal porque ya no permiten dominar al problema. " Simplemente, los sistemas actuales en materia de legislación penal, de administración de justicia y de corrección ya no corresponden a la función para lo que fueron creados. " (8) Hoy día, no se puede decir lo mismo, ya que todas las sociedades existentes en la era contemporánea están viviendo un acelerado cambio en su estructura social, y están llevando nuevos lazos entre el hombre y su mundo circundante y aquí se enfrentarán a problemas de adaptación y desequilibrio sobre la base de la sociedad. " Se estima generalmente que los cambios que acompañan al desarrollo social deben irremediablemente acarrear una recrudescencia marcada del crimen y provocar formas delictivas que en el pasado no se registraban frecuentemente " (9).

Igualmente la Organización de las Naciones Unidas han formulado una estrategia internacional respecto al desarrollo, principalmente en los aspectos sociales del mismo, " sugiriendo que se adopten medidas para atenuar sus efectos secundarios. " (10) Se ha comprobado en diversos estudios presentados por diversas organizaciones, que la incidencia criminal ocurre en relaciones directas con el fenómeno de desintegración del núcleo familiar, las crisis financieras, el choque entre culturas y los procesos de -

urbanización. Este fenómeno criminal por lo regular ocurre en aquellas sociedades que van de lo tradicional a lo moderno, que plantea problemas en materia criminal y de justicia penal, que por lo regular nosotros los jóvenes somos los más vulnerables a contraer el virus de la delincuencia.

Considero que para prevenir el alto índice de la criminalidad es necesario elaborar una planificación que vaya acorde con los cambios sociales sin que ello provoque la agravación de los grupos de marginados.

Se afirma que existen infinidad de factores criminógenos que influyen para que la conducta del individuo sea encaminada a una actividad criminal. José Ma. Rico, clasifica a los factores criminógenos en: " históricos, psicológicos, demográficos, socioeconómicos, socioculturales y políticos que constituyen los principales aspectos del desarrollo capaces de ejercer efectos criminógenos e influir sobre las variaciones de la criminalidad " (11) Todos estos factores tienen a no dudarlo, una predominancia notable en toda conducta delictiva. Nos es imposible examinarlos a todos por lo que solo me referiré a algunos de ellos; al factor social, a los factores biológicos y a los factores psicológicos. Por lo que respecta a los primeros se dice que son seriamente importantes ya que en muchos casos determinará las actividades de los hombres; los segundos, son aquellos factores que nacen dentro del sujeto, aunque actúen hacia o en el medio exterior, y por último tenemos a los factores psicológi

cos, en ellos se analizarán la inmadurez que se van forjando en los individuos, conforme se van desarrollando y cómo será la madurez emocional que logre forjar que le permitirá afrontar adecuadamente los obstáculos que se le interpongan en el desarrollo de la vida. Una vez delimitado y visto el amplio campo de estudio de cada uno de ellos, pasaré analizar en forma separada la influencia hacia la persona de estos factores criminógenos.

1.3. FACTORES SOCIALES

Toda clase de factores son capaces de influir sobre la conducta humana; los factores sociales no dejan de ser seriamente importantes ya que en muchos casos determinan las actividades de los hombres.

Los factores Sociales estudian " los hechos sociales, las interacciones humanas y el real acontecer colectivo y buscan su comprensión y su entendimiento mediante el descubrimiento de su sentido y sus conexiones de criminal. "(12) Dentro del concepto anterior, según nuestro criterio, la sociología criminal contiene el estudio estático y dinámico de conjunto, de los hechos delictivos o criminales de la sociedad humana, influyendo en edades, sexo, condiciones políticas, sociales, económicas, familiares y de salud, relaciones ecológicas, interacciones delictuosas o grupos, así como las conexiones con hechos no criminales; de causas endógenas y exógenas de la criminalidad; de la evolución, variaciones y -

desarrollo de la delincuencia, de sus causas y de sus afectos. Así también se interesa por el estudio de las formas de la delincuencia, tipos predominantes, sus relaciones con otros problemas sociales como el desamparo, la marginilidad social, las incapacidades, los vicios, la desorganización familiar y social.

1.3.1. EDUCACION

En todos los pueblos, por incultos que sean, se observa cierta forma de trasmisión de cultura, pero las formaciones que nosotros consideramos adecuadas, en su sentido auténtico, corren de la familia y de la existencia de escuelas u organizaciones públicas cuya principal función es la enseñanza de la población. La mayor parte de los individuos reciben en la familia la educación, los padres y hermanos enseñan al niño a hablar y a distinguir los conceptos básicos del bien y del mal, que están en vigor en nuestra sociedad.

Evidentemente, el número de acusados y sentenciados analfabetos y semianalfabetos, es grandísimo y supera con mucho al número de los sentenciados que poseen instrucción superior, pero es evidente también que cualquier conclusión que se hiciera sin más que esta observación es absolutamente ineficaz sino se hacen las debidas relaciones proporcionales con la población.

" Desde que empezaron a publicarse las primeras estadísticas de la criminalidad, con Quetelet, - -

por ejemplo, en 1835 indicaban como la mayor delin -
cuencia la de los analfabetos " (13).

Igualmente Carranca y Trujillo nos dicen que -
" Muchos de los criminales, los más miserables y des -
validos nunca concurren a la escuela; muchos -
otros sólo hicieron parte de su primaria, lo que se -
explica por múltiples factores entre los cuales se -
encuentra la fuerte incidencia de la deficiencia men -
tal entre los delincuentes; algunos más estudiaron -
su primaria o su secundaria; y pocos son los que -
han terminado su profesional." (14)

La educación que hayan recibido los delincuen -
tes tiene una profunda relación con su peligrosidad,
es decir con la posibilidad de reinteracción criminal,
pues los que crecen en un medio rodeado de vicios, -
violencia y drogas, llegan a cometer ilícitos como -
una conducta normal de su comunidad aunque los re -
pruebe la colectividad, éstos lo seguirán realizando
por ser su forma de vida.

En cuanto a trabajo productivo, muchos son los
que tienen conocimientos definidos de oficio y ocupa -
ción, otros son trabajadores mediocres, pocos son -
semicalificados y muy pocos son calificados, por fal -
ta de una adecuada preparación para desarrollarlo.

1.3.2. EL BARRIO

Este forma parte del medio social en que se -
mueve cada persona, aunque las amistades existen -
también en el exterior del propio barrio.

Están dentro del barrio, sus calles, callejones y demás vías de acceso; las casas y edificios, - con su destino particular, los centros de reunión, - sean de vicio, de comercio, de religión, educación, - deportivo etc., que ejercen influencia sobre el conglomerado en el aspecto general. También forma parte de él los diversos tipos de relaciones que se desarrollan entre sus habitantes. En los barrios de tipo criminógeno, se relacionan las condiciones de vida - con los centros de vicio; como casas de lenocinio, - " Son características de las zonas crimínógenas más importantes, la heterogénea condición de sus habitantes, que hace fácil la promiscuidad; la abundancia - de centros de vicio (Alcoholismo, prostitución y - drogas) protegidos o no por la policía; la mezcla de pobreza, abandono, desaseo y las relaciones un tanto violentas debidas al vicio o a pasiones permanentes" (15)

El barrio criminógeno influye en el número de los delitos que se cometen, y por ello parece tener también importancia su ubicación, que dificulta el control de las autoridades y la protección que puedan dar contra la delincuencia. Por eso tiene importancia estudiar los grandes barrios de las ciudades, ya que en éstos se pueden presentar diversos tipos - de conductas delictivas. Así, a menudo vemos en los grandes suburbios, espacios como tiraderos de basura donde viven seres que trabajan eventualmente, sin - instrucción primaria alguna, de feo y sucio aspecto personal, que se mezclan con los desperdicios materiales. Parecería que carecen de ideales, pues el -

vivir en la miseria, les provoca que sólo piensen en sí mismos en la forma de sobrevivir. " El barrio tiene una constante influencia como ejemplo y su importancia negativa crece cuando hay centros de vicio y toda clase de personas pululan por él. " (16) Es frecuente que la familia y el individuo se habitúen al barrio a tal grado, que los hijos van a buscar a sus padres y viceversa a tales centros.

1.3.3. PROSTITUCION

Este factor tan viejo como la humanidad, puede ser considerado como un fenómeno social de compleja casualidad, aunque de raíz fundamentalmente en la mayoría de los casos, siguiéndole un orden de psicopatología que afecta la moral.

Tungan Baranowsky " en un certero estudio sobre la prostitución como fenómeno capitalista centra a la hetaira como una resultante de la desigualdad económica. " (17) En la mujer el fenómeno criminógeno más activo es la prostitución. Pues por efecto de ésta se convierte en sujeto activo de numerosos delitos tales como el robo, lesiones, injurias, difamación, fraude y especialmente el contagio venéreo, doloso o imprudencial, productor de específicas lesiones. En muchos de los ilícitos anteriormente mencionados, la prostitución los comete bajo los efectos del alcohol.

Pocos son los estudios de este fenómeno pues " reconociendo la complejidad de las causas de la prostitución, como antes decimos, entre las que cabe mencionar las de orden social como lo son la-

desmoralización de las costumbres por efecto del cine, lecturas frívolas, afán de lujo, etc.: la disolución de los matrimonios por los usuales divorcios, - el abandono a que queda sometida la mujer después de uniones irregulares, la ausencia de dirección moral y educativa sobre los hijos a consecuencia del divorcio de los padres etc. no desconocemos sin embargo, que en el fondo de muchas de esas causas sociales late el factor económico en forma preponderante. (18) Estadísticamente ha podido comprobarse que las crisis económicas tienen una inmediata traducción en el aumento de los índices de la prostitución. La primera liviandad de la mujer tiene, en muchos casos, - su antecedente en necesidades económicas insatisfechas, auténticas e imaginarias. " Ello naturalmente, cuando se trata de mujer plenamente responsable de su desición, y no de la jovencuela seducida mediante artes don juanescas o fraudes amatorios, al temperamento, a las circunstancias, hasta el clima, raza, - y estación del año. " (19) Por lo general, este factor económico es lo que prepondera; un factor económico que puede ser producto de situaciones normales en la organización de una sociedad, o bien de situaciones anormales, como las circunstancias impuestas por necesidades a represiones consecutivas a las mismas.

Aparte, de los peligros sociales que la mayor extensión de la prostitución femenina trae aparejadas, desde el punto de vista económico y moral, son importantísimos los daños que representa desde un punto de vista de la salud social, pues la prostitución es el camino seguro para la propagación de las-

infecciones venéreas contagiosas.

1.3.4. FACTOR ECONOMICO

Se puede afirmar que el factor económico, es uno de los que tienen estrecha relación con la criminalidad, ya que un sujeto y su familia, deben satisfacer un sin fin de necesidades como serían alimentación, asistencia médica, habitación, ropa, educación y diversión. " Algunas estadísticas de algunos criminólogos revelan la influencia del factor económico en la conducta criminal, mediante los siguientes aportes: carencia de artículos de primera necesidad, mala alimentación, pobreza y escasa producción agrícola, revela así mismo dicha estadística que cuando las condiciones económicas de un país son favorables, los más altos porcentajes de la delincuencia corresponden a los delitos contra la vida y la integración corporal, en tanto que cuando predominan condiciones económicas desfavorables, es el mayor índice el de los delitos contra la propiedad; lo que, por lo demás fácilmente se explica, teniendo en cuenta que la primera necesidad de subsistir se impone con primacía y todas las demás órdenes de adaptación social. " (20) La desesperación de las clases proletarias ante el aumento del costo de la vida y la insuficiente potencialidad de compra de sus salarios, trae como consecuencia la ejecución de delitos contra la propiedad, comercio e industria y hasta otros desórdenes públicos. " Diversas clases económicas se dan en una misma sociedad, y su influencia en la criminalidad, reveladas estadística -

mente, aumenta la mayor cautela, pues es bien sabido que la potencialidad económica de las clases poseedoras de la riqueza les permite transitar a lo largo del código penal sin quedar prisioneras de sus páginas, ya mediante hábiles defensas profesionales, ya mediante extralegal composición que satisface económicamente a los ofendidos y los hace silenciar sus agravios; ya mediante la complacencia de las autoridades obtenidas por un precio. " (21) Carranca y Trujillo indica: " Encontramos que la delincuencia de parte de las clases económicamente poderosas es menor que la de la clase pobre y la de los menesterosos, lo que podría explicarse teniendo en cuenta que el mayor número de delitos atañe a la propiedad, y aquellas clases no tienen urgencias económicas que los impulsen a delinquir en tanto que los últimos sí. " (22) Sin embargo, muchas gentes ricas están poseídas por el afán de mayor poderío económico por la codicia; de donde resulta un coeficiente de delitos específicos, tales como la usura, la falsificación, delitos contra la moral o contra las buenas costumbres. En cambio por lo que hace a las clases económicamente débiles, sus delitos característicos son las lesiones y los homicidios, robos, contrabando, injurias y amenazas.

Actualmente, en nuestro país el desempleo es un problema grave ya que debido a la falta de oportunidades de dedicarse a una actividad lícita encamina al sujeto, por necesidades de tipo económico, a pertenecer a las filas de los delincuentes.

1.3.5. CENTROS DE DIVERSION Y VICIO

La cercanía de este tipo de centros, hace que en algunos hogares se sufra la influencia constante de las diversas personas que concurren a ellos. "Predominan quienes no tienen una ocupación exigente y llevan una vida que no les satisface, por lo que se fugan de su realidad refugiándose en el vicio o en una constante diversión. Por tanto, son con gran frecuencia, personas de vida superficial y de emociones negativas profundas." (23) Cuando en una familia existe un individuo que está acostumbrado a cometer excesos, se derrumba la moral del hogar y viene en seguida el desprecio y el repudio, más adelante se hace el vicio y se agravan las conductas negativas.

Quienes frecuentan estos centros sufren interferencias en su ritmo de trabajo, que se cumple de deficientemente y se abandona temporal o definitivamente. Aparte de los espectáculos, están los centros de las más diversas categorías donde se ingieren bebidas alcohólicas; desde el lugar más barato en que las bebidas son de muy baja calidad, hasta el más caro que hay, además variedades, una buena presentación del local, personal muy bien entrenado y una concurrencia muy selecta. "En estos la promiscuidad es menor, pero no dejan de asistir a ellos personas de una ligera moral social" (24) En la "cantina" se asocian el juego a la ingestión alcohólica, y su influencia llega al hogar en forma de agresión, desorganización o miseria.

Casi no existen, cercanos a los barrios, los-

costosos centros en que se comercia con droga o enervantes, porque no conviene a este tipo de explotadores que sea muy conocido su consumo, ya que esto implica su persecución legal. "

1.3.6. FACTOR FAMILIAR

Como es de señalarse el factor familiar tiene una importancia trascendental en la vida humana y, como es natural en la producción de la delincuencia. Aquí nos referimos ante todo a los problemas familiares que dan por resultado la conducta delictiva en algunos de sus integrantes.

La familia viene a constituir uno de los principales pilares en que se apoya nuestra sociedad, por lo mismo es la que se ve afectada en el medio social en que se desarrolla. Hoy en día existen diversos conceptos de la palabra familia como es aquella que la define Farchild como " la institución social básica. Uno o más hombres que viven con una o más mujeres en una relación sexual socialmente sancionada y más o menos permanente con derechos y obligaciones socialmente reconocidas justamente con su prole " (25) Así también se tiene la definición de la oficina del Censo de los Estados Unidos que dice que: " La familia es un grupo de dos o más personas emparentadas por la sangre, el matrimonio o la adopción, que viven juntos. " (26) Se puede decir que una vez delimitado el concepto de familia, existe un pronunciamiento, que dice que la familia estaba integrada por el grupo matrimonial, o sea un número de varones y mujeres que vivían en promiscuidad indiscriminada-

y los hijos de estas uniones se consideraban descendencia de todo el grupo. En un principio, la familia estaba formada por la madre y los hijos, aquí el padre desempeñaba un papel sin importancia, pues la madre poseía la autoridad; a esta organización se le conocía con el nombre de Matriarcado; y cuando el padre es el que ejerce la autoridad sobre la familia, se le llamaba organización Patriarcal.

La preparación social del individuo se desarrolla dentro de la familia; todas las ideas básicas y el conocimiento de las normas se adquiere en el hogar con el trato cotidiano. Sólis Quiroga indica " Todo ser humano tiene un origen natural y cultural en la familia, como forma normal de vida que influye definitivamente en el resto de su existencia " (27) la falta de padre, madre o de hermanos dentro de lo que es la familia, produce trastornos en la persona y esto se transforma en deformación que afecta: a los niños abandonados o bien a los huérfanos; estos trastornos producen inadaptaciones a las posteriores funciones familiares. Solís Quiroga señala que " sin embargo, que los vástagos, por ser miembros de una familia incompleta o por carecer de ella no deben ser forzosamente inadaptados sociales, puesto que el individuo puede crecer y aún madurar normalmente, gracias a influencias personales que suplan, imponderablemente, las carencias afectivas y materiales propuestas. " (28)

Igualmente Donald R. Taff dice " Que el niño no entra en la familia como un ser social, sino que se adapta a la vida colectiva tras de hacerlo -

a la vida familiar. " (29) Por lo que se puede deducir que en ella aprende a que debe de respetar los derechos de otro, y se especializa para conducirse bien o mal. José María Rico indica: "Se ha afirmado desde hace tiempo que las carencias del medio familiar hacen que ciertos individuos sean menos resistentes que otros frente a los factores de la criminalidad; también se ha dicho que determinados aspectos del entorno familiar como las condiciones socioeconómicas y el lugar del niño en la familia, ejercen influencias criminógenas considerables " (30) - Dentro del núcleo familiar existen dificultades que tienen una gran significación para el menor, que de resolverse adecuadamente le permitirán vivir normalmente dentro de las características de su medio, - donde aprenderá a respetar los derechos y posesiones de las personas que le rodean, a ser capaz, - cortés y tener buenas maneras. Solís Quiroga dice - la familia: " enseña al menor ciertas cosas, pero - por fuerza aprende los convencionalismos sociales - que corresponden a lo que el mundo espera de cada - uno: se hacen ciertas cosas porque las desean los - demás y no por la propia convicción. " (31) El fin - que se persigue es la calidad humana y se requiere - que el menor se desarrolle en las mejores condiciones existentes, como sería el caso, de ser amado - por sus padres, lo que implica atenciones, exigencias, sacrificios, consuelo, y consejos.

La educación que se recibe en el seno familiar va a ser de suma importancia para el buen desarrollo de la misma. La integración de la familia y la educación que se dé a los hijos ha de ver-

se reflejada en la conducta de ellos. Si en el hogar hay continuas discusiones, malos tratos, abandono de las obligaciones conyugales, agresiones a los hijos, se va a ir creando un ambiente de resentimiento o miedo hacia los padres, que trae como consecuencia el que los hijos quieran salir cuanto antes de su hogar o procurar estar en él lo menos posible, llevándoles a la vagancia, a la comprensión o el diálogo de sus problemas con otras personas ya que el mismo no se da o permite en sus familias. Esto propicia que el menor se vea expuesto a una serie de peligros, se aficiona a las drogas, a la comisión de pequeños hurtos, a la ingestión de bebidas embriagantes, practicar juegos de azar en fin, al pandillerismo. José María Rico señala: "Existen familias en las que es casi imposible en que el menor no delinca puesto que las primeras actividades criminales son dirigidas por los propios padres. (32) Continúa diciendo que " Estas familias, que son en general el resultado de condiciones de vida particularmente difíciles, viven en un ambiente de casi absoluta promiscuidad, en donde abundan el incesto, la seducción y la violencia, y reina la miseria y el hambre y en el cual los padres, frecuentemente alcohólicos, obligan a sus hijos a mendigar a cometer delitos y, al alcanzar cierta edad, prostituirse. " (33) En sí, la delincuencia del adulto o su conducta desviada, es un síntoma de que de niño fué víctima de los errores de los mayores y de un proceso de abandono.

Taft dice: " El delincuente es a menudo el -

niño que no aprendió en su hogar lo que normalmente es requerido en sociedad, que no aprendió que los demás tienen derechos, y que nunca tuvo el placer que implica la cooperación y la mutua ayuda " .

(34) La falta de estímulos de los padres hacia el niño, es un hecho conocido por todos nosotros, pero lo más relevante de esto es la consecuencia de esta privación en el individuo. Fontana nos indica que: " El padre que atormenta y pega a su hijo en nombre del castigo, por una transgresión no existente o inoportuna, no está castigando un delito, por mucho que se esfuerce en creerlo así; su acto, a menudo de crueldad calculada, no tiene relación alguna con la disciplina, sino que tiene sus raíces en su propio recreo perverso en el acto del maltrato. En otras palabras disfruta lo que hace. " (35) En estos casos la agresión se presenta por parte del padre hacia el hijo como una respuesta a las situaciones de frustración.

René Resten nos hace notar que " la delincuencia infantil existe también en el seno de la familia que no presenta elemento alguno de perturbación. Podría opinarse que ese benéfico ambiente hogareño es a veces nada más que aparente. Por supuesto, hay factores congénitos adversos que pueden afectar simplemente a uno de los descendientes, pero ello, no justifica sin más la exculpación paterna. " (36) Podemos decir que la falta de afecto es quizá el peor de cuantos males corrompen la misión paterna y el núcleo familiar.

4.- FACTORES BIOLÓGICOS

Este factor se le puede considerar como un elemento constitutivo de la predisposición criminal. Dentro de este factor examinaré en primer término, la influencia de la edad.

4.1 LA EDAD

Respecto a esta causal se puede señalar que el índice de criminalidad como dice Quetelet " que la escala de los delitos fundada en la edad de los delincuentes es tan digna de fe como la tabla de mortalidades, pues cierta regularidad está probada en cuanto al desarrollo de la inclinación delictuosa, en su aumento y decadencia, toda ella de acuerdo con la edad " (37) Igualmente señala que " la propensión criminosa se manifiesta en la primera infancia, por los pequeños hurtos domésticos y más tarde; al impulso de las pasiones, aparecen los delitos sexuales; al cumplirse los 20 años cuando la fuerza física ha completado su desarrollo, pasiones y vicios llevan a los delitos violentos, tales como el homicidio; posteriormente la madurez del juicio influye así mismo, transformando los delitos violentos en delito de astucia y son entonces los delitos de confianza y los fraudes aprovechan la candidez ajena. " (38) Hay algunos delitos que definitivamente son delitos de adulto, como señal tenemos el caso de falsificación de documentos y los homicidios por motivos diversos.

Gran importancia tiene hoy en día la conduc-

ta antisocial de los menores infractores, pues esto es el primer índice de la criminalidad. Por lo que se puede decir que el niño y el joven son llamados a ser los delincuentes del mañana.

4.2 SEXO

Con respecto a esta causal, se puede señalar que el índice de criminalidad de los hombres es mucho mayor que el de las mujeres; a lo antes dicho - Leandro Azuara menciona, " que tienen mucha influencia los procesos femeninos relacionados con la generación como la menstruación, el embarazo, el parto y el climaterio, repercuten de manera considerable - sobre la situación psíquica de la mujer y, a través de ello, en su conducta criminal. " (39) Igualmente René Resten nos comenta que " Las estadísticas revelan que en Francia han de comparecer ante los tribunales de lo criminal diez veces más hombres que mujeres; esta cifra se reduce a la mitad - en lo que se refiere a los tribunales correccionales. " (40) La mujer comete delitos principalmente, en lo que se refiere a los abortos y a los homicidios de los niños inmediatamente después del parto. Otro tipo de delitos que son cometidos con un cierto grado de frecuencia por el sexo de la mujer serían las injurias, amenazas, difamaciones y calumnias que generalmente no llegan a mayores repercusiones, pero que no es similar en el caso de los hombres.

4.3 RAZA

Es prudente señalar que no existe un concepto amplio o uniforme respecto a lo que se entiende por raza, aunque se ha considerado como el conjunto de especiales caracteres físicos que se transmiten por herencia. En general se ha tomado como base para una clasificación respecto a las humanas el analizar los caracteres superficiales, como podrían ser el color de la piel, de los ojos, la constitución del cráneo, la forma de la nariz, la clase de cabellos y otros. Nicéforo en su estudio señala que raza es " sencillamente pueblos o nacionalidades, o un conjunto de nacionalidades y de pueblos distintos que tienen de común la coloración de la piel, tan sólo blanca o negra " (41) Así pues, las posibilidades de clasificación son amplísimas y por lo tanto los antropólogos no se han puesto de acuerdo. Podemos decir además que en algunas zonas del mundo una gran porción de gente vive junta, formando grupos o círculos sociales, que poseen características físicas comunes o similares, las cuales vienen a constituir rasgos diferenciales frente a una gran porción de miembros de otras lo que serían grupos étnicos. Recasens Siches en su obra nos dice "No hay que olvidar que los caracteres físicos que se toman para esta clasificación son, meramente superficiales y, por tanto, muy engañosos, puesto que no constituyen prueba necesaria de una común ascendencia, ya que debido al sinnúmero de mezclas, los antecedentes genéticos son, sumamente complicados; así también a-

los caracteres físicos se les puede incorporar las causas históricas por los que los individuos participan de esos caracteres, formando algunas modalidades culturales. (42)

A este respecto indica Hermann Heller " que si el pueblo no es una comunidad originaria del tronco racial, llega a formar, sin embargo, en el correr de los tiempos una conexión física de generaciones, los hombres unidos por vínculos culturales llegan a crear, por medio de matrimonios repetidos, un aspecto físico unitario, una comunidad de sangre que llamamos raza secundaria o cultural. " (43) Se puede hablar por lo tanto de Pueblos con diversos grados de mestizaje, pero en la de sus factores se encuentran de sus formas delictivas. Finalmente observamos que el factor de raza no es tan importante para la comisión del delito, pues no podemos considerar que los rasgos físicos tengan influencia en la génesis de la criminalidad. Sin embargo como veíamos los grupos raciales, en algunas ocasiones crean valores culturales que pueden entrar en pugna con otros grupos raciales diferentes y provocar enfrentamientos violentos.

1.5. FACTOR PSICOLOGICO

Es importante estudiar los factores psicológicos porque van a explicar determinadas conductas antisociales motivadas por las falsas posturas ante la vida (machismo) y la inmadurez emocional que se presenta.

Existen, como afirma Di Tullio: " Factores externos que actúan sobre determinadas disposiciones de la personalidad y producen respuestas particulares moralmente vivaces, que se sustraen del centro de la totalidad de la psique " (44)

Estos factores de tipo psicológico pueden motivar que los individuos presenten conductas delictivas al querer resolver sus problemas de personalidad (machismo) con la violencia.

En México, por ejemplo es común conocer que los jóvenes resuelven sus diferencias mediante la lucha violenta (golpes) y ésta será agresiva si de por medio está el conquistar a una mujer.

Estos factores psicológicos llegan a provocar que las personas inmaduras se jueguen la vida por motivos sin importancia.

Los factores Psicológicos tienen una relación estrecha con los demás factores como son los Biológicos y Sociales. Y como afirma la Comisión Francesa de la Infancia del Segundo Congreso Internacional de Criminología reunido en París en septiembre de 1950 expresó: " No debe perderse de vista que toda división de factores es arbitraria que en la práctica ellos se ligan totalmente los unos a los otros, y en particular que los factores sociales no tienen ninguna acción sobre la delincuencia juvenil sino se integran con los factores individuales propios que los tornan eficaces" (45)

Concordantemente, K. Friedlander afirma " Las primeras influencias ambientales dejan su

marca en la mente infantil, y por otra parte, no hay conflicto mental alguno que no se deba tanto a los factores ambientales cuanto a los Psicológicos. " (46)

El estudio de los factores Psicológicos es muy importante, ya que permite conocer e indagar las particularidades de la personalidad del que ha transgredido el orden normativo.

1.5.1. LA PERSONALIDAD

La palabra personalidad deriva de la expresión latina " Personae " y que se refería al hecho de hablar con el rostro oculto por una máscara. Se usaba al referirse a los actores teatrales, que sólo se revelaban por medio de la palabra y de la acción. Este concepto es probablemente uno de los más ambiguos de la Psicología moderna. Analicemos algunas definiciones, para poder llegar a un concepto claro, centralizando diversos criterios.

Benigno D. Tullio, maestro de Criminología-Clínica y Psiquiatría Forense comenta al citar a Allport, que su definición subraya " el aspecto dinámico y continuamente mutables de la estructura de la personalidad " (47)

Para Howard. C. Warren la personalidad puede definirse como: " La organización integrada por todas las características cognoscitivas, efectivas volitivas y físicas de un individuo, tal como se manifiesta a diferencia de otros. " (48)

Según May puede considerarse a la persona -

lidad como: " la organización total de las tendencias de reacción, normas de costumbre y cualidades físicas que determinan la efectividad social de un individuo " (49)

Thope cree que la personalidad es: " Sinónimo de la idea de funcionamiento orgánico del individuo total, incluyendo todos sus aspectos verbalmente separables de diversas maneras, como la inteligencia; el carácter, los impulsos, las actitudes emotivas, los intereses, la sociabilidad, el aspecto físico, y la eficacia general y social. (50)

Mira y López dice " La persona es una, entera e individual, y como tal debe ser estudiada y comprendida por la ciencia. Ha desaparecido la barrera entre lo físico y lo psíquico desde el punto de vista funcional; ante un estímulo físico no es el cuerpo quien reacciona y ante un estímulo psíquico no es el alma quien responde, sino que, en ambos casos, es el organismo en su totalidad o sea, es la persona la que crea la respuesta, ya que en la vida personal depende de todo momento de dos clases de influencia: Endógenas y Exógenas. " (51)

Considero que los conceptos anteriores nos muestran el camino para poder llegar al concepto general. Todos nosotros presentamos un conjunto de acciones y tenemos una forma característica de proceder que nos es individual. Por lo que podemos deducir que la personalidad está constituida por un conjunto de elementos, es una unidad, una complejidad y posee además también períodos según

el estado de vida de la persona como puede ser la infancia, la pubertad, madurez entre otros; que viene a constituir un todo, como la suma de todos los rasgos caracterológicos de la persona.

Concluyendo podremos decir que la personalidad: " Es la continuidad de formas y fuerzas funcionales, que se manifiestan a través de las secuencias de procesos reinantes organizados y la conducta evidente desde el nacimiento hasta la muerte " (52)

Habiendo sido comprobado, por las ciencias sociales la relación que existe entre el individuo y su medio social, no podemos pensar en el sujeto aislado, sino reaccionando. Habitualmente, ante los medios físicos y sociales de que forman parte en diversos momentos y recibiendo la influencia exógena que ha de hacer variar su vida.

Como se dijo anteriormente, la personalidad no es solo un factor psicológico, sino también social, pues está enlazado a la forma general de vida que se desarrolla en un medio determinado.

Deseo profundizar en el estudio de la formación de la personalidad, que se presenta en la infancia, porque los niños son susceptibles de ser influidos por el medio social debido a su edad, en una palabra a su inmadurez.

En la personalidad existen elementos que marcan una trayectoria y expresan especiales maneras de reaccionar. Las diversas etapas que recorre un niño, le sirven para ir transformándose en adulto. El tiempo y la influencia de los va -

riados factores le imprimen características positivas y negativas. Cabe señalar que el ambiente tiene gran influencia en la conducta delictiva. " La sociedad es un grupo que funciona como un sistema de equilibrio, inestable o dinámico, estructurado en torno a la diferencia de sexos, edades y alrededor de algunos roles fijos y sometidos a un interjuego interno y a un interjuego en el extragrupo. Por esto se puede decir que la familia es portadora de ansiedad y conflicto, " (53) La sociedad y las actividades desplegadas por ella contribuyen esencialmente a determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva.

Igualmente, Pedro David señala que " Sin embargo la mayoría de los niños muestran una necesidad primaria de actuar en modo inaceptable para la sociedad, precisamente en virtud de una desorganización particular del funcionamiento de procesos psíquicos. " (54) Y es aquí donde el infante se defiende de conflictos, a través de su conducta desadaptada, muchas veces viene a integrar sus propias amistades sin el consentimiento de sus progenitores, siente la vida más intensamente fuera de su hogar, porque siente el choque con la realidad social resultando las primeras manifestaciones de la delincuencia; y es el tiempo en que se puede observar la importancia de su mundo circundante. " En general la conducta del niño se expresa a través de actos incontrolados, hostiles y agresivos hacia la propiedad o la persona de otros, en una tentativa de evitar tensión o ansiedad. Tales pautas están: - a) En conflicto con valores sociales; b) animadversión a constituirse en parte de instituciones socia

les; c) preocupación exclusiva de sí mismo, para satisfacer necesidades propias; d) falta de sentimiento de culpa o remordimiento; e) estas pautas se ponen más de manifiesto a medida que el niño crece. " (55) De todo esto se dice que surgen los bien conocidos síntomas de deserción escolar, pleitos con otros niños, actos antijurídicos, tales como robos, y fuga del hogar. Confirmando lo anterior Pedro David, indica " Durante esta etapa temprana el niño muestra más comúnmente inhabilidad de posponer gratificaciones inmediatas, tendencias a reaccionar con conducta incontrolable, agresiva, desafío si no se le permite salir con la suya, una falta de consideración hacia los derechos de propiedad de otros niños y un fuerte resentimiento por sus hermanos. " (56)

Las estadísticas elaboradas por S. y E. Glueck " han demostrado que la tendencia a la criminalidad se manifiesta, por lo general, muy tempranamente, incluso antes de la pubertad. " (57)

También es de vital importancia hablar de la Pubertad, ya que en esta etapa, es donde el niño comienza a obtener su capacidad genética; y en la pubertad aparecen los caracteres sexuales secundarios y más tarde, se adquiere la posibilidad biológica de reproducción. Esta etapa es por excelencia crítica, y hace temer el futuro del menor, ya que es entonces, cuando comienza a notarse un aumento de delincuencia juvenil.

Con el correr de los días surgen las necesidades económicas que pueden tornarse criminógenas-

y como señala Resten " Que la carencia de recursos de sus progenitores empuja a los hijos a cometer - pequeñas sustracciones en busca de alimento, hechos que a veces son conocidos y tolerados por los pa - dres."(58) en esta etapa el joven trata de solventar también sus necesidades materiales, aunque todavía - acepte el auxilio de quienes le rodean; en algunas - ocasiones se presentan casos de delincuencia como - serían el robo y el fraude.

Finalmente cabe mencionar que las drogas van a contribuir a deformar aun más la personalidad mal estructurada del individuo.

1.5.2. EL CULTO A LA VIRILIDAD

Este fenómeno es conocido también con el nom - bre de machismo u hombría, se presenta por lo regu - lar en los pueblos del Continente Americano de ha - bla hispana y particularmente en nuestro país (Méxi - co).

Haciendo alarde a la historia podemos darnos cuenta que el fenómeno de la agresividad se presen - ta desde antes de la llegada de los españoles. San - tiago Ramírez nos dice que: " a principios del si - glo XVI la población indígena de Mexoamérica, enten - diendo por tal el México actual y Centroamérica era según cifras conservadoras, de tres millones tres - cientos mil habitantes; lo que actualmente se cono - ce como México contaba con una población mínima de - dos millones cuatrocientos mil habitantes. "(60) - Como puede desprenderse, que en esta pequeña comu -

nidad ya existían y prevalecían (aunque no muy graves) tensiones entre sus componentes; algunas diferencias como podemos señalar a las políticas y militares, que eran las que más comunes, hicieron que ciertos grupos prevalecieran sobre otros trayendo problemas a la comunidad. Santiago Ramírez nos indica que: " La preponderancia de un grupo sobre otro era habitualmente el resultado de conquistas de tipo militar, cuya consecuencia final era el producto de un doble juego de fuerzas: por una parte la declinación del grupo social dominante hasta ese momento y por la otra la fuerza agresiva y acometiva del grupo incorporado recientemente en el panorama militar. " (61) Como puede desprenderse que las tensiones sociales en los indígenas, porque existían fuertes sentimientos de hostilidad y rebeldía contra el grupo dominante y además una fuerte tensión contra la clave político-militar que existía en ese entonces.

Santiago Ramírez nos comenta: " A la llegada de los españoles a América, su imagen se visualizó de dos diferentes modos; el grupo dominante vió en ellos una amenaza, no de carácter objetivo, sino subjetivo; consideró que Quetzalcóatl, la bondad reprimida, lo positivo rechazado, surgía del oriente; los sentimientos de culpa tomaron cuerpo en el caballo y en el fuego de los conquistadores". (62)

Es claro que a la llegada de los conquistadores (españoles) el indígena sentía sobre sí la destrucción de la forma de pensar y valores que ellos mismos habían creado; destruyendo la antigua-

regla de vida como es el caso de los frailes que pretendían que el indígena renunciara a sus creencias.- " Para el pensamiento religioso español en ningún momento cupo la posibilidad de una conciliación; por eso a su llegada barrió con todas las manifestaciones externas del anhelo y espíritu religioso indígena. " (63) El indígena por fuerza tuvo que renunciar totalmente a sus antiguas formas de expresión y esto nos lleva al conflicto y a la tensión social porque un grupo determinado basado en intereses e ideología va a dominar los sectores sociales a los que el no comprende y además no toma en cuenta y consideración; en parte el indígena se dejó conquistar tal vez porque ya su espíritu estaba dispuesto a la pasividad. Samuel Ramos nos enseña que: " Desde antes de la conquista los indígenas eran reacios a todo cambio, a toda renovación. Vivían apegados a sus tradiciones, eran rutinarios y conservadores. En el estilo de su cultura quedó estampada la voluntad de lo inmutable. " (64) Comentando este párrafo podemos dar como ejemplo el arte, en éste el indígena repite las mismas formas (pirámides, figuras) lo que nos lleva a pensar en una misma producción artística en lugar de crear una mentalidad creadora y esto es transmitido a sus descendientes.

En este capítulo destinado al machismo es conveniente hablar del mestizo; el mestizaje en nuestro país se encontró formado por lazos de uniones entre varones españoles con mujeres indígenas. " La mujer se incorporaba brusca y violentamente a una cultura para la que no se encontraba formada; su unión la llevaba a cabo traicionando a su cultura

original " (65)

Samuel Ramos nos indica que: " Al ponerse en contacto los conquistadores con los indígenas, la cultura de estos quedó destruida " (66) Por lo que me atrevo a decir que el Español dejaba en el pasado un mundo de objetos valorizados; su manera de vivir, sus costumbres, su lengua, su religión entre otras cosas. " La escasez de la población fué causa de que en México se debilitara la energía original de la raza española. Un puñado de hombres dispersos en un inmenso territorio y divididos además por una intrincada geografía, tenía que sentir su inferioridad ante la naturaleza. " (67) El mundo que descubría carecía de existencia, para él lo que él quería y que el pasado le había negado.

El español valoriza a la mujer indígena de una manera negativa en todos los aspectos y como dice Santiago Ramírez " la mujer es devaluada en la medida en que paulatinamente se la identifica con lo indígena; el hombre es valorado en la medida en que se le identifica con el conquistador, lo dominante y prevalente. " (68) En esta fase histórica la mujer es objeto de conquista y posesión violenta y horrorosa, su persona es violada y lesionada, "La reacción del padre español ante la mujer indígena fué la que el adolescente de nuestros días tiene enfrente de la sirvienta a quien posee. Satisface su necesidad sexual , pero siempre en una condición desvalorizada. " (69) la mayor parte de todos los mestizos nacieron al desamparo y el abandono de su progenitor. Todo esto se originó por el lazo sexual entre el español y el indígena; en algunos -

casos hubo preocupación por parte de los españoles hacia el hijo, pero no por iniciativa propia sino que dentro de su propia persona existía un sentimiento de culpa y esto hizo posible que el mestizo sobreviviera a las exigencias de la vida. El español siempre quiso sentirse superior al lado de la mujer, todo esto de grandes señores necesitados de obtener los servicios sexuales incondicionales de la mujer. " Seguramente ya en la organización prehispanica existía una supremacía del varón en la organización familiar. " (70) No sucedio lo mismo cuando los españoles solicitaron la presencia de mujeres peninsulares, sus relaciones personales eran bien distintas. " Se trataba de mujeres anheladas espiritualmente en las cuales se proyectaban todos los sentimientos tiernos e idealizados, presentes en el interior del conquistador. " (71) Las mujeres españolas muy pronto utilizaron los servicios en el cuidado de sus hijos por mujeres indígenas y a la vez haciéndoles quehaceres del hogar. - Si bien es cierto y confirmando lo que dice Santiago Ramírez. " Que el niño criollo también se encontró en presencia de dos objetos infantiles; por una parte una mujer altamente valorizada, pero distinta, barrocamente refinada, ocupada en festividades religiosas y civiles, y por otra a la mujer indígena que le daba calor y que culturalmente era considerada como un objeto mercenario." (72) Como puede verse, la mujer indígena en esos tiempos eran dedicadas a ser niñeras y fueron devaluadas por la cultura española, mientras que la mujer fría y dis

tante en la maternidad, es la que es apreciada y estimada por la cultura. Podemos decir también que el hijo de español se encuentra con que la mujer que le ha dado calor, alimento y afecto en el transcurso de su vida es un ser devaluado. El padre trata de dar lo mejor de sí a su hijo, ropa, lujo y comodidades, es decir que el padre para su hijo toma una actitud acojedora para que existiera una identificación y semejanza entre ambos. El antes citado autor argentino nos dice que: " Son Técnicas con las cuales repara su historia de frustraciones pasadas. " (73) y continúa diciendo: " Cuando la madre adquiere una jerarquía social y económica de importancia, la nana es inevitable, ella será la madre sustituta que calmará y satisfará las necesidades básicas, al lado de ella el niño se desarrolla y expresa; la otra la valuada vive compitiendo con las amistades en las formas más diversas de rivalidad social: juego de cartas, labores intelectuales, exhibiciones de modas y obras de beneficio social. " (74) Estos hijos tendrán problemas en su vida por la falta de comunicación, del padre, y además también encontrará estos problemas cuando viola las normas establecidas por los progenitores. Pero viendo el panorama que nos hacecha, el hijo de padres españoles, recibe las normas de éstos y se aísla de las nuevas formas de vida, se encontrará con el rechazo de los que lo rodean, su ambiente, su mundo, y dejará insatisfecha su personalidad.

Del gran escritor, Santiago Ramírez transcribo el Artículo que nos ilustra de la posición del padre frente al hogar, diciendo " la participa

ción del padre en el hogar es limitada, se trata -
mas bien de un ser ausente, que cuando se presenta -
es para ser servido, admirado y considerado. Los -
contactos con la madre son mínimos, al igual que -
con el hijo; su presencia va acompañada, las más de -
las veces, de violencia en la forma o en el modo, -
se le ha de atender como a un señor, como a don -
nadie, se le deben toda clase de consideraciones -
sin que él tenga ninguna para con el ambiente que -
le rodea, frecuentemente se embriaga y abandona el -
hogar sin tener en consideración a los hijos y a --
la madre; ésta acepta pasiva y abnegadamente la -
conducta del padre, considera que su signo es servir
le y responder a sus necesidades, frecuentemente -
recáe en ella el peso económico del hogar, más lo -
hace por culpa que por amor y la característica -
fundamental de este hogar es un padre ausente que -
aparece eventualmente con la violencia y una madre -
abnegada y pasiva. " (75) Abiertamente podemos -
decir que el padre tiene poco contacto con la fami -
lia y cuando estos (niño y madre) tratan de dar -
afecto y deseosos de una identificación con el pa -
dre, éste trata de reprimirlos con una conducta -
negativa (violencia) y un gran don de autoridad.

Hoy en día el hombre ha exigido de la mujer -
que ésta le guarde respeto y fidelidad, y tenazmen -
te la mujer acepta la infidelidad por parte del -
esposo. En estos casos el hombre tiene hasta dos -
esposas, inclusive y a manera de ejemplo se puede -
decir que en la primera encuentra la necesidad de -
perpetuarse y dar más hijos con amor; y en la segun

da (casa chica), la mujer le da al hombre necesidades instintivas, o bien todo esto puede suceder al inverso. " Los hijos de este hogar en el mejor de los casos, son contemplados con un sentimiento de culpa del cual trata de deshacerse con expresiones hostiles. " (76) El padre por su mismo sentido de irresponsabilidad le reprime la conducta al menor, al crecer no encontrará acomodo ya bien por razones económicas o bien genéticas, estará en un conflicto permanente, porque no obtiene una seguridad de obtener identificación con su padre que le manifiesta hostilidad y violencia. " En esta situación psicológica pronta a estallar se desarrollan los primeros impulsos y emociones del niño. Cuando grande trata a la esposa siguiendo la pauta creada en la contemplación del padre; aun cuando su esposa sea tan mestiza con él, se habrá hecho a la idea de la superioridad sustancial del hombre sobre la mujer, lo indígena y lo femenino se han transformado en una educación inconsciente. Dado que las significaciones masculinas son sustancialmente pobres, hará alarde de ellas; alarde compulsivo que adquirirá las características del machismo.

El machismo del mexicano, no es en el fondo sino la inseguridad de la propia masculinidad. (77) El hombre por lo regular estará rodeado de grupos de amigos, buscará que los juegos sean la mayoría de las veces de macho, siempre excluirá a la mujer, además los contactos que tenga con la mujer tratará de imponer su superioridad, en ocasiones por decir su vocablo será rudo para no dar indicios de amaneramiento; inclusive el hombre gasta su salario

en destacar su posición masculina, en prendas de vestir y otros utensilios para su vida personal y que lo demostrará con orgullo. " Se trata de manifestaciones externas a las que compulsivamente recurre para afirmar una fortaleza de la que interiormente carece " (78) Con este proceso se burla de su propia persona porque busca la manera de insultar al prójimo mediante el lenguaje-hombre, haciendo gallardía de sumisión que tendrán las mujeres para con él, inclusive en su conversación y lenguaje será en forma insegura, por las derrotas que ha sufrido sobre todo en su vida sexual. El macho mexicano dentro de su posición atacará lo extranjero a la vez que lo admirará y anhelará, se hará burla de ello y objeto de desprecio, pero dentro de su interior tratará de alcanzarlo. " El mexicano dividido por dentro tiene que colocar sus objetos malos en el exterior para no sentirse destruido, a veces es antimexicano y a veces nacionalista; a través de ambas actitudes propositivamente se estructura. " (79)

Haciendo historia en la vida del mexicano nos damos cuenta, que desde su infancia el mexicano tiene que enfrentarse a una vida con características muy variadas, si ponemos a analizar nuestra vida contamos con la presencia de nuestra madre, cercana, tierna y dulce que hace que el menor la acompañe a todos los lugares a donde ésta asista, ya que ella no puede excluirse de ninguna obligación a pesar de su maternidad, inclusive la alimentación del niño carece de horario, vive en el mundo en el cual sus exigencias se satisfacen plenamente en el-

momento mismo en el que lo exige. " Su cercanía con la madre, relación única en la historia del mexicano, se ve interrumpida cuando su hogar se ve ocupado por el hermano que ha de suplantarle en el pecho, en el rebozo y en el cajón. " (80) Dándonos cuenta de esta situación el menor sentirá un cambio brusco pasando de un mundo cálido al hostil, de un ambiente donde hay que luchar arduamente para poder subsistir en su vida, tiene por lo tanto el infante que enfrentarse muy tenázmente a todos los riesgos que el mundo le ofrecerá, porque considerará que la protección que la madre le brindaba ha quedado inerte, quedando desolado y sin amparo contra las inclemencias del exterior; aquí es donde debe aparecer la figura del padre verdadero: " la figura del padre brilla por su ausencia y es eventual y transitoria. Aparece en el hogar para ser obedecido o cuando la penuria de una borrachera le hacen anclar en las puertas de su casa. " (81) El menor desde muy temprana edad aprende las formas que le pueden servir para burlar al padre violento, hostil, agresivo, lo que también aprende es organizar temibles pandillas en las que en compañía de sus amigos se dedicará a hacer frente y a hostigar a las figuras de su ambiente y así se puede decir que se forma la figura o psicología del mexicano: " Privado de las identificaciones masculinas fuertes, constantes y seguras, que otro niño de su edad debería tener, se ve precisado a hacer alarde de ellas; surge así el grito de masculinidad: " Machismo " que matizará todo el curso de su vida. " (82) Estos actos, llamémosles actos psicológicos presentes en la vida del-

mexicano, a través de los cuales se desquita, son contra el padre cruel e inhumano que le tocó tener. " Cuando el niño mexicano se hace hombre, - tan sólo encuentra seguridad repitiendo la conducta de su padre, en relación con su esposa e hijos, y agrediendo contra todo aquello que simbolice su interacción primitiva en relación a su progenitor. " (83)

Un escritor de renombre mundial Octavio Paz ha dicho: "el mexicano puede doblarse, "humillarse", "agacharse", esto es, permitir que el mundo exterior penetre en su intimidad. El "rajado" es de poco fiar, un traidor o un hombre de dudosa fidelidad, que cuenta los secretos y es incapaz de afrontar los peligros como se debe." (84) A este tipo de personas se les puede llevar a cualquier parte por sentirse muy hombres y agresivos en sus relaciones con los que le rodean.

Un tema de gran magnitud para la sociedad mexicana en que vivimos y no debe escapársenos es la organización familiar, este tema es de gran importancia porque es la base de toda sociedad que habita sobre la tierra y está formada por el padre, la madre y los hijos. Como se puede ver y se dijo antes, el niño al nacer establece sus relaciones de afecto, sus necesidades se satisfacen con la protección y apoyo de la madre. Tales necesidades serán de contacto, ternura y amor; aquí el niño encontrará una madre preparada para satisfacer las demandas exigidas por el infante. En nuestro país se ha interceptado que mujeres procedentes del campo con regularidad se embarazan en-

condiciones a veces muy traumáticas, tal vez por ser rechazadas por la sociedad a la que pertenecieron, o bien nos encontramos que son sujetas a delitos de violación, engaño, seducción por parte del macho mexicano.

Dentro del mundo del mexicano y transcribiendo lo que nos comenta Santiago Ramírez " El varón es dueño de prerrogativas, usa sin restricción el dinero, se permite placeres que niega a la mujer, gasta en ropa y atuendo cantidades más significativas que sus parejas. " (85) El mundo que vive nuestro país y de acuerdo a su forma sociocultural es de tipo sexual porque no deja de ser un mundo de hombres, si nos damos cuenta, cuando asistimos a una reunión o vamos por la calle, o bien penetramos a un centro nocturno, escucharemos palabras vulgares como por ejemplo " vieja el último", "mentada de madre" "viejas", son palabras que no dejan de ser despectivas o despreciativas, además, éste es el vocablo de una persona mal estructurada en su personalidad. " El hombre tiene el privilegio de ser servido por la mujer, a ésta no se le permite que indague la utilización que el hombre hace al dinero, el varón detenta poder y recursos. " (86).

1.5.2.1. EL "PELADO"

La forma de pensar del mexicano es consecuencia de las innumeradas reacciones que tiene para ocultar un sentimiento de inferioridad; él siempre se encuentra falseando la verdad del mundo externo,

siempre trata de imitar en su país la forma de civilización europea, para sentirse igual a los valores europeos, todo esto lo podemos palpar a manera de ejemplo en las formas de vestir, lenguaje, etc. Siempre se encuentra falseando la idea que tiene de sí mismo.

Para comprender la mente del mexicano, es importante examinar a un ser social, en donde sus movimientos se encuentran observados, como ejemplo tenemos al "pelado mexicano", pues considero que dentro de esta personalidad se encuentra la forma típica de pensar del mexicano. Samuel Ramos nos dice: "Aquí interesa sólo verlo por dentro, para saber que fuerzas elementales determinan su carácter. Su nombre lo define con mucha exactitud. Es un individuo que lleva su alma al descubierto, sin que nada esconda en sus más íntimos resortes. Ostenta cínicamente ciertos impulsos elementales que otros hombres procuran disimular." (87) Estos sujetos (el pelado) pertenecen por lo regular a una categoría socialmente baja, por su escasa situación económica y además sus conocimientos educativos son muy pobres, la vida a estos sujetos les ha sido muy cruda u hostil por todos lados y su actitud ante ella es muy negativa. " Sus explosiones son verbales y tienen como tema la afirmación de sí mismo en un lenguaje grocero y agresivo. Ha creado un dialecto propio cuyo léxico abunda en palabras de uso corriente a las que da un sentido nuevo. Es un animal que se entrega a pantomimas de ferocidad para asustar a los demás, haciéndoles creer que es más

fuerte y decidido. Tales reacciones son un desquite ilusorio de su situación real en la vida, que es la de un cero a la izquierda. Esta verdad desagradable trata de asomar a la superficie de la conciencia, pero se lo impide otra fuerza que mantiene dentro del inconsciente cuando puede rebajar el sentimiento de la valía personal. Toda circunstancia exterior, que pueda hacer resaltar el sentimiento de menor valía, provocará una reacción violenta del individuo con la mira de sobreponerse a la depresión. " (88) Y esto es lo que provoca por lo regular que el pelado se irrite, riña por cualquier cosa insignificante con todos aquellos que se le acercan o rodean. " El pelado busca la riña como un excitante para elevar el tono de su yo deprimido. Necesita un punto de apoyo para recobrar la fé en sí mismo, pero como está deprovisto de todo valor real, tiene que suplirlo con un ficticio. "(89) " El pelado " - en su vocablo y terminología la hace recaer en alusiones sexuales, porque en el símbolo sexual hace recaer la fuerza de masculinidad y con este argumento pretende por lo regular afirmar su superioridad frente al enemigo.

El lenguaje que utiliza el pelado es tan crudo, que es imposible escribir sus expresiones masculinas. Nosotros no debemos tomar a mal ciertas palabras que son típicas. El profesionista o nosotros mismos no debemos pasar por alto o tomar a mal algunas expresiones que en nuestro país no se pronuncian más que en conversaciones íntimas, pues en estas expresiones vemos su grosería y vulgaridad sin un sentido noble. Si nos damos cuenta y hemos -

alcanzado a escuchar la palabra favorita: " yo soy tu padre" es porque quiere afirmar su masculinidad porque el padre para él, tiene un significado de poder. " Como él es, en efecto un ser sin contenido sustancial trata de llenar su vacío con el único valor que está a su alcance: el del macho "(90)

El macho mexicano cuando se compara con otras culturas cree que lo sabe todo y señala que somos muy hombres, mientras que un extranjero puede tener el arte, la ciencia, la técnica, etc. Si nos damos cuenta el macho mexicano tiene algo de animal, por ser torpe y agresivo y cree que todo lo que le rodea se demuestra con la valentía. " El "pelado" no es ni un hombre fuerte ni un hombre valiente. La fisonomía que nos muestra es falsa. Se trata de un " camuflaje " para despistar a él y a todos los que lo tratan, pueden establecerse que mientras las manifestaciones de valentía y de fuerza son mayores, mayor es la debilidad que se quiere cubrir. Por más que con esta alusión el pelado se engañe a sí mismo, mientras su debilidad esté presente, amenazando traicionarlo, no puede estar seguro de su fuerza. " (91)

En sí, decimos que el machismo ha surgido en nuestro México a través de las revoluciones, en ellas la mínima queja era suficiente para matarse, él canjea en lo total a la vida por la muerte, por demostrar a los demás su valentía y capacidad de valor. "El machismo mexicano tiene más de sensual, instintivo y animal que de humano y racional. Se manifiesta en el gusto por la lucha, las demostraciones de fuerza física o de valor, la conquista-

y posesión de la mujer como es el caso de la violación y el estupro, con la consecuencia de este particularismo del carácter del mexicano. "(92) En nuestra vida diaria nos damos cuenta, por conducto de los medios de comunicación, de las tragedias que se suscitan ya sea por la conquista de una mujer, por la posesión de tierras, o bien también por venganza y como dice José María Rico que " México tiene el récord mundial del número de homicidios, es principalmente porque, el autor, el mexicano afirma de manera irrefutable y definitiva su fuerza y superioridad " (93)

Considero que este carácter es deprimente para el mexicano, no lo hacemos responsable de su carácter, porque lo ha heredado de su historia además me atrevo a afirmar que se puede cambiar como se cambian todas las cosas y no tenemos por que avergonzarnos. Pero en el caso del mexicano, pienso que le es perjudicial ignorar su carácter cuando éste es lo contrario a su destino, y la única forma de cambiarlo es que se dé cuenta de él y le será más provechoso que vivir en el engaño.

CAPITULO SEGUNDO

LAS DROGAS

SUMARIO: 2.1. Historia de las Drogas 2.2. Aspectos Generales de las Drogas
2.3 Clasificación de las Drogas-
2.4. Dependencia Física 2.5 De -
pendencia Psíquica.

2.1 HISTORIA DE LAS DROGAS

El hombre desde hace largo tiempo hace uso de sustancias que se utilizan no sólo para obtener sensaciones placenteras o librarse de ciertas molestias, sino también para facilitar el logro de objetivos sociales, religiosos, rituales, etc. - BLUM nos dice "que en tales ambientes este uso es de orden religioso y médico, pero también ceremonial. " (94) Las motivaciones para consumir las drogas varían ampliamente, porque la farmacodependencia puede ser una forma de experimentar sensaciones nuevas, de pertenecer a un grupo, de manifestar rebeldía, de combatir el ocio, muchas personas ingerían la droga porque mediante ésta creían hablar o ver a los espíritus o dioses. Algunas - otras, emplean medicamentos para disminuir la angustia, para sentir hambre. Muchos seres humanos necesitan de la droga para poder dormir, en fin - para hacer frente a los problemas cotidianos que día a día nos presenta la vida.

Otros autores como CrameryCameron afirman-

que " en tiempos pr^éteritos la gama de esas sustancias no era muy amplia, y en general en cada re -
gi^ón se daba preferencia a una de ellas: las bebi -
das alcoh^ólicas en ciertos pa^íses, por ejemplo, -
y el opio la cannabis o la preparaci^ón de coca en -
otros. " (95) En la sociedad se observan distintos
grados de aceptaci^ón de esas sustancias en funci^ón
de la naturaleza de la droga, la regi^ón, la ^época,
las circunstancias del uso y las dosis. Cabe ha -
cer menci^ón que en la ^época antigua prevaleci^ó la
ignorancia por lo que la sociedad primitiva des -
conoc^ía la amplia variedad de drogas que exist^ía -
en ese entonces.

Estos mismos autores comentan que " En el -
pasado, el uso de sustancias psicoactivas o per -
turbadoras de la mente quedaba limitado en gran -
parte a las personas que hab^ían alcanzado la edad
de adoptar responsabilidades en sus colectividades,
y habitualmente los hombres lo tomaban con mucha -
m^ás frecuencia y en dosis mucho m^ás altas que las -
mujeres " (96) La droga les fu^é permitida a los -
adultos, porque mediante ellas cre^ían conocer la -
verdad y as^í ense^ñar a los j^óvenes: a aprender a -
desafiar el medio, a aprender y a conocer el verda -
dero valor de las cosas.

El abuso de las drogas no es un fen^ómeno -
reciente; se le puede rastrear desde las primeras -
etapas de los registros hist^óricos, las Naciones -
Unidas nos dicen que la primera noticia recogida -
acerca del opio aparece en las tablillas sumerias.
Los sumerios viv^ían en la baja Mesopotamia (actual
Irak) aproximadamente hacia el a^ño 5000 A. de C.-

Más tarde los conocimientos acerca de las propiedades medicinales de la adormidera fueron introducidos en Persia y en Egipto por los Babilonios. Los griegos y los Arabes también utilizaron el opio con fines medicinales. " (97) Estos pueblos comenzaron a utilizar toda la planta de la adormidera, raíces, hojas y tallo. La herbían para elaborar una solución de lavas oculares y para hacer emplastes. El opio mismo se producía en una gran variedad de formas tales como pastillas, líquidos, polvos para aspirar o para comer y hasta supositorios. Combinado con circuta, se empleaba como un veneno destinado a eliminar enemigos. El autor Welvin en su obra señala que " Los primeros datos existentes acerca del cultivo de la adormidera en la India se remontan al Siglo XI, el empleo del opio era estrictamente medicinal; en ningún momento de la historia ha tenido (o por lo menos no la ha admitido) La India un problema de opio similar al de China donde se registró un extenso mal uso de la droga. La India era una Nación productora del opio, y aunque estaba muy difundido su empleo y era accesible, jamás hubo problema de uso. La razón de esto se ignora. " (98) Durante esta época el opio se administraba para curar el insomnio, las alteraciones nerviosas y estomacales. Durante las ausencias maternas prolongadas, a los pequeños se les hacía dormir temporalmente administrándoles opio. También se empleaba como afrodisíaco y como tónico contra la fatiga. El investigador mexicano Díez de Urdanivia indica que se tiene conocimiento

también que la mariguana fué utilizada como droga. " La mariguana, apareció en un libro preparado por el emperador chino Shen Nung aproximadamente en el año 2737 A. de C. desde entonces se conoce en el Oriente como el " Libertador del pecado y como el cielo del pobre " . (99) El pueblo Chino la utilizó como anestésico, pero se sabe que este mismo pueblo la empezaba a utilizar con fines ilícitos, que daba motivo para que se castigara fuertemente a los príncipes de las diferentes dinastías chinas. El Dr. Welvin por su parte indica que " La mariguana fué una de las primeras plantas que fueron domesticadas por el hombre. En la India alrededor del año 400 A. de C. los Indúes la utilizaron para sus ceremonias religiosas. " (100) Sabemos que se consumía bastante en la India, pero siempre usándola como medicamento, pero también se informa que tuvo uso ilegal, ya que fué tomada por un grupo de fanáticos, este grupo reaccionó violentamente cuando su control fué afectado y provocó consecuencias de tipo delictivo. El investigador mexicano señala que " en México el antecedente que hay sobre esta droga, es de que fué introducida por los soldados de Cortés al parecer en la segunda expedición. En ella un soldado llamado Pedro Cuadrado que según la crónica tuvo otro apellido, la trajo y la trató de comercializar desde un punto de vista ilícito. Los cronistas de la conquista mencionan a Pedro como la persona que intentó su explotación con el pretexto de utilizarla para obtener cáñamo, pero lo empleaba para fines ilícitos; ésto provocó un gran disgusto entre las autoridades

des de la Nueva España y originó que se expidiera una ordenanza de los encomenderos para que se regularizara la siembra, cultivo y adquisición de mariguana. " (101)

En 1495, época anterior a la conquista, existieron plantas mágicas que alcanzaron gran prestigio y amplia difusión y que hasta la fecha se cultivan. Fray Bernardino de Sahagún nos dice " que los indígenas usaron la planta del Nanácatl que son los hongos malos que emborrachan también como el vino y se juntaban en un llano después de haber comido y bebido, donde bailaban y cantaban de noche y de día, a su placer; los Teonanácatl son unos honguillos que se crían debajo del heno en los campos o páramos, son redondos y tienen el pie atilloy delgado y redondo, comidos son de mal sabor, dañan la garganta y emborrachan; y en otra parte hay una yerba que da una semilla que se llama ololiuquí, esta semilla emborracha y enloquece danla por bebedizo para hacer daño a los que quieren hacer el mal y los que la comen, paréceles que ven visiones y cosas espantables." (102)

El peyote, pequeño cacto, así llamado por su aspecto físico y propiedades farmacológicas, considerando un dios ligado místicamente, o sea en forma misteriosa, al veneno y al maíz, fué utilizado siempre con finalidades esotéricas, o sea cultas que todavía en la época colonial fueron para evitar hambres, fatigas, peligros, descubrir robos, conocer el futuro, curar enfermedades y estimular el apetito sexual, " Los hui-

choles, habitantes de una comarca situada en la Sierra Madre Occidental, en el Estado de Jalisco, entre los límites de Nayarit, Durango y Zacatecas practicaban su religión mediante ritos y ceremonias dedicadas a sus dioses de la lluvia, el agua el fuego y el sol. Bajo la influencia del peyote que se introduce al cuerpo por vía digestiva solo o mezclado con maíz fermentado, sienten poder ver y hablar con el dios, saber cosas secretas y adivinar el porvenir. " (103)

También al estudiar la hoja de cocaína nos encontramos con orígenes legendarios. " En la cordillera andina los jefes de los Yungas descubrieron las virtudes de la hoja de coca, comprobando que con su masticación cobraban nuevas fuerzas, superaban el cansancio y podían llegar a Tiahuanaco sin sufrir el derroche, la angustia del aire enrarecido. ".(104)

La hoja de coca se ha cultivado ampliamente en el Perú, se utilizaba principalmente en ceremonias religiosas por los Incas quienes la consideraban como un símbolo de fuerza y resistencia era una ofrenda sagrada en todas las celebraciones importantes. Originalmente el uso de la coca se restringía a los nobles del imperio Inca, pero cuando los españoles invadieron Perú, su uso se extendió para incluir a todas las clases sociales El Dr. Welvin dice " en 1557, los Españoles usaron la planta de la coca como moneda para pagar a los trabajadores Indios. La iglesia católica se oponía fuertemente a esta práctica, además de oponerse al uso religioso de la coca.

A pesar de esto, las dos costumbres conti
nuaron y finalmente los conquistadores españoles-
adoptaron la costumbre de pagar en moneda la
coca. " (105)

Posteriormente con el correr de los años-
se encuentra que la morfina es extraída del opio-
mediante un sencillo procedimiento químico. La
morfina se extrae como un polvo fino en bloques.
En 1805 Serturmer "aisló el principal alcaloide -
del opio que es la morfina, fué precisamente el -
primer compuesto aislado de un vegetal y esto -
abrió el camino para la investigación de princi -
pios activos provenientes de plantas medicinales.
También estudió las propiedades farmacológicas -
de la morfina en el perro y en sí mismo haciendo-
anotaciones cuidadosas sobre los efectos farmaco-
lógicos de la sustancia que precisamente fué nom-
brada morfina en relación con el dios del sueño -
Morfeo, por producir depresión del Sistema Nervio
so Central y en consecuencia, adormecimiento. -
" (106) Otro importante autor como es el investi-
gador Calderón dice " en 1943 el químico Alberto-
Hoffman, que estudiaba el punto de fusión de un -
derivado del cornezuelo de centeno descubrió su -
sustancia extraña. Acabada de nacer una nueva -
droga destinada a producir u originar muchos pro-
blemas, el L.S.D.-25. Los que la utilizaban dicen,
encontraban una verdadera fuga de la realidad co-
tidiana, la psicodelia, llamada también " expán -
sión del espíritu o el viaje " (107). Desde prin-
cipios de este siglo a la fecha se ha sintetizado
muchos derivados, algunos de ellos con utilidad -

en medicina como analgésicos, antitusígenos o antideacorreicos, sin embargo aún no se encuentra un medicamento ideal que carezca del riesgo de producir dependencia física.

2.2. ASPECTOS GENERALES DE LAS DROGAS

El uso de las drogas se ha convertido en una preocupación primordial de nuestra vida. " El problema de las drogas se ha infiltrado en todos los sectores de nuestra sociedad. " (108) Parece que nuestra actual sociedad se ha visto súbitamente atacada por una furiosa epidemia que ha creado un desasosiego y un pavor universal, igualmente nos dice que " el uso de las drogas se ha convertido en un acontecimiento común tanto en las comunidades opulentas como en los centros urbanos y sobrepoblados. " (109) Los padres de familia, los doctores, los órganos gubernamentales, la policía, los abogados y la ciudadanía en general deberán tomar medidas preventivas para orientar, capacitar y estrechar así la vigilancia en la conducta de los grupos que forman la sociedad, o en un momento dado puedan, advertir algún comportamiento anormal en los mismos y proceder a su oportuna atención en particular, cuando estén haciendo uso de cualquier tipo de droga. El Centro Mexicano de Estudio de Farmacodependencia indica que " la drogadicción es un problema que no respeta edades ni clases sociales, Lo mismo afecta a jóvenes que a adultos, a pobres que a ricos. " (110) - Por supuesto que cada grupo de edad y cada clase-

social consume ciertas drogas de preferencia, aparte de que las situaciones de abuso son diferentes. Continúa diciendo que es " sin duda en los jóvenes donde la droga adquiere su carácter más dramático. Pero debemos estar preparados para encontrarla - también en todo tipo de personas. " (111) Las motivaciones para consumir drogas también varían ampliamente. Entre los jóvenes la drogadicción puede ser una forma de experimentar sensaciones nuevas - de pertenecer a un grupo para manifestar rebeldía, de estimularse para poder prepararse para los exámenes o simplemente de combatir el ocio. Muchos - seres humanos, necesitan consumir drogas para dormir, para trabajar, para descansar etc. en fin - para hacer frente a las exigencias cotidianas de la vida. El Dr. Antonio León, nos dice " que estadísticamente y científicamente que las personas - que buscan el uso y llegan al abuso de las drogas para la solución de sus problemas o como atenuante de los mismos, son personas de carácter débil - que no tienen el temple suficiente para encontrar una salida correcta o solución a dichos problemas. (112)

La farmacodependencia se ha extendido en todo el mundo de tal manera que varios investigadores describen el problema como epidemiológico, esto quiere decir que hay mayor distribución de drogas, mayor consumo de ellas y mientras más drogas peligrosas estén al alcance del ciudadano común, - mayor será el riesgo para la población en general. El Dr. León en su obra nos dice " que en tanto el-

consumo por personas sea más alto, será mayor el número de nuevos brotes de farmacodependencia. Como en toda epidemia, existe un agente agresor que en este caso son las drogas, como existe también una población receptiva compuesta por jóvenes, sin excluir a los adultos y a los niños. Se considera también que una población especialmente vulnerable al agente agresor la constituye aquella que padece trastornos de personalidad. " (113)

Muchos son los factores que influyen en el uso indebido de sustancias psicoactivas, pero hay unos cuantos de ellos que parecen predominar. " En muchos países parecen ser factores predominantes la curiosidad de los jóvenes y la influencia sobre ellos de otros jóvenes. La migración, la rápida urbanización, el desempleo y el crecimiento de los barrios son fenómenos interrelacionados de desorganización que pueden influir en la calidad de la vida y distribuir en grado considerable en la proliferación de los problemas sociales. " (114) Entre esos problemas pueden estar los siguientes: el deterioro de la estructura social de una comunidad dada; los hogares desechos; la falta de dirección de los padres; la ausencia de actividades positivas frente a la sociedad debido a la falta de interiorizaciones de los valores sociales; las frustraciones y especialmente entre los jóvenes que tropiezan con dificultades para hallar un empleo adecuado. " La marginalidad social; la alineación, la pobreza y la tensión a que el ambiente somete al individuo se encuentran entre los principales problemas sociales

y pueden conducir al uso indebido de drogas como medio de escapar a las presiones sociales particularmente en los medios y círculos en que es fácil la obtención de drogas. " (115) Así mismo, podemos decir del rápido cambio tecnológico que actualmente se presencia y la basta y variada información a que está expuesto el individuo ha hecho aparecer nuevas formas y modalidades de comportamiento. El interés de las sociedades industrializadas en disponer de una " píldora para cada problema;" hace pensar que hay una relación entre la mayor demanda de sustancias psicoactivas recetadas y el aumento de uso general de drogas que se advierte en esas sociedades. " (116) Al irse extendiendo la medicina moderna en las regiones en desarrollo, se está instando a los médicos a que ejerzan una vigilancia continua para evitar el uso indebido de drogas. Los médicos deben darse cuenta de cuales son los factores que pueden entrar en juego y sugerir al paciente lo más adecuado para su situación individual. Convendría así mismo que aprovechara el médico, cuando pudiera hacerlo, su propia relación con el paciente para apoyarlo en sus esfuerzos por enfrentarse con sus problemas psíquico-físicos por procedimientos diferentes del uso de drogas.

El Lic. Fernando Labardini Méndez nos dice " que en la familia se da el ambiente o grupo de factores externos, potencialmente capaces de influir definitivamente en el ser humano y si éste al llegar a la edad adulta, consigue un buen equilibrio bio-psico-social, es porque con inteligencia es sometido a las exigencias sociabilizadoras de la comunidad que son fuerzas trascendentales a su formación!"

(117) Estas exigencias pueden atenderse como aquellas normas que adquiere el niño durante su permanencia en el seno de la familia, que hacen que el niño inicie la adquisición del instrumental básico de su individualización e independencia al mismo tiempo que lo llevan a tomar las reglas de conducta que lo regirán durante todo el devenir de su vida. La forma en que el núcleo familiar lo lleve a tomar con la conducta debida ya sea con amor, consideración, estímulo, respeto e injuria, constituye la génesis de su conducta individual y social, presente y futura. El Dr. Blum nos dice " que la familia es el factor que determina las actividades del niño con respecto a las drogas " (118).

En general, varios de los aspectos del consumo de drogas antes descritos provocan determinadas actividades y reacciones de otros diversos géneros cuando aparece que dicho consumo amenaza a la sociedad o al individuo.

Quien desee contribuir a la lucha contra la farmacodependencia deberá tener en cuenta varios conceptos importantes.

En primer término, resulta decisivo saber exactamente lo que significa farmacodependencia. La Organización Mundial de la Salud recomienda que se utilice el término de la farmacodependencia en vez de otros nombres que han estado en boga, como toxicomanía, drogadicción y hábito. Esta institución ofrece la siguiente definición de farmacodependencia, que es la que se acepta en casi todos los países y para mi modo muy personal es la correcta.

" Farmacodependencia es el estado psíquico y a veces físico causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco, caracterizado por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible por tomar el fármaco en forma continua o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar producido por la privación. " (119) Para que exista farmacodependencia es necesario que un ser vivo entre en contacto con un fármaco.

Por lo tanto necesitamos conocer lo que se entiende por fármaco. - La definición aceptada y también elaborado por la Organización Mundial de la salud es la siguiente. " Se entiende por fármaco o droga toda sustancia que, introducida en el cuerpo u organismo vivo, puede modificar una o más de las funciones de éste. " (120) Es decir, un fármaco es una sustancia ajena al organismo que al entrar en él altera alguna de sus funciones normales. Además, cabe señalar, que es un concepto internacionalmente amplio, pues abarca no sólo los medicamentos destinados al tratamiento de enfermos sino otras sustancias activas desde el punto de vista farmacológico.

Existen dos grandes tipos de dependencia según la droga que se consume. El primero de estos tipos es la dependencia física o adicción" que es un estado de adaptación biológica que se manifiesta por trastornos fisiológicos más o menos intensos cuando suspende bruscamente la droga. " (121)-

Esto quiere decir que cuando existe dependencia física, el organismo se acostumbra a la droga y la necesita para vivir. Entonces, si bruscamente se deja de ingerir la droga, aparecen u ocurren trastornos fisiológicos como alteraciones en las frecuencias cardiacas, en la respiración y en las funciones arteriales.

El segundo tipo de dependencia, producido por algunas drogas es la dependencia psíquica, cuya definición es la siguiente, " es un estado en que una droga produce una sensación de satisfacciones y un impulso psíquico que exige la administración periódica o continua de la droga por el placer que causa o para evitar el malestar." (122) Es decir, en la dependencia psíquica no se producen trastornos fisiológicos al suspender repentinamente la droga, sin embargo el individuo siente la necesidad de tomar la misma, necesidad que no puede reprimir. Este consumo provoca alteraciones en su mente, Las alteraciones mentales son lo suficientemente importante para poner en peligro la vida del individuo.

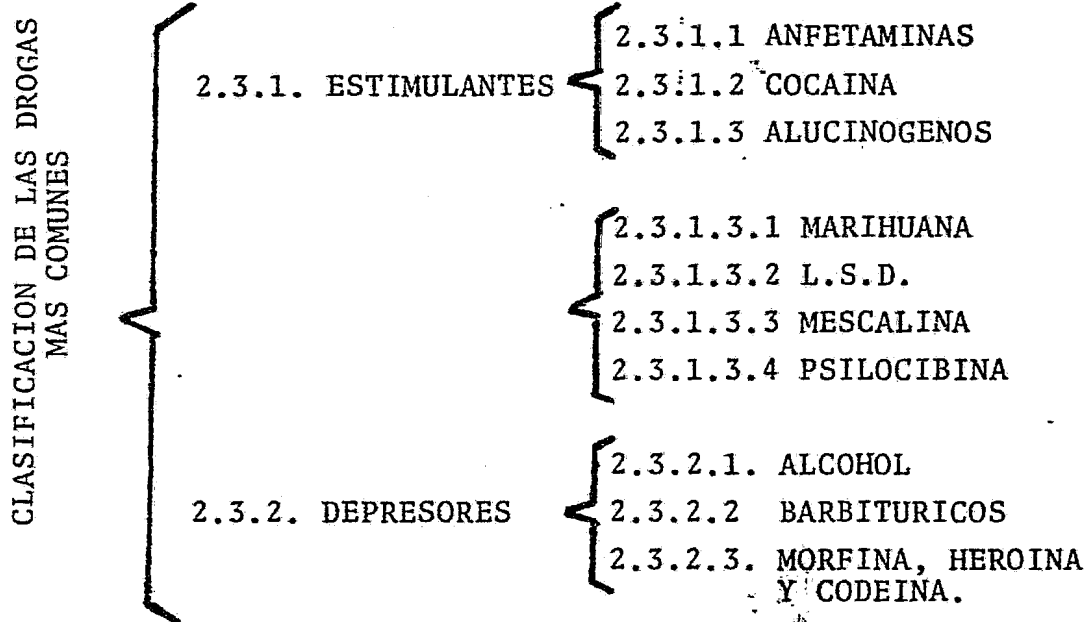
Otro concepto muy importante que cabe señalar es el de tolerancia.- Tolerancia significa, " un efecto cada vez menor de la misma dosis de la droga cuando ésta se administra en forma repetida durante un período determinado. " (123) Como se ve, cuando una persona utiliza una droga que provoca tolerancia, tiene que tomar cada vez mayor cantidad de droga a fin de seguir sintiendo el mismo efecto. Todo esto encierra un grave peligro pues la dosis puede llegar a aumentarse a tal grado que provoque una intoxicación.

Una definición que resulta muy importante de conocer y que está muy ligada a todo el problema de la farmacodependencia es la desíndrome de abstinencia. La definición de este fenómeno es la siguiente; " Son todos aquellos trastornos fisiológicos que se producen al suspender la droga. " (124) con esto se quiere decir que si bruscamente se deja de tomar la droga, ocurren trastornos fisiológicos que van seguidos en una serie de síntomas y signos, tales son: alteraciones en la frecuencia cardiaca, en la presión arterial y en la respiración; sudoración, vómitos, delirios, convulsiones , pérdida de la conciencia, etc. Estas alteraciones pueden ser leves o graves e incluso pueden llegar a provocar la muerte.

2.3. CLASIFICACION DE LAS DROGAS

Existen un gran número de sustancias o fármacos que pueden dar origen a un estado de drogadicción. Por eso resulta muy importante clasificarlos, y en esta forma será más fácil conocer sus efectos.

Los tóxicos se clasifican de acuerdo al efecto que producen sobre la actividad mental o el estado psíquico de una persona.



Existiendo esta clasificación de las sustancias tóxicas conviene estudiar a cada una de ellas por separado por su grado de importancia que representa para la sociedad contemporánea.

2.3.1. ESTIMULANTES

Con relación al grupo de los estimulantes se puede decir que esta categoría de drogas se le designa con este nombre porque "excitan o estimulan ciertas partes del sistema nervioso central. (125) Los estimulantes naturales son derivados de ciertas plantas en su estado natural, o son elaborados de las mismas plantas. Los estimulantes sintéticos, son producidos por medio de reac-

ciones químicas, se pueden requerir de una preparación más complicada. Por ejemplo, el café y el té son dos de los estimulantes naturales que se utilizan universalmente; ninguno de estos provocan efectos nocivos como otro tipo de drogas que crean hábito. Los estimulantes más importantes son las Anfetaminas, Cocaína y los Alucinógenos.

2.3.1.1. LAS ANFETAMINAS

Este tipo de drogas es conocida en el ambiente popular y así mismo por los propios usuarios con el nombre de : chochos, pastas, chocolates, quesos, - pasto, bensas, benzedrina, entre otros nombres.

Como lo manifesté anteriormente, las anfetaminas pertenecen al grupo de los estimulantes del sistema nervioso, y por lo tanto aceleran la actividad mental y producen estado de excitación. El Dr. Montiel nos dice que la " anfetamina es una droga analéptica que produce efectos psíquicos y poderosos, razón por la que se le designa conjuntamente con sus sucedáneos, como psicoanaléptica, ejerce además, acción excitante sobre el sistema nervioso central." (126) El conocimiento de las anfetaminas data de principios de siglo. Desde 1930 tuvieron uso médico, en la actualidad son utilizadas en la narcolepsia, como coadyuvantes en el tratamiento de la obesidad. La anfetamina es aplicable en algu-

nos casos depresivos o bien, junto a otros fármacos para contrarrestar efectos paradójicos indeseables, en los casos de intoxicación por barbitúricos, también en algunos trastornos de conducta en menores. El Dr. Melvin señala que " las anfetaminas fueron desarrolladas para uso medicinal en el tratamiento de la depresión, fatiga, obesidad. " (127) Es por eso que ese tipo de droga se usa a veces como medicamento para tratar los males antes mencionados y algunos otros casos de depresiones menores. Es frecuente que la prescripción médica sea la que provoque el inicio de la farmacodependencia. En estos casos el usuario toma dosis mayores y fuera del control médico.

Ahora bien, los productores autorizados fabrican las anfetaminas en forma de un polvo blanco que es presentado como tabletas o cápsulas de tamaños, formas y colores muy diferentes. Algunos tipos de anfetaminas se fabrican en forma de inyecciones, las anfetaminas producidas ilegalmente en laboratorios clandestinos tienen la misma apariencia que los fabricados en laboratorios autorizados, o sea que los legales se usan médicamente y los ilegales se autoadministran sin una supervisión adecuada.

Para poder producir este tipo de drogas es necesario que el laboratorio esté bien constituido y que se cumplan las disposiciones que se encuentran consignadas en los reglamentos gubernamentales.

Las anfetaminas tienen un uso terapéutico o sea que se usan legalmente por sus efectos sobre

el sistema nervioso central. " Las anfetaminas se han empleado para controlar la enfermedad conocida como narcolepsia que produce convulsidad incontrolable para dormir." (128) También se emplea - para aliviar la fatiga y para impedir el sueño. - Posiblemente existen algunas justificaciones médicas legítimas para su uso, pero la gente frecuentemente las usa para permanecer despierta, sin - consultar al médico. Un sin número de estudiantes las consume para poder estudiar toda la noche - preparando los exámenes. " Las anfetaminas pueden mantener a las personas despiertas durante una - noche y posiblemente más alerta mentalmente para estudiar. " (129) No nada más el estudiante es el único que busca restablecerse con pastillas, también sin supervisión médica han experimentado - con ellas, ejecutivos, choferes de camiones, atletas, soldados y otras personas. " Cuando cesan - los efectos de la anfetamina el usuario puede desplomarse en un estado de agotamiento físico total"

(130) Este agotamiento es generalmente mucho más serio que la fatiga que experimenta después de un día de trabajo.

Varias son las consecuencias serias que - pueden sobrevenir al abuso de las anfetaminas; - una de las más peligrosas es la tendencia a desarrollar tolerancia a la droga necesitando cada - vez más de dosis más elevadas y más frecuentes - hasta que el individuo ya no logra el mismo placer. El Dr. Melvin nos dice " que a medida que la dosis aumenta, la dependencia crece a tal grado - que la persona puede llegar a tomar mas dosis de-

50 veces mayor que la prescrita normalmente. " -
(131) Si una persona no acostumbra a tomar esta -
dosis individualmente, moriría.

Existen en la actualidad tres tipos de -
anfetamina:

- 1.- " El primer tipo de anfetamina, cuyo nombre -
comercial más conocido es de Benzedrina. Esta se -
puede presentar como tabletas de color rosa en -
forma de corazón, tabletas redondas y blancas.
- 2.- Este segundo tipo se conoce como destroanfeta
mina y su nombre comercial es dexedrina las table
tas son de color naranja y de forma de corazón.
- 3.- Este último tipo es el de metil-anfetamina,-
la cual se fabrica tanto en ampoyetas para inyec-
ción como en tabletas. Estas también se fabrican-
ilegalmente. Las tabletas puede ser ingeridas, -
pero muchos abusadores las disuelven en agua y -
después se las inyectan, con el fin de aumentar -
los efectos. " (132) El inyectarse anfetaminas-
en la vena produce un síndrome de variaciones, -
tanto en la conducta como en el organismo del in-
dividuo.

La segunda droga a estudiar es la que se-
le denomina con el nombre popular de cocaína.

2.3.1.2. COCAINA

La hoja de coca es un arbusto que crece-
que los Andes y en otras montañas de Sudamérica; -
en México crece en los estados de Sonora, Oaxaca-
y Veracruz. La cocaína se obtiene tomando las -
hojas secas, pulverizándolas agregándoles una -

solución de ácido clorhídrico para formar clorhidrato de cocaína. Tenemos conocimiento de que existen otras formas de consumir esta droga. " Los indios peruanos acostumbran mascar las hojas de coca para obtener la energía necesaria para sus largos recorridos por las elevadas montañas. " (133) Estas hojas de coca fueron usadas durante siglos por los nativos ya que con ello incrementaban su resistencia para la capacidad del trabajo físico, aunque ésta debe estar relacionado a la sensación de disminución de fatiga. Como sucede con la mayoría de los estudiantes, el estímulo rápidamente por la depresión puede provenir y en caso de sobredosis puede presentar paros respiratorios y en consecuencia la muerte.

Las leyes sanitarias clasifican a la cocaína como una droga peligrosa, " por lo que en todo el mundo se produce alrededor de 1 1/2 Kg. de cocaína en forma legal para fines médicos. " (134)

La inmensa mayoría de la cocaína es producida y consumida en forma ilícita. Hoy en día los usos médicos de la cocaína son muy limitados, debido a la poderosa acción que ejerce.

La cocaína puede usarse de dos maneras: a).- inhalándola por la nariz como polvo y b).- Inyectándola por la vena como líquido. Los usuarios que huelen la droga comúnmente tienen la nariz roja como una erupción en la piel de la región vecina; mientras que las personas que se inyectan presentan huellas de piquetes de aguja en los brazos. " La cocaína produce euforia, excitación,

ansiedad, locuacidad, disminución de la fatiga, -
mayor capacidad de trabajo y sensación de mayor -
fortaleza física. " (135) Con dosis mayores la -
cocaína puede producir alucinaciones y delirios -
de persecución. Después de que ha desaparecido -
el efecto, el abusador sufre de una profunda perse -
cución o depresión. El uso prolongado de cocaína -
lleva a una rápida pérdida de peso, con debilidad -
física, extrema palidez de la cara, mareos, vómi -
tos y gran excitabilidad. " El consumo de dosis -
elevadas de cocaína lleva a un estado de recelo, -
temor y alucinaciones (características de una -
psícosis paranoide) y puede dar lugar a actitu -
des agresivas y antisociales. " (136) Muy pocas -
veces la cocaína es consumida sólo porque la esti -
mulación que provoca es muy intensa; muchos de los
usuarios combinan la cocaína con alguna droga de -
presora. En algunos países es frecuente hacer una
mezcla de cocaína con morfina para ser inyectada. -
El Dr. Sotelo Regil nos dice " que en los Estados
Unidos los viciosos se la inyectan mezclada en oca -
siones con heroína. " (137) La cocaína produce o -
crea una fuerte dependencia psicológica. Al dejar -
de usarla el abusador puede sentirse deprimido y -
producir alucinaciones y cansancio. " La cocaína -
produce también un grado considerable de toleran -
cia lo que puede llevar a una sobredosis y por -
tanto a una intoxicación aguda. Esto se caracteri -
za por inquietud, excitabilidad, euforia, alucina -
ciones, resequedad bucal, palidez, fiebre, etc., -
todo esto puede llevar a la muerte en caso de que-

el toxicómano use grandes cantidades de cocaína." (138) El abuso de la cocaína no se ha extendido ampliamente en México pero sin embargo constituye un considerable problema de farmacodependencia. Debemos estar preparados para identificarla y así poder dar una amplia información a la sociedad contemporánea.

2.3.1.3. ALUCINOGENOS

Las sustancias alucinógenas son casi tan viejas como el mundo. " Desde el soma de los antiguos invasores arios de la India hasta los nuevos productos sintéticos de los laboratorios." (139) - Durante décadas se han conocido diversidad de drogas ya sean estas naturales o fabricadas por el hombre. " En cualquier rincón del mundo o donde se poseé una variada vegetación, encontraremos una o varias drogas alucinógenas naturales. " (140) Entre los más comunes podemos citar por ejemplo: el péyote, la mariguana, el L.S.D., la mecalina.

Hoy en día las drogas alucinógenas se elaboran para su venta ilegal por laboratorios clandestinos; carecen de marcas y de prescripciones acerca de la dosis por eso se hace difícil su identificación. Estos alucinógenos pueden elaborarse en cápsulas, pastillas o tabletas en polvos o líquidos. Todos estos productos son elaborados por manufacturas domésticas, razón por la cual se hace difícil su identificación. Un ejemplo típico de elaboración son aquellos que llevan las for -

mas de terrones de azúcar, chicles, caramelos, laspastillas de menta, aspirina, vitaminas, entre otros.

Quienes abusan de los alucinógenos penetran a un mundo de fantasía y hablan de que ven sonidos, imágenes, saborean colores, además los ojos se les ponen rojos y por eso utilizan anteojos tanto de día como de noche. Sus reacciones mentales son imprescindibles y pueden convertirse estas alucinaciones en pavor, conductas antisociales, agresividad, e ideas suicidas. " Esto comprueba que la sustancia puede producir estimulaciones, o depresión del sistema nervioso central, que tenga como resultado alucinaciones de la función motora del juicio o del comportamiento o de percepción o del estado de ánimo. "(141) Lo que prueba de que las sustancias alucinógenas son o pueden ser objetos de un uso indebido tal, que constituye un problema para la sociedad en que vivimos.

El alucinógeno más común y de mayor consumo en nuestra comunidad es el conocido con el nombre de marihuana (cannabis sativa)

2.3.1.3.1. MARIHUANA

Desde los tiempos del emperador chino Shen Nung en el año 2737 A. de C. este producto era conocido con el nombre de cáñamo indio o cannabis sativa. Ahora se les conoce en todo el mundo con los nombres populares de : grifa, cannabis, mota, marihuana, doña juanita, huachis, agua verde, alfal

fa, pasto, zacate, entre otras denominaciones. En el transcurso de 4 a 5 mil años, miles de personas, han utilizado los productos de la planta cannabisativa en busca de una sensación placentera. - - Keeler llevó a cabo una investigación en la que - afirma " Los motivos que más frecuentemente reconocen los drogadictos para iniciarse en el consumo - de las drogas son prácticamente las siguientes : - evadirse del tedio, defenderse de la angustia, - procurarse sensaciones y emociones, experimentar - nuevos estados de conciencia, escape de rebeldía." (142) Algunos reconocen que buscan por medio de la droga, experiencias místicas o incrementar sus - capacidades creativas y educativas. A continuación indicare los puntos más significativos por lo que el ser humano utiliza este tipo de droga.

2.3.1.3.1.1. VOLVIENDOSE CONSUMIDOR DE - MARIHUANA.

Casi todo individuo que se inicia en el consumo de la droga lo hace probándola con sus amigos o desconocidos, pero generalmente en compañía de otras personas. " Este consumo es favorecido - por contagio social, por fácil acceso a ella y por una actividad prevalentemente entre el aprendiz - que exalta sus virtudes, desdeña sus peligros y la curiosidad que sientan. " (143) Las personas que - por primera vez experimentan el uso de la marihuana y desisten, lo hacen porque ésta no les proporciona satisfacción alguna. El Dr. Becker nos dice que " el novicio no entra en nota la primera vez -

que fuma marihuana, y con frecuencia se necesitan varios intentos para inducir a este estado. " -- (144) Esto nos da a entender que la droga no es fumada apropiadamente o sea que para esto se requiere de dosis suficientes que produzcan síntomas de intoxicación. Otros autores mencionan que " aquellos que continúan usándola lo hacen después de haber experimentado vigorosamente los efectos de la droga " (145)

La mayoría de los consumidores están de acuerdo en que si uno quiere sentir todos los efectos, es necesario prepararla debidamente, lo que significa el emitir molerla (pulverizarla). El mismo Howerd dice, " Las personas que continúan usándola y sienten los efectos, la utilizan de dos o tres veces por semana y con grupos sociales que ellos tienen escogidos. Si la persona ha de convertirse en un consumidor de marihuana deberá de aprender la técnica adecuada de fumar de tal modo que la droga produzca tales efectos" (146).

2.3.1.3.1.2. EL CONSUMO DE LA MARIHUANA - RELACIONADA CON LA EDAD Y LA EDUCACION.

Las drogas que más suelen ensayarse en la adolescencia son el tabaco, el alcohol, los disolventes volátiles y las preparaciones de cannabis.

No hay duda de que el fenómeno de la marihuana es generalmente un movimiento de individuos menores de 35 años. " La mayoría de la gente par-

ticularmente el grupo de adolescentes de 13 a 18 años de edad parecen probar la droga porque sienten necesidad de compartir socialmente su experiencia con otros grupos " (147) Así, el adolescente al continuar fumándola constantemente empieza a seleccionar a sus amigos y confidentes en base al grado de confianza que puede depositar en ellos, por la aceptación de la droga.

" Lo más común es que los jóvenes se inicien en el uso de las drogas por el contacto con otros jóvenes usuarios proselitistas o bien con traficantes." (148) La mayoría de jóvenes consumidores de la marihuana la obtienen de personas de su misma edad y ocasionalmente de personas adultas. Es probable que sea un amigo o un grupo de compañeros el que encause a los consumidores sobre las posibilidades de obtener droga y sobre sus supuestos efectos. El investigador mexicano Pucheu Regis comenta: El uso experimental o inicial de la mayoría de las drogas causantes de trastornos tienen lugar generalmente en la adolescencia, en algunos casos antes y en otros después" (149) La elección de las drogas y las modalidades de su uso varían según las distintas regiones geográficas. También los motivos personales que llevan al consumo de la droga parecen estar relacionados con la edad.

Hay una cantidad desconocida, pero probablemente muy alta de gente que consume marihuana, Lo hacen a pesar del hecho de que su uso es tanto ilegal como reprochable por todos aquellas personas que no utilizan ningún tipo de droga.

Resulta importante el conocer el porqué se llega a la drogadicción, por lo que analizaré las diversas etapas de la vida humana; para cada persona sólo hay un ciclo ininterrumpido y consecutivo de la vida y la división de la misma en etapas, - solamente se plantea con fines didácticos teniendo siempre presente que cada etapa es la continuación de la otra y los fenómenos que se presentan no cesan.

" La etapa pre-escolar, segundo período de la vida infantil, principia cuando el niño inicia la marcha, y finaliza con la asistencia a la escuela primaria. En esta etapa se comprende la edad de 12 y 15 meses y 5 a 6 años. " (150) En este período es cuando se maduran diversos sistemas sensoriales y motrices que abren las posibilidades de condicionar al ser humano a determinadas conductas.

" Todo pre-escolar debe ser controlado o educado, pero detrás de cada acto deprimido con dureza, no digamos con agresión, va implícita la frustración, sentimiento que motiva una gran parte del contenido de la agresividad como consecuencia psicogénita. " (151) Resulta conveniente decir que la inmadurez del mismo es la que lleva adherida la conducta agresiva. Se considera prudente que en vez de reprimir al infante en forma inadecuada, se le distrajera con juegos recreativos para que éste tuviera una conducta normal y apegada a las buenas costumbres y así podrá desarrollar actividades positivas y espontáneas de su propia iniciati-

va y tendrá además pocas probabilidades de tener una conducta agresiva. Si el infante vive bajo un mundo circundante reprimible, poco sociable, con un control excesivo sobre él, su personalidad sufrirá un deterioro notable, pudiéndose presentar síntomas neuróticos, riñas frecuentes, timidez, etc. todo esto traerá como consecuencia que el infante al llegar a la edad adulta sea una persona anormal o no sana.

Es la adolescencia una época de la vida que sigue a la infancia y que comprende desde los primeros signos de la pubertad hasta que el cuerpo adquiere la vitalidad física.

Es la adolescencia, en la que se deja de ser niño pero sin ser todavía adulto. Al igual que la anterior etapa pero más amplia, el adolescente recibe una serie de informaciones sistematizadas y conforme a planes de estudios determinados que vienen a reforzar el material instrumental básico que nos proporciona la familia, y que éstos nos darán a seguir la pauta para conocer los estímulos que recibirá en el futuro. El Lic.-Labardini nos dice " que la conducción inadecuada del niño y del adolescente hace surgir en ellos, una posición de rechazo a los valores de la sociedad, que han sido transmitidos mediante mecanismos inadecuados, rechazo que constituye una posición de conflicto o choque frente a la generación anterior, que lo deja ausente de valores, situación que trata de compensar proyectándose, en algunos casos, hacia el abuso de drogas. " (152)-

Un cambio en la familia de una orientación autoritaria de normas, sin poner un ejemplo y si considera a sus hijos como un objeto y donde faltan normas y sanciones dejan al adolescente sin guía, ni autoridad, traerán como consecuencia la debilidad de la estructura familiar y graves deterioros de la personalidad en el niño y en el adolescente. " Por esta falta de comprensión, se pueden originar sentimientos de soledad, iniciándose así un círculo vicioso que se continúa con inseguridad, luego agresión, sentimiento de culpa, angustia y está a un mayor sentimiento de soledad para cerrar el círculo; el sentirse solitario lo lleva con frecuencia a afiliarse a grupos similares donde es fácil iniciarse en la farmacodependencia y en la delincuencia juvenil, que en último caso podrían tener el mismo significado." (153)

Al no encontrar cabida en ningún lado, el adolescente integra su propio mundo circundante con gentes iguales a él, con modas propias, música diferente y maneras muy suyas de escapar a sus propios problemas, como puede ser el uso de sustancias tóxicas.

Diversos estudios demuestran que durante los últimos años se ha incrementado el abuso de la marihuana entre los jóvenes mexicanos. " Entre el 10 y 15% de estudiantes de secundaria del Distrito Federal, utilizan una o varias drogas. De este grupo que consume drogas o estimulantes, el 79% fuma marihuana. Estos datos fueron obtenidos en la aplicación de un cuestionario a 7453 estudian-

tes de 148 escuelas secundarias del D.F. las razones que los estudiantes plantean para fumar este alucinógeno son distintas ya que unos dicen que la fuman como prueba de rebelión, desafío a la autoridad, tanto las establecidas como legales como las familiares; otros manifiestan el hecho significativo durante la presión de los exámenes, o sea que surge un patrón especial de uso. " (154)

2.3.1.3.1.3 EFECTOS DE LA MARIHUANA

Los efectos de la marihuana varían de acuerdo con la cantidad que se consume, al ambiente social y la personalidad del usuario el Dr. Hochman nos indica " que se han atribuido a la marihuana una amplia variedad de efectos que van de los síntomas físicos moderados hasta la inconciencia; de la indiferencia hasta la euforia. " (155) Los efectos de esta sustancia, cuando es fumada, se hacen sentir con rapidez (entre 15 y 30 minutos después de inhalar el humo). Como se dijo anteriormente, los efectos dependen de la dosis, existen signos que son constantes al consumo de la droga. El Dr. Melvin sostiene " que los efectos duran de 3 a 5 horas después de los cuales sienten un ligero estupor y hambre. " (156) Durante el estado de intoxicación se advierten varios síntomas como dice Peter Laurie que " esos efectos son bien conocidos, produce enrojecimiento en los ojos, sequedad de la boca y aumento del apetito, mientras el sujeto resume un aroma penetrante a hierba quemada. " (157) La mayoría de los adictos la fuman hasta ponerse " en onda " -

lo que les resulta agradable. Además de la cantidad de droga consumida, el lugar y la compañía son de - terminantes para que se produzcan los efectos desea - dos. Con el uso prolongado del fármaco, el indivi - duo pierde sus motivaciones para la vida de relación y su agudeza, se muestra apático y tiene fallas de - la memoria, descuida su aseo personal y baja su - rendimiento escolar y laboral. En general, la mari - huana provoca una incapacidad para tomar decisio - nes que requieren de un razonamiento claro, ya que - los adictos no pueden realizar correctamente las - tareas que requieren de buenos reflejos y de una - coordinación de las ideas y los movimientos, Weil - dice " Se cree que los efectos de la marihuana - afecta principalmente a aquellas áreas del cerebro - que se relacionan con el pensamiento, la memoria - y la percepción. " (158)

2.3.1.3.2. L.S.D.

El Dr. Alberto Hofman buscando un tónico - cardiaco, descubrió el L.S.D. en el año de 1943, - al añadir un elemento químico llamado dietalimida - al ácido lisérgico; así obtuvo el ácido lisérgico - dieta_limida y que resultó finalmente con las si - glas L.S.D.

A esta droga se le conoce actualmente con los nombres populares ácido, chocos, aceite, viajes, - orange, dulces, cápsulas, grasas, gis, alucinantes, avándero.

El Centro Mexicano de Estudios de Farmaco - dependencia afirma que " La L.S.D., mezcalina y el-

peyote constituyen tres de las más importantes drogas alucinógenas. Estas drogas producen trastornos en la percepción. " (159) Lo que significa que el sujeto percibe objetos o sensaciones que no existieron jamás en la realidad.

Aparte de la marihuana (que es una de las drogas que más se consume), se utiliza mucho también el L.S.D. la mezcalina y el peyote. El L.S.D. tiene un valor excesivamente alto, para el consumo de las gentes, por lo que los consumidores son personas que gozan de un privilegio de la clase económica alta, razón por lo que en nuestro país muy pocos lo ingieren.

La mayoría de las drogas alucinógenas se fabrican en laboratorios clandestinos. " En otros estados (países), la industria química legal produce algunas de estas drogas, pero con fines de investigación científica " (160) Si bien durante algún tiempo se usaron estas drogas en el tratamiento de algunas enfermedades psiquiátricas y de alcoholismo crónico, por lo regular en casi todo el mundo; centenares de investigadores tratan de aplicar la L.S.D. en un determinado número de casos clínicos, en las revistas médicas se encuentran numerosos informes sobre los aparentes éxitos de la L.S.D. aplicada a determinadas enfermedades. Cashman dice que " se han registrado una impresionante evidencia sobre la eficiencia de la L.S.D. en el tratamiento de los alcohólicos y de las mujeres frías, y así mismo se hace más evidente que la L.S.D. es un excelente analgésico que puede ser empleado para calmar el temor a la muerte de los enfermos incurables. Otro posible uso-

de la L.S.D. podría constituirlo la formación de quienes estudian la especialidad de psiquiatría y psicología sobre todo ayudándoles a comprender el extraño-trabajo del pensamiento y tal vez apreciándoles una percepción interior de los problemas mentales del alienado. " (161) Sin embargo, en la actualidad, no tiene ninguna utilidad médica en vista del peligro que extraña su uso. Morfológicamente " Este compuesto (LSD) se encuentra en las plantas de cornezuelo. El cornezuelo es un hongo que se desarrolla en los granos de centeno. " (162) Existen diversas preparaciones de la LSD, en el mercado ilícito. Regularmente se prepara como un líquido sin olor, ni color y sin sabor, también se encuentra en polvo, o en pequeñas píldoras blancas o de color, como tabletas o como cápsulas. Las tabletas tienen a veces un color gris plateado y una forma ovalada. En suma el LSD se encuentra en muy variadas formas, tamaños y colores. Esta droga por lo potente que es, se transporta en dosis pequeña. Los traficantes y los usuarios llevan y ocultan las drogas en formas muy diversas. Se ha encontrado la droga en terrones de azúcar, caramelos-biscochos, gelatinas, bebidas, aspirinas, papel, pañuelos, licor, joyas etc.

2.3.1.3.2.1. EFECTOS DEL L.S.D.

El gran autor Cashman dice " Que los efectos Psicológicos de el L.S.D. son de escasa importancia (pupilas dilatadas, pérdida del apetito) No así en el tipo Psicológico. Un individuo que haya probado la L.S.D. puede explicar las visiones y los horrores que causa. " (163) Estas drogas aumentan la intensidad de las reacciones emocionales y el usuario puede-

pasar rápidamente de un estado de ánimo a otro. " El L.S.D. provoca enormes trastornos en las percepciones. Los colores se hacen detallantes y a menudo van acompañados de sonidos. Los sonidos palpitan con increíble belleza e intensidad y con frecuencia tienen color. " (164) Las visiones en el L.S.D. no son nunca las mismas; Lourie nos dice: " que los efectos que produce la L.S.D. en la personalidad son generales y varían con cada persona." (165) O sea un adicto a la L.S.D. jamás sabe ni siquiera él mismo en que consistirá la próxima experiencia, ya que nunca es semejante.

Los alucinógenos hacen a los usuarios muy susceptibles a las sugerencias de otras personas. por lo tanto el tipo de experiencia con estos fármacos dependen de gran medida de las condiciones en las que el consumo tiene lugar.

"Los efectos empiezan a presentarse de 30 a 40 minutos después de la ingestión de L.S.D. y aumentan gradualmente, llegan a su máximo durante 4 ó 5 horas y duran entre 8 y 10 horas. "(166)

2.3.1.3.3. MEZCALINA

Esta droga es extraída de las puntas (botones de mescal) del cactus del peyote. Este crece principalmente en México, es de tamaño tan pequeño carnoso y desprovisto de espinas; el cactus florece en los lugares secos y sobre los riscos y vertientes rocosas de la Altiplanicie Mexicana. Los capullos pueden masticarse, o bien pueden ser molidos-

y consumirse en forma de polvo. Este polvo puede ser encapsulado para ser ingerido o usarse para fabricar un líquido de color café.

Antiguamente " El peyote se utilizaba y veneraba como panacea, como amuleto y como alucinógeno en las regiones montañosas del Norte de México, siglos antes de que llegasen los europeos. En el siglo XVI su uso estuvo muy extendido entre los indios - Huicholes, que lo utilizaban para fines medicinales, para provocar visiones en las que recibían mensajes proféticos y, colectivamente para obtener el deseado estado de trance propicio a las actividades rituales. (167) La mescalina es un alucinógeno menos poderoso que el L.S.D., pero sus efectos son muy similares, con perturbaciones de la personalidad y produce síntomas análogos a los de la esquizofrenia. " La mezcalina ocasiona una diversidad de alteraciones del conocimiento y alucinaciones parecidas a aquellas producidas al L.S.D. Además nos dice que se les da preferencia a los botones del mezcal sobre toda la planta (el cactus del peyote) porque producen el grado --- de vómito y náuseas. " (168)

2.3.1.3.4. PSILOCIBINA

Esta se obtiene también de ciertos hongos - que crecen en nuestro país. " Este hongo es el más importante de los hongos sagrados adorados por los indios de México, que durante mucho tiempo han utilizado, el Teonanacatl (carne de los dioses) en los ritos religiosos aztecas. " (169) Esta droga también

se consigue en el mercado ilícito en forma de polvo cristalino. " La psilocibina tiene una estructura análoga a la de la molécula del ácido lisérgico. El producto se puede preparar sintéticamente, pero antiguamente se obtenía de ciertos hongos. " (170)

2.3.2. DEPRESORES

Dentro de este grupo de fármacos se incluye una variedad de drogas (modernas o antiguas) que tienen un efecto depresor sobre el sistema nervioso, dicho de otra manera, que retardan la actividad de excitación, el depresor que probablemente es el más antiguo del grupo en términos de uso, es el alcohol. El segundo grupo de depresores del que se abusa con mayor frecuencia, es el de los barbitúricos.

2.3.2.1. ALCOHOL

El alcohol es de hecho la droga que más se consume y que más problemas ocasiona a la sociedad en que vivimos, sin embargo, las normas sociales han determinado que es aceptable su consumo! La ingestión inmoderada sobre todo cuando provoca dependencia de tipo etílico, no admite ni se considera normal en ningún lugar. " (171) El hecho de que el consumo del alcohol esté permitido en la mayoría de los países explica en parte que el alcoholismo constituye actualmente el principal problema de farmacodependencia.

El alcohol es un fármaco depresor, y como -

tal inhibe y retarda las acciones del sistema nervioso central. El Dr. Melvin " Dice que el aparente estímulo inicial manifestado se debe a la manera en que la sustancia actúa sobre el cerebro, primero interviene en una parte de éste, la cual a su vez libera de control a otras áreas. " (172)

Como se sabe existen una gran variedad de bebidas que contienen alcohol: vinos, cerveza, pulque,, ron, Whiskey, vodka, ginebra entre otros destilados. El tipo de bebidas alcohólicas que se ingiere varía de una clase a otra. Es raro que el alcohol se ingiera en forma pura, aunque este tipo de consumo se suele observar entre los miembros de la clase económica más baja. El alcohol puro tiene múltiples usos, principalmente como antiséptico, pero no es recomendable su ingestión. También en ocasiones se utiliza algún destilado de los descritos para aportar calorías a personas desnutridas.

Son bien conocidos los efectos del alcohol a medida que aumenta el nivel de concentración de esta sustancia, sus efectos depresivos se muestran más evidentes. Con una dosis pequeña se presenta relajación, sensación de bienestar, locuacidad y disminución leve de los reflejos. " Los efectos principales de un bajo nivel de concentración de alcohol en la sangre se manifiesta en procesos mentales y no tanto en la actividad muscular. Generalmente la persona muestra una exaltación del estado de ánimo. Una dosis mayor provoca dificultad en el habla, descoordinación de los movimientos, juicio alterado, reducción de las inhibiciones, falta de control emocional y por lo mismo un gran aumento de accidentes-

automovilísticos. " (173). Provoca trastornos en la memoria y en el pensamiento que trae como consecuencia la elaboración de juicios distorsionados y conductas agresivas. Hay ocasiones en que el bebedor al tomar grandes porciones de alcohol presenta estado de coma y muere por depresión respiratoria. " A medida que la dosis aumenta y la concentración del alcohol en la sangre se aproxima de 0.5% a 0.15% se intensifican los efectos sobre la mente y se presenta un deterioro en la coordinación motora." (174)

El alcohólico al seguir ingiriendo esta droga pierde por completo el sentido, trascendiendo en una torpeza general, una depresión psicológica hasta llegar como se dijo antes al estado de coma y muerte. Muchas personas beben, no porque disfruten del sabor o el olor del licor sino que lo hacen por la publicidad y el ejemplo de quienes lo rodean y lo han enseñado a hacer uso de él. "No existe ninguna causa para beber o para sugerir cualquier otro tipo de consumo de droga predominante; la gente consume alcohol por razones psicológicas individuales (anormales) (175)- Como se ve el abuso del alcohol encierra graves peligros, los más serios son los que resultan por falta de coordinación de ideas , en debilidad emocional y en agresividad.

"El problema es grave porque el alcoholismo genera alteraciones de distinto orden bio-psico-social, tales como procedimientos hepáticos y lesión cerebral, alteraciones mentales como cambios importantes en la personalidad y la conducta y pérdida gradual de la participación en la vida activa, con -

repercusiones importantes en la organización familiar." (176)

Igualmente nos dice el autor Javier Guerra que el alcoholismo "influye negativamente en el desarrollo de la familia a la que asciende traumáticamente, psicotisiéndola y generando a la vez nuevos brotes de problemas de desadaptación social." (177)

Varias formas de esta droga están dispersas por el hogar, en refrigeradores, bodegas, alacenas, carritos rodantes de servicio, barras, etc. Así mismo a las personas adultas se le ve regularmente consumiendo alcohol, los personajes prominentes de la televisión o cine ingieren sin aspavientos; lo destacan los anuncios en todos los medios de comunicación, y siempre que se va de visita a los hogares de amigos o parientes, restaurantes, el alcohol está disponible y se apremia a su consumo en una forma u otra, lo que provoca que cada día aumente el consumo y que los males que provocan se agraven para mayor número de la población.

2.3.2.2. BARBITURICOS

Esta droga está conocida en el ambiente con el nombre popular de mandrax, ciclopales, diabólos, sodiacos, cilón, ecuanil, mejorales, chocolates, pastillas, queso, etc.

Los barbitúricos pertenecen a aquellos medicamentos conocidos por nuestra sociedad como pastillas para dormir. Estas sustancias buscan deprimir el sistema nervioso central. Este tipo de drogas son producidas sistemáticamente en forma de cápsulas, o tabletas, de muy diversos colores,

tamaños y formas.

Cabe mencionar, que muchas de ellas son sustancias producidas por laboratorios que se han constituido clandestinamente y sin ninguna patente que lo acredite como legalmente constituido.

"Los sedantes e hipnóticos (por ejemplo - el alcohol. barbitúricos, pastillas para el sueño y tranquilizantes menores) generalmente deprimen el sistema nervioso central. "(178) Existen muchos tipos de barbitúricos, una buena parte de esto se usa, con fines médicos. "Desde hace más de medio siglo y en varios países representan el 10% de las recetas médicas. "(179) Se prescriben en dosis bajas sobre todo para tranquilizar a personas ansiosas y para producir sueño en casos de insomnio.

Los barbitúricos son una de las drogas - depresoras más versátiles que se encuentran a nuestro alcance. Se emplean también en el tratamiento de desórdenes mentales.

2.3.2.2.1. EFECTOS DE LOS BARBITURICOS

Las personas que consumen los barbitúricos en dosis bajas se muestran relajados y de buen humor, aunque con entidad para reaccionar " Las dosis excesivas, especialmente cuando se toman con el alcohol, ocasionan la pérdida del sentido y la muerte a menos que el usuario reciba un tratamiento médico adecuado". (180) Estos síntomas de intoxicación crónica a los producidos por el alcohol. Las dosis altas acarrear la pérdida de la coordinación motora, trastornos de las funciones -

psíquicas, también dan lugar a dificultades en el habla, pérdida del equilibrio, tambaleos, caídas - facilidades para reír o llorar y agresividad. Estos síntomas como se dijo anteriormente, son parecidos - a los producidos por el alcohol aunque el barbitú - rico no deja el mismo aliento alcohólico. De lo - anterior se desprende, que la apariencia de embria - guez sin aliento alcohólico indica intoxicación - por barbitúricos. Cabe señalar que el alcohol se - consume en ocasiones junto con barbitúricos, a fin - de aumentar los efectos de estos últimos. Puede - esta combinación traer como consecuencia la muerte - si la ingestión fué en dosis elevada, indepen - dientemente. " El consumo continuado de barbitúri - cos produce una marcada dependencia física. "(181)

Como resultado de la dependencia, se pro - duce un síndrome de abstinencia cuando se deja de - tomar los barbitúricos. Los síntomas de la absti - nencia son muy peligrosos y pueden causar la muerte " La muerte por privación de los barbitúricos ocu - rre cuando la privación es abrupta y cuando no se - ha prestado asistencia médica. "(182) Entre los - síntomas de abstinencia se señalan los siguientes: - inquietud, nerviosismo, temblores, debilidad, insom - nio, delirios, náuseas y vómitos. " Los principales riesgos producidos por el consumo de barbitúricos - son accidentes provocados por la incoordinación, la belicosidad, la irracionalidad y la violencia. Ade - más el individuo pierde interés en sus estudios o - en su trabajo y cae en un estado de apatía general. (183)

2.3.2.3. OPIO, MORFINA, HEROINA

Estas drogas son conocidas por el toxicóma no con el nombre popular de: arpón, nieve, cura, piquete, drogado, adormidera, papel.

El opio es una droga que se obtiene de la adormidera, o papaver somniferum y de otros miembros de la familia papaver chocas o amapola. O sea que el opio es el jugo coagulado que se extrae de las cápsulas verdes de la adormidera. Esta droga puede cultivarse en cualquier parte del mundo, inclusive en algunos países se cultiva para recoger su semilla o por la belleza de sus flores, más que por el opio que contiene. En relación con el opio se tiene conocimiento como se dijo anteriormente que este " fué utilizado entre los 3000 y 4000 años A. de C. Los Sirios, Egipcios, Griegos, etc. nos han dejado textos que atestiguan el uso del opio en la antigüedad. "(184) En la actualidad el opio es elaborado por laboratorios clandestinos y su fabricación reviste varias formas como cápsulas, pastillas, líquidos y polvos, " El opio tuvo mucha importancia desde el punto de vista médico, pero su prominente situación terapéutica fué ocupada más tarde por algunos de sus alcaloides. " (185)

Hoy en día el opio ha pasado a ser, una importante materia prima para la fabricación de morfina y codeína.

La morfina es extraída del opio mediante un sencillo procedimiento químico. " La morfina se deriva del opio en la concentración más elevada de un 10% de todos sus derivados naturales y es el

principal alcaloide que se encuentra en él."(186) -
Esta droga se obtiene o presenta como un polvo fino
o en bloques, además puede ser una de las drogas -
más dañinas cuando se abusa de ellas, pero cabe -
señalar que constituye un medicamento útil cuando -
se usa terapéuticamente. La morfina es el analgésico
más poderoso que se conoce, pero sin embargo -
como su uso provoca efectos indeseables y produce -
adicción, sólo se le emplea para tratar dolores -
extremadamente intensos resultantes de fracturas, -
quemaduras y otros graves padecimientos. El Dr. -
Uriel Estrada dice " cuando la administración de -
esta sustancia es en forma aguda su manejo no re -
presenta problemas serios pero es completamente dis
tinta la situación en el caso de su empleo crónico,
el cual debe evitarse y está justificado únicamente
a pacientes terminales. " (187) Los concedores de
estas sustancias están informados de estas reaccio-
nes, por lo cual hacen uso muy cuidadoso de este -
tipo de medicamentos, sin embargo los individuos -
en general ignoran esta situación, pero la realidad
es que la mayoría de las personas pueden convertir-
se en adictos aun en contra de su voluntad si tu -
vieron acceso libre a estas sustancias tóxicas que
producen dependencia. La Organización de las Nacio-
nes Unidas dice " que se ha ido eliminando la uti -
lización y uso indebido de esta droga por lo que -
este proceso se ha extendido considerablemente y, -
en los últimos años, casi un tercio de la morfina -
necesaria en todo el mundo para fines medicinales -
se ha obtenido de la planta de la adormidera."(188)

HEROINA

Esta droga es un derivado de la morfina, se produce también mediante procedimientos químicos. En su forma pura, es un polvo cristalino blanco que desaparece al frotarse contra la piel "La heroína es tal vez de todos los estupefacientes conocidos el que más fácilmente causa dependencia. La intensa euforia producida por esta droga ha hecho de la heroína el derivado morfínico de mayor consumo entre los toxicómanos." (189) En la mayor parte del mundo, entre ellos el nuestro, su uso está totalmente prohibido por la peligrosidad que puede tener para los usuarios y la propia sociedad

La heroína es dos veces más potente que la morfina y eso explica en parte la preferencia que muestra el adicto hacia ella, puesto que necesita menos para lograr la euforia deseada.

Romero Magdalena nos dice "En México las drogas más usadas son la heroína y la morfina, sobre todo la heroína ya que tiene mayor capacidad para producir hábito, origina más euforia y estimulación, requiere dosis menores y su tráfico ilícito es más fácil." (190) Este planteamiento corresponde a una publicación hecha en 1956, que después de 25 años difiere de la situación actual, pues se ha detectado que en la actualidad, la droga de mayor consumo es la marihuana.

Quien por primera vez se inicia en fumar la heroína, la experiencia que siente no es en -

principio agradable, porque a menudo representan vómitos, mareos, náuseas y como resultado, pueden no volver a probar la droga durante semanas, meses o tal vez nunca más. Otras personas que prueban la droga llegan a experimentar lo que se puede llamar como un mundo nuevo de satisfacción interna, una sensación denominada euforia, y aparecen necesidades sexuales y apetito.

2.3.2.3.1 EFECTOS DEL OPIO MORFINA Y HEROINA.

En términos generales, el abuso de estas tres drogas hace que el usuario se vea somnoliento apático, poco comunicativo, con un escaso interés en lo que ocurre a su alrededor y con poca capacidad para concentrarse. " El usuario puede simplemente sentarse y mirar extraviadamente hacia el espacio, el hambre, la agresividad y los deseos sexuales están disminuidos. El usuario crónico pierde peso y se ve descuidado. Este tipo de toxicómanos puede usar anteojos oscuros para ocultar sus pupilas y camisas de manga larga a fin de cubrir las huellas de las inyecciones. La heroína produce una reacción emocional consistente en una atenuación de los temores y una liberación de las preocupaciones. " Los efectos de la heroína son los de un sedante peligroso que en un principio se usó contra la tos y las dificultades respiratorias, calma y de bienestar muy intensa pero produce una adicción tóxica, la más inten

sa " (191) Estos efectos son depresivos del sistema nervioso, incluyen la analgesia, cambios en el estado de ánimo, somnolencia o sedación y depresión respiratoria.

La intensidad del síndrome de abstinencia para este tipo de droga varía con el grado de dependencia física y con la cantidad de drogas que se consume. Cuando consumen la droga empiezan a experimentar serias molestias, porque los domina la sensación de debilidad, tristeza, titiritan sin que haga frío o sudan copiosamente como si estuvieran en un baño turco. " (192) Este síntoma es severo y puede acentuarse hasta producir la muerte.

Las primeras molestias se empiezan a experimentar casi constantemente, alrededor de las 8 horas después de la última dosis.

2.4 DEPENDENCIA FISICA

A través de los años se han usado intercambiable y erróneamente los términos de adicción y de acostumbamiento. La Organización Mundial de la Salud recomendó que estos términos fuesen reemplazados por el de dependencia física.

La dependencia de las drogas se describe como un estado que surge de la administración repetida de una droga sobre una base periódica o continua.

La Organización Mundial de la Salud ha definido el concepto de dependencia física como

"el estado de adaptación biológica que se manifiesta por trastornos fisiológicos más o menos internos cuando se suspende bruscamente la droga. (193) Esto quiere decir que cuando existe este tipo de dependencia el organismo se acostumbra a la droga y la necesita para vivir. Además si bruscamente se deja de tomar la droga, ocurren trastornos fisiológicos, como alteraciones en la frecuencia cardíaca, en la presión arterial y en la respiración; sudorización, vómitos, delirios, convulsiones, pérdida de la conciencia, estas alteraciones pueden ser leves o graves e incluso pueden producir la muerte. Labardini nos dice " estos trastornos integran el síndrome de abstinencia que están formados por una serie de síntomas y signos del fármaco dependiente que surgen al suspender la droga en forma no gradual. " (194) Esos trastornos, están constituidos por series específicas de síntomas y signos de carácter psíquico y físico peculiares de cada tipo de drogas. Se alivian por la administración de la misma sustancia o de otra análoga acción farmacológica perteneciente al mismo tipo genérico.

La intensidad de los síntomas de privación varían según el grado de dependencia física. Quiere decir esto, que está relacionado con la cantidad de droga que se acostumbra a usar. " No aparecen manifestaciones patentes de la dependencia física cuando se mantiene la administración de una dosis adecuada" . (195) O sea, se requiere del uso continuado de la droga para que puedan aparecer -

haya desarrollo de dependencia física.

En nuestro país ya han aparecido casos de jóvenes con dependencia a los opiáceos, y se deben de tomar medidas de inmediato para evitar que en México llegue a suceder una catástrofe social dentro de poco tiempo debido a la intoxicación de la juventud como se ha observado en países de alto desarrollo industrial donde se ha observado un crecimiento altamente alarmante de este problema.

2.5. DEPENDENCIA PSIQUICA

Un segundo tipo de dependencia es aquel que se le conoce con el nombre de dependencia psíquica. En 1969 la Organización Mundial de Salud introdujo el concepto de dependencia psíquica y habituación que ha venido usando desde el décimo sexto informe definiéndola como "El uso compulsivo de una droga sin desarrollo de dependencia física, pero que implica también un grave peligro para el individuo" (198) Es decir, con la dependencia Psíquica o habituación no se produce en ella trastornos fisiológicos al suspender bruscamente la droga, sin embargo el individuo siente la necesidad de tomar la droga, necesidad que no puede reprimir. Este consumo compulsivo provoca alteraciones en la mente de la persona que varían según la droga. De cualquier forma, las alteraciones mentales son lo suficiente importantes como para poner en

CAPITULO TERCERO

LAS DROGAS COMO FACTOR CRIMINOGENO

SUMARIO: 3.1.Principales conductas criminales producidas bajo el influjo de drogas o enervantes. 3.2 Trata - miento legal de estas conductas.

En la actualidad, la conducta de los jóvenes drogadictos se debe a la degeneración de la sociedad, del hogar, de la familia de la delincuencia, y hasta la deficiencia policiaca.

La falta de estimulación ambiental intelectual, origina en los sujetos una sensación de incapacidad y torpeza intelectual, que les conduce a un sentimiento de inseguridad y así mismo los arrastra a la delincuencia juvenil. " Por delincuente juvenil se entiende al hombre o mujer menores de edad, con factores ambientales y emocionales en conflicto entre sí y para la sociedad." (200) Nos informa el mismo autor que " dichos factores son la causa de la desadaptación juvenil, la cual a su vez hace que los jóvenes se inclinen a: recurrir al alcohol, a las drogas, padecer alguna Psicosis o encontrarse en estado temporal, pero de grave crisis mental, y participar en diversos delitos o jugarretas que traigan como causal una tipicidad." (201)

La delincuencia juvenil es en todos aspectos socialmente más peligrosa, en ella encontramos toda la gama de la criminalidad desde un insignificante robo, hasta el homicidio agravando. Se tiene-

ya la fuerza para cometer delitos contra las personas que habitan las diversas clases sociales. El gran Criminólogo Rodríguez Manzanera dice " Cabe señalar que el adolescente es muy influenciable, y que el deseo de libertad y su prepotencia lo llevan a actitudes extrañas y antisociales." (202) En otras épocas estas actitudes no se daban, porque el ser humano a temprana edad estaba reprimido o simplemente eran canalizadas en otra forma, y en la época actual, de profunda crisis, han explotado aprovechando el debilitamiento del núcleo familiar y las facilidades de las sociedades contemporáneas

El adolescente en su búsqueda de ser aceptado y apreciado, se integra a un grupo de sus iguales, en el que se va a adaptar a las normas establecidas sin valorar si éstas son adecuadas o no, así el joven se va a un grupo en el cual el uso de las drogas, y la delincuencia es una conducta establecida. " La imitación extra-lógica se hace cada vez más preocupante, ya que no se detiene tan solo en las formas, atenuadas y extravagantes, sino que llega a todo género de depravación, a la droga y el crimen " (203) Citaremos a modo de ejemplo un festival de triste memoria que es el que lleva por nombre el de AVANDARO. Tuvo un éxito, con difusión de droga y desorden. Las autoridades han prohibido hoy en día este tipo de manifestaciones tumultuarias y este caso le da la razón.

3.1. PRINCIPALES CONDUCTAS CRIMINALES PRODUCIDAS BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES.

Si bien, es cierto el fenómeno de las

drogas se ha convertido hoy en día en un problema de tipo criminógeno, por su extensión que ha alcanzado y el daño causado a los principales fumadores de enervantes, y de terceras personas que venían a recibir la agresión de los drogadictos.

Sabemos que las drogas son un problema social que afecta a la familia del drogadicto, tanto de un punto de vista económico como psicológico.

Poniendo atención, podemos decir, que las drogas o enervantes producen un envenenamiento en el individuo. Sin embargo el uso de tales drogas o enervantes está prohibido, y sólo pueden venderse para usos medicinales o terapéuticos, llenando una serie de requisitos. Si se vende este producto sin reunirlos requisitos exigidos por el Código Sanitario, vienen a constituir una cadena de delitos. Podemos decir que las drogas y las conductas criminales siempre estarán ligadas entre sí. El doctor Jorge Thomason nos indica que : " Cuando el sentido de obligación moral respecto al prójimo se adormece por el alcohol, el bebedor se siente cada vez más tentado a despreciar los derechos ajenos. Su irritabilidad alcohólica, su ira, la lleva a golpear a los demás, y aún herirlos con armas cortantes o armas de fuego. " (204) A diario, si nos ponemos a ver las páginas de los principales órganos de información, nos damos cuenta de los ataques que sufren las personas, por sujetos que se encuentran bajo el dominio de alguna droga. En ocasiones estas lesiones sufridas son ataques con intenciones homicidas, maltratos, accidentes de tránsito, lesiones, entre otros. " Los estudios hechos en las cárceles municipales y federa

ies, en los reformatorios y escuelas correccionales demuestran que el uso del licor es uno de los factores principales de los delitos cometido por hombres y mujeres." (205) Aquí se puede ver que, con el aumento de consumo de drogas, siempre va a existir una relación tan estrecha entre la droga y la conducta criminal.

Roberto Tocavén nos indica que " el infractor siente un deseo de libertad y su prepotencia lo llevan a actividades extrañas y antisociales." (206) Por lo general, el drogadicto desprecia las reglas o normas sociales y constantemente están en conflicto con la ley porque cometen actos contrarios a ella. Dentro de las conductas criminógenas podemos citar a los vicios que más traen asolada a la sociedad entre ellos figuran: el alcoholismo, la farmacodependencia, prostitución y el homosexualismo. Augusto Forel nos comenta que: " La experiencia demuestra que en todos los países donde se ha generalizado el uso y el abuso de las drogas, el etilismo es responsable de la unidad, e incluso de las 3/4 partes de los crímenes, de un gran número de suicidios, trastornos mentales, muertes, enfermedades en general pobreza, depravación, abusos sexuales, enfermedades venéreas, disolución de la familia " (207) Todas estas conductas criminales son producidas porque la capacidad y la voluntad, son las primeras que se pierden o atrofian, y que hacen al drogadicto o farmacodependiente a actuar de una manera cruel y anti-social. Así pues esta enfermedad (Drogadicción) social, induce a los adolescentes y a la juventud a cometer conductas criminales, que a la postre los va a llevar a que-

sean más farmacodependientes y seres propensos para el manicomio o bien directo a los reclusorios. " Lo cierto es que todas estas drogas producen a la larga desarreglos orgánicos y en muchas ocasiones psicóticos, llegando también los drogadictos a convertirse en verdaderos esquizofrénicos cuando se encuentran drogados y de hecho, a abordar peligrosamente los abismos del crimen. " (208)

Lo más lógico es que quien recurre al uso de las drogas lo hace, por lo regular en la mayoría de los casos porque tienen problemas de tipo emocional, pero con el transcurso del tiempo y el uso de la droga terminará por agravarlos. " Un factor que influye para que el drogado termine en la mayoría de los casos convertido en delincuente, es la habituación a la droga. " (209)

Si nos damos cuenta, cuando el drogadicto es el sostén de la familia y se convierte en farmacodependiente, va a traer como consecuencia el abandono de sus labores (trabajo) que con el correr de los días va a haber disminución en el gasto familiar (sostenimiento) y así, se encontrará sujeto a cometer pequeños robos, para poder satisfacer sus necesidades, y ¿por que, no decir? llegar a ser un ladrón profesional y cometer delitos agravados. " La intoxicación crónica o la toxicomanía, generalmente, es causa de auténticos estados psicóticos, en los que el afectado puede cometer cualquier violencia, agresión o asesinato. " (210) Posiblemente donde mayor número de crímenes cause la droga es precisamente entre la juventud, por la variedad de circunstancias que lo vana acechar; y por que no decir, por la inma-

durez o inadaptación del adolescente que son causados por diversos factores internos y externos. Existen delitos que se les puede decir delitos de rebeldía, esos actos agresivos, son comúnmente conocidos hoy en día como daños materiales, y son llevados a cabo por grupos o pandillas. Donde más se recienten estos hechos vandálicos son: a los medios de transporte, e incendios. Estos delitos son cometidos preferentemente por jóvenes y niños, en escuelas, parques públicos, casetas telefónicas, etc., son los objetos preferidos por lo regular para estos actos de destrucción, todos estos actos son cometidos bajo el influjo de alguna droga. " La toxicomanía tiende a crear, especialmente entre los jóvenes, medios enteramente artificiales consagrados a actividades ilegales, de ahí las bandas que conocen las grandes ciudades y en la que la familia, la cultura y todas las actividades humanas normales son remplazadas por la actividad criminal, que muy a menudo está también al servicio de la toxicomanía. " (211) Así mismo nos sigue diciendo Cossío que "el crimen organizado, la violencia en las calles, la delincuencia juvenil, la producción, tráfico y abuso de drogas y otras muchas manifestaciones son consideradas genéricamente como expresiones de una adaptación inadecuada a las normas culturales establecidas. " (212) El ser humano, cuando se siente capaz, entra fácilmente en contacto con la droga o con el crimen, estos lo dejarán a merced de sus impulsos, y sino encuentra una defensa para poder resistir a los problemas de la vida, será presa fácil de la droga o de una conducta anti-social como es el caso de la delincuencia.

En sí el caso va a recurrir a diferentes actividades ilícitas para poder obtener la droga, en estos casos vemos que la mujer recurre a la prostitución; el hombre al robo y así sucesivamente.

El señor Licenciado y Ministro del más alto Tribunal de la ciudad de México Don Mario Rebolledo, nos dice que " El género de delitos cometidos por los toxicómanos lo constituyen principalmente aquellos contra la propiedad; robos, asaltos, malversaciones, falsificaciones, pago con cheques sin fondos, abuso de confianza. En estos casos dice que existe una relación directa entre el delito y el hábito, ya que los toxicómanos, realizan el hecho para comprar el tóxico. " (213) Igualmente, nos sigue diciendo el Ministro Mario Rebolledo que los delitos que principalmente cometen los toxicómanos, se clasifican de la siguiente manera:

El cocainómano se convierte frecuentemente en homicida por deliros de interpretación bajo la forma de delirio de interpretación." (214)

Resulta interesante saber que " Los consumidores de Haschich son, según la etimología de la palabra, asesinos (el término "asesinato" proviene de la palabra árabe Haschich, que significa una sustancia que los jefes árabes daban a los verdugos antes de la ejecución " (215)

Así mismo tenemos también el robo de los delirantes entre los toxicómanos, los morfinómanos, debido a la disminución de sus funciones éticas, fácilmente cometen robos; la disminución de su sentido moral interviene en el determinismo del robo" (216) Los autores franceses Lavastine Stanciu nos dicen que " Los morfinómanos roban frecuentemente el recetario de los médicos con el objeto de obte-

ner sus drogas escribiendo ellos mismos la receta. A veces roban ampollitas. Los cocainómanos son -- igualmente múltiples al robo. "(217)

Se atribuyen a la marihuana influencias - en la ejecución de diversos delitos, principalmen- te homicidios, asaltos, y delitos sociales. "Yaw - ger cita el caso de un joven en el estado de Flori- da, quien bajo la influencia de la droga creyó - que se le perseguía para cortarle brazos y piernas y en estado frenético mató a sus padres y tres - hermanos." (218) Concordantemente afirma también - " el uso de la marihuana no llega a convertirse en costumbre como el opio y la cocaína, pero su uso - inmoderado no deja de tener peligro, por ejemplo - cuando el que fumó marihuana maneja un automóvil." (219) y continúa diciendo " Entre los criminales - toxicómanos, el opiómano y el morfinómano matan - rara vez; pero a menudo, cometen robos, fraudes - etc. (220)

El Ministro Rebolledo nos indica que "La - frecuencia de los delitos cometidos en estado de - narcosis es actualmente alarmante; dichos delitos- se cometen no sólo en el período de intoxicación - aguda, sino también en los períodos de abstinencia forzada (asuetud) que obliga al organismo del toxi- cómano a obsesiones e impulsiones peligrosas para- lograrse lo que le es tan necesario." (221)

Creo conveniente indicar, que se deben de- tomar medidas precautorias para no caer dentro de- las garras de la delincuencia, y así no circular - dentro de las páginas criminales.

3.2 TRATAMIENTO LEGAL DE ESTAS CONDUCTAS

En la actualidad, nuestra conducta está regida por una serie de ordenamientos de tipo legal, estos ordenamientos van a tipificar una variada gama de delitos, que son inaceptados por la sociedad en que nos desenvolvemos; estos delitos van desde un insignificante robo hasta un homicidio calificado.

Con los ordenamientos legales, trata la sociedad de contribuir a la solución de diversos problemas que se refieren al delito. Para nuestro estudio que aquí enfocamos únicamente lograré ver los delitos cometidos bajo el influjo de drogas y enervantes así como su tratamiento legal. Dicho de otra manera los delitos contra la salud, y para esto vemos que la actividad del estado, tiene su función legal en la Carta Magna, o más conocida con el nombre de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando viene a establecer dentro de su Artículo 73 - fracciones XVI y XXI, la facultad que tiene el Congreso de la Unión para dictar leyes sobre materia de salubridad en todo nuestro territorio (República) y para definir los delitos y faltas de carácter federal, también nos guía a señalar la competencia para la represión de estos ilícitos, estableciendo en los Artículos 21 y 102 del ordenamiento legal antes invocado, diciendo que la persecución de los mismos y el ejercicio de la acción penal ante los Tribunales Federales establecidos, incumbe a la institución llamada Agente de Ministerio Público Federal, que viene a representar a la Procuraduría General de la República.

Corresponde por lo tanto al Agente de Ministerio Público Federal el ejercicio exclusivo de la acción penal y la cual tiene por objeto la aplicación de las sanciones establecidas en las leyes penales.

Las leyes que castigan los delitos contra la salud, ya sean estas sustancias, que sean consideradas como drogas peligrosas y las normas del procedimiento de la máxima autoridad al respecto, es fundamentalmente el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de fuero común y para toda la República en materia federal, el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos y el Código de Procedimientos Penales.

Las labores llevadas a cabo por la Procuraduría General de la República, en lo que se refiere a ilícitos, es combatir la siembra y cultivo de drogas o enervantes, todo lo realiza por conducto de la Policía Judicial Federal. Inclusive el Artículo 3o. del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos dice que son actividades en materia de salubridad general la campaña contra el alcoholismo y la producción, venta y consumo de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la especie humana. Guillermo Calderón Narváez nos dice a este respecto que por lo tanto " el cuerpo colegiado tiene responsabilidades y actividades en relación con los problemas derivados del alcohol y otras drogas ". (222) Nos damos cuenta que el tráfico de estupefacientes ha disminuido por la campaña llevada a cabo por la Secretaría de Salubridad y Asistencia y también por la Procuraduría General de la República. Armando

López Santibáñez nos dice que " corresponde coordi -
nar esta serie de medidas y programas de preven -
ción social a las autoridades educativas, asisten -
ciales, represivas y en general a las que guarden -
una relación oficial o docente con los grupos afec -
tados, aprovechando en su planteamiento la parti -
cipación de profesionistas, como médicos, juristas
economistas, sociólogos, psicólogos etc ". (223) -
Es prudente argumentar que en la realización -
deberán también intervenir no solamente las auto -
ridades y profesionistas antes descritos, sino, -
también agrupaciones o instituciones de carácter -
privado, como es el caso de personas físicas o mo -
rales clubs, academias, etc. porque si bien es -
cierto, también están interesadas en la orienta -
ción juvenil, porque existe un trato recíproco.

3.2.1. LA IMPUTABILIDAD PENAL

Antes de entrar a los delitos que se consu -
men por el uso de drogas, es conveniente formular -
un concepto de lo que se entiende por imputabili -
dad, así por ejemplo tenemos la de Manzini que di -
ce " La imputabilidad penal, es el conjunto de con -
diciones físicas y psíquicas, puestas por la ley, -
para que una persona capaz de derecho penal pueda -
ser consignada, causa eficiente de la violación de
un concepto penal ". (224) O bien tenemos la de -
Vela Treviño que nos dice la imputabilidad es la -
capacidad de auto-determinación del hombre para -
actuar conforme con el sentido, teniendo la facul -
tad, reconocida normativamente, de comprender la -
antijuricidad de su conducta ". (225) Será imputa -

ble toda persona que se le atribuya la capacidad determinada que es dirigida o fines antisociales.

El autor mexicano Humberto A. Cossío dice -
" El uso de estupefacientes puede lograrse a problemas de imputabilidad penal en el momento que el -
toxicómano delinca privado de la capacidad de entender el carácter ilícito de su conducta o de conducir -
se conforme con esa inteligencia ". (226) La sociedad ve en las drogas a una enfermedad que va a in -
fluir en la imputabilidad del sujeto.

Se dice que las drogas destruyen la inteligencia y alteran la voluntad, que son elementos esenciales de la imputabilidad, se quiere decir con esto que el ser humano se encuentra inconciente de su -
voluntad. Si ponemos atención al Artículo 52 Fracc. -
III del Código Penal que señala: El Juez deberá tener conocimiento directo del sujeto en las condiciones especiales en que se encontraba en el momento -
de la comisión del delito y demás antecedentes y -
condiciones personales que puedan comprobarse. Por -
lo que es de desprenderse que toda autoridad judicial está obligada a analizar las circunstancias -
personales del delincuente.

Existen algunos criminólogos que aconsejan medidas de seguridad contra los farmacodependientes -
autores de una variada gama de delitos, todo esto -
encuentra una respuesta acertada, ya que los jueces -
por lo regular aplican penas de prisión, de arresto o bien atenúan la responsabilidad, conforme al Código Penal que nos rige.

Intimamente relacionados como están los -
expresados Códigos Sanitarios, y el Código Penal, -

este último contiene figuras criminógenas del orden federal, cuya persecución ante los tribunales federales, está encomendada como se señaló anteriormente en los términos del artículo 21 y 102 de nuestra constitución.

Entre esos delitos figuran precisamente los contenidos en los Artículos 193 y 199 del Código Penal aludido.

Analizando el Código Penal dentro de su Artículo 193 nos establece que son estupefacientes aquellos que determinen el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, los Reglamentos y demás ordenamientos vigentes o que en lo sucesivo se expidan, así como los que señalen los Convenios o Tratados Internacionales que nuestro País haya celebrado o en lo futuro celebre.

Nuestro Código Sanitario ha mencionado como estupefacientes a los siguientes; anfetaminas, cannabis, coca, cocaína, codeína, L.S.D., heroína, metadona, morfina, opio, barbitúricos y peyote, los hongos alucinógenos y otros más.

Inclusive el Artículo 193 del Código Penal incorporó a las sustancias psicotrópicas, al establecer que se consideran como tales las sustancias con o sin uso terapéutico que determine el Consejo de Salubridad General con el fin de proteger la salud. Estas sustancias son análogas a los estupefacientes y dentro de éstas quedaron comprendidas por ejemplo; los barbitúricos, las anfetaminas y la pentazocina o sosigón. Para la venta de estupefacientes y psicotrópicos es requisito indispensable que dicha institución (S.S.A.) expida la autoriza -

ción correspondiente para su venta o elaboración. Una vez que las autoridades, sanitarias han exigido los requisitos de uso de estupefacientes y psicotrópicos, y éstos son cumplidos es fácil desprender que no está constituyendo un delito. En cambio, cuando se realiza una actividad ilícita sobre el uso de fumar, opio, heroína o marihuana se va a presentar una conducta siempre que va a integrar un delito contra la salud, que va a ser contemplada por el Artículo 194 al 199 del Código Penal que establece diversos tipos de delitos y diferentes acciones-punibles.

El Artículo 194 del mencionado Código Penal nos dice lo siguiente.

ARTICULO 194.- Si a juicio del Ministerio Público o del juez competente, que deberán actuar para todos los efectos que se señalan en este Artículo, con el auxilio de peritos, la persona que adquiriera o posea para su consumo personal sustancias o vegetales de los descritos en el Artículo 193 tiene el hábito a la necesidad de consumirlos, se aplicarán las reglas siguientes:

- I.- Si la cantidad no excede de la necesaria para su propio e inmediato consumo, el adicto o habitual sólo lo será puesto a la disposición de las autoridades sanitarias para que bajo la responsabilidad de éstas sea sometido al tratamiento y a las demás medidas que procedan.
- II.- Si la cantidad excede de la fijada conforme al inciso anterior, pero no de la requerida para satisfacer las necesidades del adicto o habitual durante un término máximo de 3 días, la sanción aplicable será la de pri -

sión de dos meses a dos años y multa de quinientos a quince mil pesos.

III.- Si la cantidad excede de la señalada en el inciso que antecede, se aplicarán las penas que corresponda conforme a este capítulo.

IV.- Todo procesado o sentenciado que sea adicto o habitual quedará sujeto a tratamiento. Así mismo, para la concesión de la condena condicional o del beneficio de la libertad preparatoria, cuando procedan, no se considerará como antecedente de mala conducta el relativo, al hábito o adicción, pero si se exigirá en todo caso que el sentenciado se someta, al tratamiento adicionado para su curación, bajo la vigilancia de la autoridad ejecutora.

Se impondrá prisión de seis meses a tres años y multa hasta de quince mil pesos al que no siendo adicto a cualquiera de las sustancias comprendidas en el Artículo 193, adquiriera o posea a alguna de éstas por una sola vez, para su uso personal y en cantidad que no exceda de la destinada para su propio e inmediato consumo.

Si alguno de los sujetos que se encuentran comprendidos en los casos o que se refieren los incisos I y II del primer párrafo de este artículo o en el párrafo anterior, suministra además gratuitamente, a un tercero, cualquiera de las sustancias indicadas, para su uso personal de este último y en cantidad que no exceda de la necesaria para consumo personal e inmediato, será sancionado con prisión de dos a seis años y multa de dos mil a 20 mil pesos, siempre que su conducta no se en -

cuentre comprendida en la fracción IV del artículo -
197.

Dentro de este artículo se conjugan dos va -
riantes:

PRIMERA.- Que existe una excluyente de responsabili -
dad penal comprendida en la fracción I de dicho orde -
namiento que invocamos, haciéndose consistir en que -
forzosamente se requiere que el adicto sea toxicóma -
no, adicto a la droga, y que se le haya encontrado -
la necesaria para su consumo. Cuando el representan -
te de la sociedad (El Ministerio Público) tenga cono -
cimiento de que una persona ha hecho uso indebido de
estupefacientes o psicotrópicos, al iniciar su ave -
riguación previa sepondrá en contacto con las auto -
ridades sanitarias para determinar la intervención -
que ésta deba de tener, en el caso. Así mismo el -
Ministerio Público, de acuerdo con la autoridad sani -
taria precisará detenidamente si esta posesión tiene
como finalidad exclusiva el uso personal que de -
ellos haga el indicado. Si el dictámen presentado -
por la Secretaría de Salubridad y Asistencia indica,
que el inculpable tiene el hábito de consumir un -
estupefacientes o psicotrópico y la cantidad que -
posee es la necesaria para su consumo, el agente -
del Ministerio Público no podrá realizar la consig -
nación del adicto a los tribunales competentes; en -
caso contrario podrá ejercitar la acción penal.

El Artículo 525 del Código de Procedimiento -
Penales nos hace un abundamiento mayor, al decir -
que " Si se hubiese hecho la consignación y dentro -
de las 72 horas que señala el Artículo 19 constitu -
cional se formula o ratifica el dictámen en el sen -

tido de que el inculpado tiene hábito o la necesidad de consumir el estupefaciente o psicotrópico, y la cantidad sea la necesaria para su propio consumo, el Ministerio Público se desistirá de la acción penal sin necesidad de consulta al Procurador y pedirá al tribunal que el detenido sea puesto a disposición de la autoridad sanitaria federal para su tratamiento por el tiempo necesario para su curación".

Para mayor claridad precisaré algunas tesis-jurisprudenciales que confirman lo anterior al delito de salud.

DELITO CONTRA LA SALUD, EXCUSA ABSOLUTORIA EN EL.--
"Para que opere la exculpante de incriminación a que se refiere el último párrafo del artículo 195 del Código Penal Federal, tratándose del delito contra la salud, se requiere de acuerdo con la exigencia legal en cita, que el activo del delito sea toxicómano, adicto a la droga que se le haya recogido; que aquella sea la dosis racionalmente necesaria para su necesidad tóxica y que el estupefaciente de cuya posesión se le acuse, lo destine para su inmediato consumo personal." (227)

AMPARO DIRECTO 5749/70 Sálul Torres
García, 14 de junio de 1971. Unanidad de 4 votos.
Ponente : Manuel Rivera Silva.

DROGAS ESTUPEFACIENTES, COMPRA Y POSICION DE INEXISTENCIA DEL DELITO (TOXICOMANOS).- " Si conforme a lo dispuesto por los Artículos 524 y 525 del Código Federal de Procedimientos Penales, el Ministerio Público no debe de consignar o, de haberlo hecho ya, deberá desistirse de la acción penal en contra del toxicómano compre o posea drogas estupefacientes sólo en la cantidad racionalmente para su consumo., debe concluirse que en tal caso no existe delito y que el drogadicto solo debe de quedar sujeto al tratamiento médico que le apliquen las autoridades administrativas de Salubridad y Asistencia; en tal concepto, -

aunque el representante social dejare de cumplir con las obligaciones que las citadas disposiciones legales le imponen, el juez natural deberá de hacer efectiva la esencia fundamental de esos preceptos; independientemente de que, desde el punto de vista técnico, pudiera ser más correcta la reglamentación de esa situación en la ley sustantiva, es indiscutible que la adjetiva es también de orden público, y que si no la acata el órgano de acusación, compete al juzgador decretar, en tales casos, la absolución conducente. " (228)

SEXTA EPOCA
Segunda Parte
Vol. XXVII, Pag. 47, A.D. 2316/59
José Hernández Romero
Unanimidad 4 votos.

Desprendiéndose de las dos tesis jurisprudenciales se puede manifestar que tan pronto como se sospeche que el inculpado esté, loco, idiota, imbecil o llegue a sufrir cualquiera otra debilidad o enfermedad, el tribunal lo mandará a examinar por peritos, debiendo ser estos médicos, sin perjuicio de poder continuar el procedimiento como lo establece nuestro Código Procesal Penal.

Una vez que se llegue a comprobar que el delincuente o inculpado padece alguna de las enfermedades antes descritas, las autoridades deberán de suspender el procedimiento y como señala el Artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Penales diciendo " cuando el inculpado sufre alguna enfermedad mental y se comprueba ésta, cesará el procedimiento ordinario, y se abrirá el especial, en que la Ley deja al recto criterio y a la prudencia del tribunal la forma de investigar la infracción penal imputada, la participación que en ella hubiere tenido el inculpado, y la de estimar la personalidad de este,-

sin necesidad de que el procedimiento que se emplea sea similar al judicial. " Si se comprueba que el inculpado tuvo participación en el delito, el Tribunal deberá de resolver, ordenando la reducción en los términos del artículo 24 Fracc. III 68 y 69- del código penal para el Distrito y Territorios Federales, y que a la letra dicen:

ARTICULO 24.- Las penas y medidas de seguridad son: III.- Reclusión de locos, sordomudos, degenerados y de quienes tengan el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos.

ARTICULO 68.- " Los locos, idiotas, imbéciles o los que sufran cualquier otra debilidad, enfermedad o anomalía mentales, y que hayan ejecutado hechos o incurrido en emociones definidos como delitos, serán reclusos en manicomios o en departamentos especiales, por todo el tiempo necesario para su curación, y sometidos con autorización de facultativa, a un régimen de trabajo.

ARTICULO 69.- En los casos previstos en este capítulo, las personas o enfermos a quienes se aplica reclusión podrán ser entregados a quienes correspondan hacerse cargo de ellos; siempre que se otorgue fianza, depósito o hipoteca hasta por la cantidad de diez mil pesos, a juicio del juez, para garantizar el daño que pudieran causar, por no haberse tomado las precauciones necesarias para su vigilancia.

Cuando el juez estime que si ni con la garantía queda asegurado el interés de la sociedad, seguirán en el establecimiento especial en que estuvieran reclusos.

El autor De Pina Rafael nos comenta. " La responsabilidad de los sujetos delincuentes, cuyo estado mental es anormal en forma permanente, se aprecia en razón de su peligrosidad, desde un punto de vista social, pero no para aplicarles una pena, sino como medida de seguridad al concluir el prece-

so, internándolos en el manicomio o departamentos especiales por todo el tiempo que necesiten para su curación." (229)

Otra causa legal, que se debe de enfocar como excluyente de responsabilidad, es aquella que se encuentra consignada en el Artículo 15 de nuestra Ley penal.

El Artículo 15 en su fracción II nos señala que: son circunstancias excluyentes de responsabilidad, hallarse el acusado al cometer la infracción, en un estado de inconsciencia de sus actos determinado por el empleo accidental e involuntario de sustancias tóxicas, embriagantes o estupefacientes o por un estado tox infeccioso agudo o por un trastorno mental involuntario de carácter patológico y transitorio.

El autor Español Cuello Calón nos dice que: " La intoxicación producida por las sustancias tóxicas o estupefacientes puede originar perturbaciones transitorias más o menos permanentes de la conciencia y de la voluntad". (230) y así mismo, nos continúa diciendo que: " Los toxicómanos, en los primeros períodos de intoxicación, son considerados responsables, o, a lo más en situación de responsabilidad atenuada, pero se proclama su responsabilidad en las llamadas crisis de Abstinencia de los morfínómanos, si bien esta irresponsabilidad deba en opinión de algunos psiquiatras quedar restringida a los delitos que guarden relación con la necesidad morbosa de procurarse morfina." (231)

El Artículo antes comentado ve la situación que el estupefaciente haya sido usado accidental o involuntario, lo que se pide, para no incriminarse, entonces, que se use fortuitamente; se puede -

decir también que si el estupefaciente se ha recibido con dolo o con culpa por parte del sujeto (inculcado) esta conducta será tomada como ilícita y será reprochable y el juez deberá de actuar con represión. Ignacio Villalobos nos indica que en estos casos: " El juez deberá de ser muy cauto al admitir la concurrencia de trastornos emocionales de tal magnitud, cuidando de distinguir la exclusión de autijuricidad, si la hubiere; la excluyente de responsabilidad respecto de los excesos en que se incurra por simple error, como se dijo en su oportunidad; y la conducta culpable por ligereza, o dolorosa por perversidad, que puede tratar de encubrirse" (232) Todos estos problemas jamás deberán de ser resueltos con castigos sino con tratamientos de recuperación y entretenimiento porque las sustancias consideradas como drogas, han destruido el organismo, su sistema nervioso, su dignidad y todo aquello que pueda hacer razonar al inculcado.

DELITO CONTRA LA SALUD, ES DE DOLO NECESARIO.- Esto es, de los que no pueden cometerse por imprudencia, sino sólo en forma intencional. Así cuando el legislador en la fracc I del Artículo 194 C.P., emplea los términos comercie, compre, enajene y adquiera, y en seguida alude el tráfico de drogas estupefacientes, indudablemente no lo hizo pleonásticamente, sino que le dió el término tráfico una connotación más amplia que la restricta operación comercial que extraña aquella. No puede negarse que cuando se realiza una operación de trueque de drogas estupefacientes con otra mercancía, esto constituye una operación comercial y la posesión es objeto de represión penal, la cual viene requerida por la posibilidad de que la droga estupefaciente sea usada por personas afectas a la misma, o por el proselitismo que se pueda fomentar tratándose de un delito contra la salud, que es de peligro y no de un resultado concreto " . (233)

Suprema Corte de Justicia
Amparo Directo 9447/64 Inf. 1965

DELITO CONTRA LA SALUD.- El simple hecho de que alguien invite a otro a fumar marihuana, no con figura el delito contra la salud, en sus modalidades de adquisición y posesión de la misma, pues si bien es cierto que en términos gramaticales adquirir significa allegarse alguna cosa y posesión significa tenerla en su poder, jurídicamente, por lo que respecta al delito contra la salud, tales términos deben implicar una finalidad antisocial y el legislador no considera antisocial la conducta desplegada por ellos que hacen uso habitual o aislado de una droga pues a unos los considera enfermos y a estos los excluye de su reglamentación indicando con ellos que el acto primitivo por el que se llega a ser uso del estupefaciente o sea su adquisición o posesión, en estos casos concretos tampoco son delictivos, ya que en la especie se trata exclusivamente de la posesión de un cigarrillo para el uso personal pues lo que trató el legislador fué castigar no la simple adquisición y posesión, sino el tráfico o al suministro, el estupefaciente adquirido y como en la especie las constancias procesales no conducen a tal convicción, es incuestionable que la conducta del quejoso no es reprobable a título de delito." (234)

Amparo Directo 5717/66
Ruben Rivera Martínez
9 de Mayo de 1969 5 votos
Ponente: Mario G. Rebolledo

Es definitivamente claro, en virtud de las disposiciones (Art. 523, 525, 526, 527 del Código Federal de Procedimientos Penales) que se han transcrito, que el drogadicto o farmacodependiente, está considerado como un peligro social, semejante a los locos, los idiotas y otros que sufren desórdenes mentales, que hayan cometido o ejecutado actos llamados como delitos.

LA SEGUNDA VARIANTE.- Planteada por el Ar -

título 194 del Código Penal es la imputabilidad establecida dentro de su Fracc. II; así como también aunque no siendo adicto adquiriera o posea, por una sola vez, y para su uso personal una cantidad que no exceda para su consumo.

Cualquier suministro de la droga o estupefaciente fuera del control de las autoridades sanitarias, constituye una modalidad del delito contra la salud, aunque fuera a título gratuito, y sea o no toxicómano el que la realiza; debiéndose agregar que la posesión de droga siempre es delictuosa fuera del control sólo en el caso de toxicómanos que poseen únicamente la cantidad mínima para su consumo.

SALUD DELITO CONTRA LA, LA EXCUSA ABSOLUTO -
RIA.- " No obstante que el párrafo final del Artículo 195 del Código Penal Federal establece que " no es delito la posesión por parte de un toxicómano de estupefacientes, en cantidad tal que racionalmente sea necesaria para su consumo, " Debe hacerse inaplicable, que tal disposición no está refiriendo a la droga que el adicto pueda consumir en varios días, toda vez que junto a la medida tutelar del toxicómano, quien lo requiere es un tratamiento médico y no un castigo, se encuentra el interés social a preservar, y por ello si un vicioso posee una cantidad de estupefacientes mayor que la que necesita para consumo inmediato, o diario, esa demasía representa un peligro para la sociedad en cuanto al uso que pueda dársele y hacer que la posesión sea punible " .(235).

Amparo Directo 1253/75
Jesus Angel 29 de Agosto de 1975
Unanimidad de 4 votos
Ponente: Ezequiel Burguete F.
Secretario: Homero Ruiz Velázquez
Boletín: año II, Agosto de 1975
número 20
Primera Sala, pag. 16

SALUD DELITO CONTRA LA. EXIMIENTE NO APLICABLE-
NO TRATANDOSE DE POSESION.- " No es aplicable-
la eximente de responsabilidad prevista en el pá -
rrafo final del Artículo 195 del Código Penal Fede -
ral, si al acusado se le siguió proceso y senten -
ció no por la posesión de la marihuana, sino por -
el tráfico que efectuaba con ella, de tal manera -
que estas circunstancias carecen de reelevancia -
tanto su condición de toxicómano como la cantidad -
de droga que se le haya sido capturada." (236)

Amparo Directo 5357/71
Gregorio González Ayala
16 de Junio de 1972, 5 votos
Ponente: Ezequiel Burguete Farrera

SALUD, DELITO CONTRA LA. POSESION Y TRAFICO.--
" Se configuran las modalidades de posesión y trá -
fico constitutivas del delito contra la salud, -
en cuanto a la primera, si al acusado le fué reco -
gida de su domicilio la droga objeto del delito y,
en cuanto a la segunda, si dicha droga la adquirió
por encargo de un tercero, quien, para tal efecto -
le entregó previamente una suma de dinero." (237)

Amparo Directo 4863/73
Bartolomé Chay Ruz -14 de febrero -
de 1974
Unanimidad 4 votos
Ponente Ezequiel Burguete Ferrara

ARTICULO 195.- Se impondrá prisión de dos a ocho -
años y multa de mil a veinte mil pesos a quien por
cuenta o con financiamiento de terceros, siembre -
cultive, o coseche plantas de cannabis o marihua -
na siempre que en él concurren escasa instrucción -
o extrema necesidad económica. Las mismas sancio -
nes se impondrán a quien permita, en iguales cir -
cunstancias que en el caso anterior, que en un pre -
dio de su propiedad, tenencia o posesión, se culti -
ven dichas plantas.

La norma a comentar establece como posible -
cualquier actividad agrícola con cannabis resinosa
que se realice sin llenar los requisitos que para -
tal caso fijan las leyes y disposiciones sobre ma-

teria de estupefacientes y psicotrópicos. Dicho ordenamiento dentro de su texto dice el que siembre, cultive, o coseche, posea enajene o suministre estas - plantas que tengan el carácter de drogas o estupefa- cientes, este delito es de peligro, y no se puede - excluir de responsabilidad al inculpado cuando diga- que destinaba la droga para su uso personal. Pues - aun en este supuesto, la simple, posesión del estupe- faciente constituye el delito, porque entraña la - posibilidad de que al ser usado produzca un daño a - la salud privada o pública.

DELITOS CON PLANTAS DE CANNABIS O CON LA RESINA- SEPARADA EN BRUTO O PURIFICADA.- " El cultivo - de marihuana que se revela por la existencia de va- rias plantas de esta naturaleza, insertas sistemáti- camente dentro del alineamiento de plantas de otra - calidad no dañosa, no puede derrotar, aunque el nú- mero de matas es escaso, que se trate de brotes - accidentales o de plantío para uso personal, tanto - porque la ley no distingue, cuando porque, aunque - haya pocas plantas, de todos modos se trata de un - cultivo, que es lo que sanciona la Ley." (238)

SUPREMA CORTE
Primera Sala:
Amparo 2363/1949

POSESION DE PLANTAS: DEBE DISTINGUIRSE LAS.- "De be distinguirse la posesión de plantas de "cannabis" resinosas a que se refiere el Art. 194 del Código - Penal Federal, en relación con la modalidad de pose- sión de estupefacientes que preve el Art. 195 del- mismo ordenamiento, en razón a que el legislador con- sideró imponer una penalidad menor en los casos pre- vistos en el primero de los preceptos citados, dado- que la secuela para la obtención de las plantas de - la cannabis resinosas, implica las modalidades pre- vistas en la citada numeral que son: siembra, culti- vo, cosecha y posesión de plantas " cannabis". pro- ceso que se realiza en el campo, generalmente por - campesinos en condiciones económicas precarias. De -

manera que la posesión de las plantas cosechadas del producto mencionado que se encuentren en tal estado (plantas) en posesión de dichos campesinos en su ámbito de control personal, es la modalidad que se sanciona con la penalidad a que se refiere el Art. 194.

Diversa situación reviste la posesión del mismo vegetal, cuando se posee en cantidades de producto para el consumo en forma ya refinada y empacada, esto es, sin tallos, semillas y residuos, y en manos de personas que se dedican a la gama de modalidades previstas en el Artículo 195 de dicho Código Penal, incluyendo su posesión, que por estar dedicados dichos sujetos a las modalidades en cuestión, revisten una peligrosidad mayor. Por tanto, la posesión de marihuana en las condiciones apuntadas en la segunda parte del análisis anterior, cae para su sanción en lo preceptado por el Art. 195 multicitado " (239)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Amparo 2286/70

AMAPOLA O ADORMIDERA, SEMILLAS DE. POSESION PUNIBLE.- " La circunstancias de que la semilla de amapola no tenga en si misma carácter de estupefacientes, de modo alguno puede legitimar su posesión, pues la mayoría de las modalidades del delito, contra la salud se castigan por el daño potencial que implican; por ello, la fracción II del artículo 195 del Código Penal Federal, debe interpretarse en el sentido de que se refiere no únicamente a las semillas que pueden ser utilizadas como estupefacientes, sino también a aquellas que sean capaces, al germinar de convertirse en plantas estupefacientes, y tal es el caso que la semilla de adormidera que produce flores de las que se extrae materia prima, para elaborar desde el opio hasta la heroína." (240)

Amparo Directo : 4621/71
Javier Arias Ruiz
11 de Febrero de 1972
Unanimidad: 4 votos
Ponente: Mario G. Rebolledo F.

MARIHUANA, SIEMBRA Y CULTIVO DE. DELITO COMETIDO POR CAMPESINOS.- " Dada la condición económica precaria de los campesinos, deben ser juzgados de -

acuerdo con el artículo 194 del Código Penal Federal cuando incurran en los actos o modalidades a que este número se refiere, siempre y cuando sean realizados dentro del control personal de los propios campesinos y no por el Artículo 195 del mismo ordenamiento." (241)

Amparo Directo 5191/70
Benigno Hernández Quintero
14 de Abril de 1971
Unanimidad: 4 votos
Ponente: Abel Huitrón y A.

ARTICULO 196.- Se impondrá prisión de dos a ocho años y multa de mil a veinte mil pesos a quien, no siendo miembro de una asociación delictuosa, transporte cannabis o marihuana, por una sola ocasión, siempre que la cantidad no exceda de cien gramos.

Los delitos contra la salud en su modalidad de tráfico de estupefacientes abarca tanto el comercio y el transporte de la droga, como en general los movimientos por lo que se hace pasar el estupefaciente de una persona a otra.

DELITO CON PLANTAS DE CANNABIS O CON LA RESINA, SEPARADA EN BRUTO O PURIFICADA.- "La simple venta de drogas estupefacientes sin llenar los requisitos que al efecto establecen las disposiciones legales vigentes, integra la modalidad del tráfico catalogada concretamente como delito contra la salud por el Art. 194 C.P." (242)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Jurisp. Def. 6a. época, 2a. parte.
número 287.

Los demás artículos 197 y 198 del Código Penal estructuran formas de conducta punible relativa al tráfico en general para otros estupefacientes, para la instigación, para los farmacéuticos y boticarios, para los que importan o exportan ilegalmente estupefacientes y para los funcionarios o empleados aduanales que permiten tal actividad, así también

para los propietarios o encargados de establecimien-
tos destinados para la venta suministro o uso de -
estupefacientes determinados; la sanción de prisión
varía de un mínimo de siete o un máximo de quince -
años y multa de diez mil a un millón de pesos.

CAPITULO CUARTO

LA REHABILITACION DEL FARMACODEPENDIENTE

El interés por la rehabilitación de los enfermos que sufren alteraciones anormales de cualquier naturaleza fué en aumento durante los últimos años. Tiempos atrás la rehabilitación fué demasiado lenta, por que no se tenía una abundante gama de conocimientos. " En algunos casos este desarrollo se manifestó en forma de cambios pequeños, pero significativos y en otros vino a implicar la introducción totalmente nuevos, tales como talleres protegidos. " (243)

El doctor inglés Richard H. Williams define a la Psiquiatría como: " La forma de terapia que se ocupa principalmente, de ayudar al paciente a lograr un papel social óptimo (en la familia, en el trabajo, en la comunidad en general) dentro de esta capacidad y sus potencialidades. " (244) Estos desórdenes anormales, por lo regular son acompañados por una gama de problemas del paciente. Así mismo dice: " Mediante la Psicoterapia, por ejemplo es posible hacer algo por ayudar al paciente a fin de que actúe en forma más adecuada dentro de su mundo social y constituya de ese modo un drenaje menor de energía para las personas que lo rodean. " (245) El mundo de

rehabilitación del farmacodependiente puede continuar en algún hospital, porque en ellos se puede manifestar algún principio de funcionamiento social más adecuado por lo consiguiente se producirá cierta rehabilitación en el farmacodependiente.

La rehabilitación puede comenzar en cualquier momento, tan es así que se puede llevar a cabo junto con otras modalidades terapéuticas como pueden ser; el juego, el deporte, manteniéndolo en el trabajo, o tener al farmacodependiente ocupado.

La rehabilitación puede seguirse realizando tanto en los servicios de internación, o bien, en los consultorios privados, en hospitales diurnos y nocturnos y también supervisando el control de los pacientes dados de alta. " El desarrollo del programa de rehabilitación en este campo se produce en consecuencia en una amplia variedad de ambientes. " (246)

El Autor Philip Solomón nos comenta que la Psicoterapia constituye una técnica profesional sistematizada, mediante el cual los síntomas mentales pueden ser atenuados o el comportamiento desordenado puede ser controlado mediante una relación estructurada progresiva entre un médico entrenado y un paciente." (247)

La Psicoterapia debe distinguirse de varias formas no profesionales, mediante las cuales una persona puede influir o bien ayudar a otra a través de amabilidad, consejos, educación, persuasión, exhortación, entre otras cosas. Estos procedimientos son por decir a menudo muy acertados.

Romano J. dice que la Psicoterapia: " Intenta alterar la conducta y cambiar las actitudes de una persona mal ajustada en una dirección más constructiva." (248) Estos tratamientos son elaborados por medios Psicológicos que tratan problemas de naturaleza emocional, en el cual una persona debidamente capacitada establece una relación profesional con el farmacodependiente, con el objeto de eliminar, modificar o retardar síntomas existentes. La rehabilitación va a empezar cuando un paciente va a presentarse a pedir ayuda para librarse de ciertos problemas que viene padeciendo. " Con frecuencia el paciente está parcial o totalmente equivocado sobre las causas o incluso la naturaleza específica de su perturbación, pero está convencido, por sus propias observaciones, o las de las personas que lo rodean de que se encuentra en una difícil situación o grupo de situaciones, por lo que necesita ayuda profesional. " (249) El farmacodependiente por lo regular se presenta a un tratamiento debido a que está enfermo Psicológicamente. " Este tipo de personas tiene al menos alguna idea de ciertos problemas de la vida descuidados o tratados indebidamente y un deseo inmenso de solucionarlos. El o su familia pueden emplear la frase de desquiciamiento nervioso, frase ampliamente usada para señalar un trastorno mayor en la capacidad del paciente para enfrentarse a los problemas de la vida. " (250) Estos problemas aparecen por lo general en la escuela, en el trabajo, y en el hogar, trayendo consigo problemas de tipo emocional como ansiedad, depresión y otras formas de

sufrimiento.

La Terapia debe de contar con una persona, que tenga bajo su cargo la tarea de ayudar al farmacodependiente, Esta persona suele conocerse con el nombre de terapeuta, y deberá percibir que el farmacodependiente se encuentra en cierto estado de angustia y sabe también que él tiene la capacidad y el dominio que probablemente le permitirán ayudar al enfermo emocional. " Los fracasos del tratamiento ocurren más frecuentemente con terapeutas que son fríos y desinteresados o son tan afectivos o efusivos que avergüenzan, confunden o antagonizan al paciente." (251)

Los terapeutas que únicamente se dedican a enganar a los pacientes para su beneficio, pronto van a crear inseguridad y dudas entre los pacientes en lugar de crear una confianza y sin esto el tratamiento nunca podrá funcionar. " Para la Psicoterapia es esencial la convicción por parte del terapeuta de que comprende y enfatiza con el paciente en sus esfuerzos para enfrentarse a los problemas de su vida y tratarlos con más eficacia. " (252) El terapeuta tiene que darse cuenta por ejemplo, que su paciente es un individuo inmaduro emocionalmente, y que posiblemente, multiplica sus problemas, entregándose a su adicción a la morfina. También se deben apreciar las dificultades de salir de tal estado y encontrar los medios necesarios de superarlos desde un punto de provecho del paciente, para poder alcanzar esta meta el terapeuta va a buscar información sobre el ambiente que rodea al farmacodependiente y de esta manera podrá ayudar al paciente a

rehabilitarlo. " Secretamente y equivocadamente el paciente se tiene así mismo como persona indigna - y gran parte fundamental que necesita el terapeuta es para llegar a valorarse crecientemente como una persona digna de atención." (253)

El autor Philip Solomón nos indica que la -
Psicoterapia: " se usa en el tratamiento de los -
trastornos psicógenos, donde quiera que estos ocu-
rran: neurosis, transtornos de la personalidad, -
transtornos psicofisiológicos (incluyendo padeci-
mientos orgánicos) y problemas de conducta (inclu-
yendo alcoholismo, abuso de drogas y delincuencia)
(254) Estos transtornos llegan a desmoralizar qui-
zá a todo ser humano en algunos momentos de su vi-
da. " En la etapa inicial del tratamiento (que -
puede extenderse de unas cuantas secciones a unas-
cuantas docenas) el terapeuta deberá establecer -
una buena relación con el paciente enseñarle como-
opera la psicoterapia tomar la historia y formular
un diagnóstico tentativo de trabajo. Es convenien-
te que los encargados de las actividades terapéuti-
cas y preventivas no se limitan a formular sus fi-
nes generales y de amplio alcance sino que formu -
len también con claridad sus objetivos inmediatos-
y a plazo más corto. Es igualmente indispensable-
que los objetivos y los métodos intermedios, y -
sobre todo los inmediatos, se ajusten a las posibi-
lidades técnicas y económicas de los encargados de
los programas. "(255) Se debe proceder de una mane-
ra inteligente y cauta con el farmacodependiente -
porque ellos están totalmente frustrados y entran-
por lo regular al tratamiento lastimados y demora-

lizados pudiendo encontrarse temerosos, evitando con ellos una mala relación. Como se señaló anteriormente, la forma más fácil en que se puede ayudar al paciente con la psicoterapia es permitiéndole que se encuentre ocupado, que aprenda a hacer las cosas, que se sienta cómodo ante el profesionalista. "Cuando el paciente se presenta ante el médico, automáticamente renuncia a una persona de su independencia y en cierto grado somete muchas de sus obligaciones y responsabilidades. Se subordina a la autoridad del médico en forma semejante a como el niño se somete a la autoridad de sus progenitores. Las circunstancias que juntan al paciente con el terapeuta, la situación y el marco de sus contactos entre sí desempeñan un papel importante en sus relaciones. El terapeuta que no se da cuenta de la importancia de estos factores, llegará a encontrarse con malas interpretaciones y bloqueos en la comunicación." (256) Debemos mostrar ante el farmacodependiente un interés absoluto, para que ellos se sientan satisfechos y sientan un alivio en su persona. La terapia debe estar encaminada comúnmente a tratar los problemas principales del farmacodependiente. "Está generalmente aceptado que el terapeuta debe de ser activo, puesto que los síntomas de depresión intensa vuelven imposible para él paciente tomar la responsabilidad para dar los pasos iniciales hacia su bienestar." (257)

4.1. DIAGNOSTICO

Si nos damos cuenta, en una variada gama de exposiciones de libros de texto, nos hablan acerca de -

los trastornos mentales, y por lo general la enciclopedia médica se encuentra encaminada hacia las enfermedades, en el sentido de que empieza con un diagnóstico convenido y terminan con un pronóstico.

El autor Philip Solomon nos dice " El término diagnóstico se usa en el sentido amplio emocional en que se encuentra el sujeto en el momento del examen y de la variedad de factores internos y externos pasados y presentes, que lo han llevado a ese estado. Todos estos elementos son esenciales para diagnosticar un tratamiento adecuado y eficaz. "(259)

Importante es determinar qué droga o drogas toma el sujeto y en qué cantidad, desde cuándo las toma y de qué manera. Como hay casos en que el paciente no quiere o no puede facilitar esos datos es conveniente recurrir a distintos medios para obtener información ya sea de la familia o de los amigos, etc. En ocasiones se pueden llevar a cabo análisis de la orina, de la sangre y del aliento que va a llevarnos a facilitar un diagnóstico. " El hecho de descubrir una droga en el organismo del sujeto mediante técnicas de laboratorio no permite en ningún caso concluir que existe en grado de farmacodependencia que requiere asistencia médica. La presencia o la ausencia de una farmacodependencia de cualquier tipo, así como su gravedad, sólo pueden determinarse mediante un estudio clínico basado en el reconocimiento y la observación. " (259)

El autor Cramer y D.C. Cameron nos dice al mismo tiempo que la " Evaluación de los antecedentes psicopatológicos es una parte importante de la labor general de diagnóstico, pues si no se le presta aten

ción puede perderse la posibilidad de tratar eficazmente el estado de farmacodependencia. " (260) Para que pueda ser totalmente completo el diagnóstico o evaluación deberá de ser encaminado también, sobre la influencia del contagio social o medio ambiente en la iniciación y la perturbación de la farmacodependencia y porqué no decir también a las instituciones sociales existentes en nuestro país.

El multicitado autor Kramer nos comenta que: - " El abuso de las drogas y especialmente de la farmacodependencia, no sólo plantea problemas sociales e individuales sino muy a menudo complicaciones médicas importantes y completamente distintas de los problemas derivados de la dependencia propiamente dicha. " (261)

4.2. LA READAPTACION DEL FARMACODEPENDIENTE

Los medicamentos pueden ser de bastante utilidad durante el inicio del tratamiento, para controlar la ansiedad, la depresión, el alivio o bien la fatiga. " El paciente deberá entender que el fin de la medicación es el de proporcionarle un alivio temporal de los síntomas hasta que se logre el entendimiento de la causa psicológica; que las drogas no son píldoras mágicas y que su uso será suprimido tan pronto como sea posible. " (262) Ha habido casos en que los pacientes dependientes se han habituado a los medicamentos con la racionalización de que fueron prescritos por un médico o una Institución Social.

Como se dejó señalado en páginas anteriores, el

problema del uso, abuso, habituación de las drogas se ha expandido con bastante fuerza por todo el mundo y más que nada en las últimas décadas. " La ingestión de las drogas antes considerada como una cosa desviada, peligrosa y fuera de lo normal ha llegado a adaptarse por la mayoría de la nueva generación como una prueba de valor, autorrealización, desafío de lo ya establecido y definitivamente de influencia."

(263)

Estos males se han extendido hoy en día en las escuelas secundarias preparatorias y colegios universitarios y a pesar de los esfuerzos bien dirigidos y distribuidos por parte de diversos individuos y organizaciones privadas y estatales, todavía continúa extendiéndose.

Aunque la marihuana es la droga a la que se incurre con más frecuencia, los sedantes, estimulantes y los alucinógenos son también muy empleados, además la adicción a los narcóticos ha aumentado considerablemente. Hoy en día el público en general al igual los gobernantes y autoridades profesionales se hallan muy alarmados con el consumo de las drogas, que parece haberse arraigado en este país y en muchos otros.

Los problemas relacionados con la farmacodependencia se presentan a la atención del médico en varias formas, los casos de intoxicación sea ésta aguda o crónica por lo general van a llamar la atención médica si el farmacodependiente o alguien cercano a él deciden que se encuentra enfermo y fuera de un control normal. "Las secuelas crónicas del abuso de la droga pueden conducir a consulta médica, aun cuando

do las causas no sean abstención de la droga, pueden llevar al contacto médico en respuesta a las presiones sociales (familia, amigos, empleados, oficiales de la ley) o si el individuo por sí mismo decide que debe interrumpir un patrón cíclico de dependencia y abstinencia. " (264)

Es frecuente llevar a cabo un diagnóstico aunque sea provicional del farmacodependiente, para poder medir el nivel de tolerancia y para basarse en la historia del individuo, aunque la historia no siempre puede ser confiable con bastante seguridad. Dándonos cuenta vemos que las huellas incluyen una historia de síntomas de abstinencia, dentro de esta historia podemos palpar que el farmacodependiente ha sufrido relaciones sociales negativas, un estado deprimido, y el tiempo de uso de la droga (por ejemplo, marcas de aguja, cicatrices y ulceraciones nasales) " Cuando el sujeto se autosumministra la droga, especialmente si lo hace por vía intravenosa, no es raro que sufra intoxicaciones agudas y síntomas graves de sobredosificación" (265) Los sujetos-farmacodependientes, cuando hacen uso excesivo de drogas o de sustancias como el alcohol, barbitúricos, o bien los opiáceos pueden llegar a un estado de coma. " En los grados más leves de intoxicación con sustancias de ese grado el sujeto puede perder el dominio de sus actos, en cuyo caso habrá que intervenir para evitar los daños que pueda causarse a sí mismo o causar a los demás durante esa fase." (266) El tratamiento del farmacodependiente (Toxicómano), antes considerado como inútil ha mejorado notablemente en los últimos años debido al uso de -

la sustancia llamada metadona. Kramer nos comenta que " En América del Norte y en algunas otras partes del mundo, el tratamiento de la farmacodependencia de tipo morfínico por administración continuada de metadona, empleada durante algunos años en grupos seleccionados, ha permitido alcanzar en gran medida los objetivos perseguidos; reducir la delincuencia y el consumo ilícito de drogas y mejorar la adaptación social y profesional de los pacientes." (267) Así nos sigue diciendo que, " el tratamiento llevado a cabo con esta sustancia (metadona), consiste en administrar a diario esa sustancia por medios orales y bajo vigilancia médica, utilizando una pequeña dosis para evitar la aparición de síntomas de abstinencia o bien reducir el deseo constante de ingerir drogas del tipo morfínico." (268) La metadona no se debe aplicar en cualquier sujeto a menos que se haya comprobado que es un farmacodependiente en estado activo. Si el farmacodependiente es una persona activa se le deberá proporcionar todos los medios de seguridad para que no pueda caer en un estado de abstinencia. Kramer nos indica que en " fecha reciente, sin embargo se ha propuesto ensayar el tratamiento sostenido con metadona en sujetos presos o en libertad vigilada, debidamente seleccionados, que tengan antecedentes de farmacodependencia de tipo morfínico y una elevada probabilidad de recaída, a fin de determinar experimentalmente en qué medida ese tratamiento les impediría caer de nuevo en el consumo ilícito de drogas y las formas consiguientes de comportamiento antisocial." (269) Como este tratamiento con metadona requiere de la participación de profesionistas o especialistas muy diversos, sólo las instituciones capaces de facilitar

todos los servicios necesarios están en condiciones de practicarlos. Así se puede decir, que este método no está al alcance del médico particular y por lo consiguiente no puede prestar toda la gama de servicios y de una vigilancia indispensable.

Las ventajas que ofrece el tratamiento con la metadona dice Kramer son: " 1)- El tratamiento con la metadona, es que el paciente no necesita inyectarse fármacos por vía intravenosa, lo que reduce al mínimo el riesgo de complicaciones debidas al empleo de material esterilizado. 2)- Es que la metadona, si se utiliza correctamente no produce síntomas subjetivos agudos." (270)

Estas ventajas tienen por objeto evitar o eliminar la posibilidad de que el toxicómano trate de obtener la droga por vías ilegales. En este tipo de tratamiento no se le permite, al farmacodependiente que se administre la droga fuera del hospital, hasta que se haya mostrado claramente decidido a adoptar un comportamiento social aceptable, y hasta que los estudios de análisis muestren que durante varias semanas no ha tomado ninguna droga que no le haya prescrito un médico. " La administración oral de 5, 10 o bien 15 mg. (dependiendo de la intensidad de la dependencia) dos veces al día es suficiente en la mayoría de los casos para calmar las molestias de la abstinencia. Después de unos días de estabilización en cualquiera de estos niveles, la metadona puede irse retirando en decrementos de 5 ó 10 mg/ día dependiendo del estado médico del paciente, lo mismo que de la gravedad de los fenómenos de la abstinencia. " (271)

4.3. TRATAMIENTO DE LOS FÁRMACODEPENDIENTES DEL TIPO SEDANTE.

" La dependencia de este tipo implica la mayor parte de los barbitúricos, en especial los barbitúricos de acción corta e intermedia como son el Pentobarbital secorbabital y amobarbital. Los barbitúricos producen una intoxicación caracterizada por sensaciones de relajamiento y euforia, y que estos síntomas van en aumento la suspensión brusca de los barbitúricos u otros sedantes en un individuo físicamente dependiente resulta en un síndrome de abstinencia característico que aparece dentro de las 24 hrs. después de la suspensión. " (272) El síndrome de abstinencia presenta debilidad, inquietud, temblor, ansiedad e insomnio. La naturaleza del cuadro que amenaza la vida en el síndrome de abstinencia requiere un cálculo exacto del grado de dependencia. Philip Solomon dice " que está indicado un ensayo dosis-respuesta y es de valor particular en patrones mixtos de dependencia donde solo se puede, sospechar el abuso de los barbitúricos. Adminístrense 200 gr. de pentobarbital oral (los pacientes debilitados o ancianos pueden necesitar menos dosis) y evalúese el sensorio después de una hora. Una persona no tolerante estará por lo general somnolienta aunque excitable. Una vez que se calcule la tolerancia de 24 horas, el individuo deberá ser estabilizado en ese nivel durante uno o dos días. " (273)

4.4 TRATAMIENTO DEL TIPO CANNABIS (MARIHUANA)

La marihuana ha tenido una larga historia de usos-

variados, sociales, culturales y medicinales. Aunque en la actualidad no se le conoce ningún uso medicinal y existe prácticamente una prohibición a nivel mundial acerca de su uso. En casi todas partes la preparación una vez seca se combina con tabaco y se fuma principalmente como cigarrillos. " Los efectos sobre la conducta dependen de la cantidad consumida, la cual ha su vez depende de la substancia utilizada, la potencia de la preparación y la vía de consumo. Si no está reforzada, el efecto de una dosis habitual persiste durante 2 ó 4 hrs. El efecto más común consiste en un estado de " ensoñación " a menudo caracterizado por euforia, hilaridad y un sentimiento interno intenso excitado de bienestar. El habla es rápida y volubte y a veces desorganizada, esto conduce a trastorno de la memoria y del raciocinio. (274)

El uso casual o breve de la cannabis está difundido en todo el mundo en especial entre los adolescentes y jóvenes. Su uso es motivado en parte por la curiosidad y en parte por el deseo de aceptación social o un grupo de influencia y puede estar relacionado a una interrogante sobre normas sociales y valores en el proceso de crecimiento y búsqueda de madurez e identidad.

El antes citado Philip Solomón nos dice que: "El tratamiento está enfocado a uno de los dos problemas

A).- PSICOSIS AGUDA TOXICA

B).- USO CRONICO

Los episodios agudos se caracterizan por ansiedad acentuada o efecto deprimido; ideación delirante a menudo de naturaleza persecutoria y conducta alucina

natoria.

Estos son los síntomas por lo general que orillan al paciente a buscar atención médica. Los episodios agudos se manejan mejor con un medio protector y una consolación firme calmada y amistosa. El aislamiento agrava la ansiedad y el pánico que frecuentemente acompañan estas reacciones y deberá de evitarse."(275)

El tratamiento crónico del uso de la marihuana con o sin episodios agudos requiere mucho tiempo y es fuerza. " Cuando las causas son principalmente sociales, están indicados los esfuerzos educativos y los enfoques ambientales. En muchos sistemas escolares, se están llevando a cabo esfuerzos para: enseñar a los niños a tomar decisiones; proporcionar alternativas que no sean las drogas (deportes, valores espirituales). "(276)

El grupo de tratamiento más difícil es el de los toxicómanos, por ser menos numeroso, cuya personalidad adolece de algún trastorno mental. Cuando más uso hagan de las drogas, para resolver sus problemas o dificultades íntimas, más grave será su toxicomanía.

En base a lo anterior, se han creado comunidades terapéuticas en el tratamiento Psiquiátrico. Este método se ha empleado en diferentes organismos como son escuelas, universidades, hospitales y establecimientos penitenciarios o de otro tipo dedicados a reformar tipos de conducta inaceptables. En algunos programas cooperan así mismo diversos profesionales como psiquiatras y otros médicos, psicólogos y asistentes sociales, mientras que en otros se rechaza abiertamente la cooperación por considerar que solamente un antiguo toxicómano está en condiciones de compren-

der el problema o de prestar cualquier forma de ayuda

"En vista de que en numerosos países se encarcela a toxicómanos que cometen actos delictivos, el C. Mundial de la Salud, expresó el deseo de que el concepto de farmacodependencia como alteración de la salud, se abra camino en los medios penitenciarios a fin de facilitar el tratamiento de las personas afectadas. En particular recomendó que se establecieran centros-pilotos dotados de personal competente y con programas de evaluación incorporados, con objeto de mejorar los conocimientos en este sector." (277)

Es conveniente que, en los países donde se emplea el tratamiento, convendría prever el traslado de sujetos de los establecimientos penitenciarios a los servicios sanitarios o de otro tipo a fin de asegurar un tratamiento adecuado.

Además la naturaleza de las drogas y de las complicaciones merecen especial atención otros factores como la edad, y el tipo de comportamiento del paciente, las características de su medio familiar y socio-cultural inmediato y las disponibilidades de servicios sanitarios, sociales etc. " El tratamiento tiene por objeto ocuparse de los síntomas más existentes inclusive la ingestión de una o de múltiples drogas y resolver los problemas subyacentes y asociados. Según las circunstancias, los pacientes podrán ser tratados en comunidades, en centros residenciales, en establecimientos psiquiátricos, en otras instituciones médicas clásicas o en el marco de programas para delincuentes juveniles. Si la relación con la droga es mínima puede ser suficiente un plan de asesoramiento individual y familiar y de reestructuración del mo-

do de vida; si se necesita un tratamiento más activo quizá pueda recurrirse a dispensarios, asociados o a centros juveniles para adultos, oficiales o privados, estos centros pueden depender de organizaciones oficiales con grados diversos de supervisión u orientación profesional. " (278) Estas actitudes alcanzan su eficacia cuando forman parte de un sistema completo de servicios como son: hospitales psiquiátricos o generales para el tratamiento, laboratorios para vigilar el consumo de drogas, mediante el análisis orgánico, albergues y servicios de vigilancia y de asistencia a largo plazo. Los consejos, el apoyo y otros tipos de ayuda de los servicios de asistencia son encaminados a evitar caídas y constituyen una parte importante del programa terapéutico. " En cada caso concreto, la duración de estos servicios ha de medirse en meses e incluso años y no simplemente en días y semanas " (279) También es importante que se adopten medidas de orientación familiar a fin de que la familia del paciente se haga cargo de los problemas y necesidades de éste y modifique sus actitudes y su comportamiento para ayudarle a resolver los. " El fenómeno de una actitud comprensiva análoga por parte de las autoridades locales, los patrones y otras personas que puedan influir en la rehabilitación de los sujetos farmacodependientes, es también una importante función de los servicios y centros de integración." (280)

Es aceptable que la planificación y la ejecución de un programa de tratamiento bien concebido exige la intervención de especialistas muy diversos, por ejemplo psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales

médicos generales, funcionarios de policía y autoridades judiciales y penitenciarios.

Es, pues, vital la necesidad de fomentar una - formación sólida e integrada de los diversos profesionales y organismos y establecer entre ellos relaciones de trabajo, a fin de que en un momento dado, puedan proporcionar un tratamiento eficaz. La exigencia fundamental para el tratamiento eficaz es la limitación del comercio^a cualquier tipo de droga.

CAPITULO QUINTO

CONCLUSIONES

- 1.- Consideramos que el uso de las drogas se ha - - convertido en un factor determinante en el descenso de los frenos inhibitorios haciendo que - el individuo cometa conductas antisociales.
- 2.- Uno de los principales intereses de la sociedad debería ser, el de prevenir el delito, antes de castigar al delincuente, por lo que resulta indispensable encontrar los factores que generan el crimen o sea los componentes de la criminogénesis.
- 3.- El más alto uso de drogas se dá en las zonas de las ciudades que constituyen los lugares menos-privilegiados, más sobrepoblados y deteriorados. Además el uso de las drogas parece ser más alto donde el ingreso económico y la educación son - más bajas y cuando la situación familiar es más conflictiva.
- 4.- Los jóvenes que usan las drogas vienen por lo - regular de familias en que hay una relación per-turbada entre los padres, causada por separa----ción, divorcio, hostilidad o falta de cariño. - Las relaciones con los hijos son muy débiles y frías.
Queremos puntualizar que la adicción a las drogas por parte de la juventud es producto del - ambiente social y familiar del joven.

- 5.- El juez antes de setenciar, debe examinar detenidamente al drogadicto, poniendo especial atención en su necesidad de readaptación y no en una pena.
- 6.- En caso de que un toxicómano sea calificado como delincuente, los más altos tribunales -- deberán de elegir medidas de seguridad como -- pueden ser: Poner el farmacodependiente bajo supervisión médica; o enviarlo a una institución especializada, por un determinado periodo de observación y tratamiento.
- 7.- La legislación penal que nos rige, en torno a la delincuencia, ha tenido siempre un carácter represivo, ya que internar en prisión al farmacodependiente, no constituye ninguna medida encaminada a su rehabilitación.
- 8.- La legislación penal no solamente carece de eficacia en términos de rehabilitación, sino que agrava el problema puesto que los toxicómanos cumplen sus condenas en establecimientos penales, donde a la vez conviven con delincuentes de diferentes categorías y profesiones, y continúan consumiendo drogas.
- 9.- Se debe de sacar a los farmacodependientes -- que delinquen de los centros carcelarios, -- aunque sea temporalmente y deben ser llevados a instituciones de rehabilitación para que -- sean sometidos a tratamiento.
- 10.- Se sugieren como medidas de tratamiento -- institucional para el farmacodependiente:

- a) fomentar las relaciones del drogadicto con sus demás compañeros y familiares.
 - b) Promover un ambiente de mucho respeto - - - pero también de mucha ayuda.
 - c) Sugerir valores de tipo moral.
 - d) Que sean tratados por especialistas (médicos psicólogos, sociólogos, y criminólogos)
 - e) Propugnar por el método de auto-convencimiento del daño que causan las drogas, - - pues sólo así se terminará la adicción.
- 11.- Es vital la necesidad de coordinar los esfuerzos de diversos organismos de prevenir la farmacodependencia como de dar tratamiento al farmacodependiente para lograr reducir la magnitud del problema.
- 12.- Se debe reglamentar limitando al máximo posible el comercio de cualquier tipo de droga.
- 13.- Deben continuar las investigaciones tendientes a conocer los factores que provocan la farmacodependencia.

C I T A S

- (1) Pinatel, Jean. cit. por Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología. Edit. Porrúa, S.A. México 1979. pag. 464
- (2) Rodríguez Manzanera, Luis. ob. cit. pag.463.
- (3) Rico, Jose María. Crimen y Justicia en América Latina. Edit. Siglo XXI Editores, S.A. - México 1977 pag. 178.
- (4) IBID página 228
- (5) IBID página 229
- (6) IBID página 229
- (7) IBID página 229
- (8) IBID página 230
- (9) IBID página 231
- (10) IBID página 231
- (11) IBID página 237
- (12) Solís Quiroga, Héctor. Sociología Criminal, - Edit. Porrúa, S.A. México, 1977 pág. 37.
- (13) Quetelát cit. por Nicéforo Alfredo. Criminalidad. Edit. José María Cajica Jr. S.A. México pág. 311
- (14) Carrancá y Trujillo, Raúl. Principios de Sociología Criminal y Derecho Penal. Edit. - Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. México 1955 pag. 81.
- (15) Solís Quiroga, Héctor. ob. cit. pag. 140
- (16) IBID página 140
- (17) Baranowsky Tugan. cit. por Carrancá y Trujillo, Raúl. ob. cit. pag. 99.

- (18) Carrancá y Trujillo, Raúl. ob. cit. pág.100 -
- (19) IBID Página 100
- (20) IBID Página 109
- (21) IBID Página 110
- (22) IBID Página 115
- (23) Solís Quiroga, Héctor. ob. cit.pág.176
- (24) IBID Página 177
- (25) Fairchild Henry Pratt. Diccionario de Sociología. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1949 Pág. 420.
- (26) Oficina del Censo. Carret. Population Reports Population Characteristics. Traducido al español por Héctor Miguel Castro Faz. Series P-20 No. 17 Mayo 1948 Pág. 48
- (27) Solís Quiroga, Héctor. ob. cit.pág. 186
- (28) IBID Página 186
- (29) Donald. R. Taff Cit. por Solís Quiroga, Héctor. ob. cit. Pág. 186.
- (30) Rico, José María. ob. cit. Pág. 279.
- (31) Solís Quiroga, Héctor. ob. cit. Pág. 187
- (32) Rico, José María. ob. cit. Pág. 279
- (33) IBID Página 279
- (34) Donald R. Taff. Cit. por Solís Quiroga, Héctor. ob. cit. Pág. 195
- (35) Fontana, Vicente. En defensa del niño maltratado. Edit. Pax-México 1979. Pág. 97
- (36) Resten René. Caracterología del Criminal. Editorial Luis Mirade, S.A. Barcelona, Pág.28
- (37) Queteleñ cit. por Carrancá y Trujillo, Raúl - oc. cit. Pág. 81
- (38) IBID Pág. 81
- (39) Azuara Pérez Leandro, Sociología Edit. Porrúa S.A. México 1977 Pág. 292
- (40) Resten, René. Caracterología del Criminal. - Edit. Luis Miracle, S.A. Barcelona, Pag. 28

- (41) Nicéforo Alfredo. ob. cit. Pág. 226
- (42) Recasens Siches, Luis. Tratado General de Sociología Edit. Porrúa, S.A. México 1970 Pág. 319.
- (43) Heller Herman. Teoría del Estado. Edit. Fondo de Cultura Económica, México 1942, Pág. - 180.
- (44) Di Tullio Benigno citado por Lima Malvido, - de la Luz María. La Personalidad Psicopática Edit. Avelar Hnos. Impresores, S.A. México - 1976 Pág. 58
- (45) Congreso Internacional de Criminología, Pa - rís cit. por David Pedro R. Sociología Crimi - nal Juvenil. Edit. Depalma, Buenos Aires - 1979, Pág. 185.
- (46) Kate Drieddman cit. por David, Pedro R. ob. - cit. Pág. 185.
- (47) Ailport. cit. por Di Tullio, Benigno, Prin - cipios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense, Edit. Colección Jurídica Aguilar, - Madrid 1966 Pág. 21
- (48) Warren, Howard, C. Diccionario de la Psique Edit. Fondo de Cultura Económica. México - 1956 Pág. 264.
- (49) May, M.A. cit. por Lima Malvido de la Luz - María ob. cit. Pág. 20
- (50) Thope cit. por Di Tullio, Benigno. ob. cit. Pág. 21
- (51) Mira y López Emilio. Manual de Psicología. - Edit. el Ateneo, Buenos Aires 1950, Pág. 336
- (52) Murray A. Henry cit. por Lima Malvido de la - Luz María. ob. cit. Pág. 21
- (53) Marchiori Hilda Psicología Criminal. Edit. Po - rrúa S.A, México 1980 pág. 4
- (54) David. Pedro R. ob. cit. Pág. 198
- (55) IBID Página 199
- (56) IBID Pág. 199
- (57) Glueck, Sheldong. Eleanor, cit. por Resten,-

- René ob. cit. Pág. 28
- (58) IBID Pág. 42
- (60) Ramírez, Santiago. El mexicano, psicología de sus motivaciones Edit. Grijalbo, S.A. - Méx. 1977 pág. 34
- (61) IBID Pág. 34 y 35
- (62) IBID Pág. 37
- (63) IBID Pág. 47
- (64) Ramos, Samuel. El Perfil del hombre y la cultura en México. Edit. Espasa - Calpe - Mexicana, S.A. México 1982. Pág. 36
- (65) Ramírez. Santiago ob. cit. Pág. 49
- (66) Ramos, Samuel. ob. cit. Pag. 28
- (67) IBID Pág. 34
- (68) Ramírez. Santiago ob. cit. Pág. 50
- (69) IBID. Pág. 50
- (70) IBID. Pág. 51
- (71) IBID. Pág. 51
- (72) IBID. Pág. 52
- (73) IBID. Pág. 53
- (74) IBID. Pág. 56
- (75) IBID. Pág. 60
- (76) IBID. Pág. 61
- (77) IBID. Pág. 62
- (78) IBID. Pág. 62
- (79) IBID. Pág. 65
- (80) IBID. Pág. 71
- (81) IBID. Pág. 78
- (82) IBID. Pág. 78
- (83) IBID. Pág. 79
- (84) Paz, Octavio, citado por Ramírez Santiago. ob. cit. Pág. 91
- (85) IBID. Pág. 131
- (86) IBID. Pág. 131

- (87) Ramos Samuel, ob. cit. Pág. 53
- (88) IBID. Pág. 55
- (89) IBID. Pág. 54
- (90) IBID. Pág. 55
- (91) IBID. Pág. 56
- (92) Rico, José María. ob. cit. Pág. 243
- (93) IBID. Pág. 244
- (94) Blum R.H. Un hombre de ciencia juzga la droga
Edit. Revista del Correo de la UNESCO. No. 21
1968. Pág. 16.
- (95) J.F. Kramer y D.C. Cameron. Manual sobre de -
pendencia de las drogas publicado en español -
por la Organización Mundial de la Salud Gine -
bra Suiza. Pág. 9
- (96) IBID. Pág. 9
- (97) Organización de las Naciones Unidas. Las Na -
ciones Unidas y la Fiscalización del uso inde -
bido de drogas. Edit. Naciones Unidas. Nueva -
York 1977. Pág. 10
- (98) Welvin H. Weinswig. Consecuencia del uso y -
abuso de las drogas. Edit. V. Siglos . S.A. -
México 1979, Pág. 18.
- (99) Díez de Urdanivia, Ignacio. Identificación -
microscópica de sustancias que causan depen -
dencia Edit. Revista Mexicana de Derecho Pe -
nal 4 época No. 8 México 1973. Pág. 204.
- (100) Welvin H. Weinswig ob. cit. Pág. 103
- (101) Díez de Urdanivia, Ignacio. ob. cit. Pág. 204
- (102) De Sahagún, Bernardino Fray. Historia General
de las cosas de la Nueva España. Edit. Porrúa
México 1858, Pag. 282.
- (103) Labardini Méndez, Fernando. Conceptos genera -
les y de Legislación en relación a drogas. -
Edit. Procuraduría General de la República -
México 1979. Pág. 10
- (104) Calderón Narváez, Guillermo. Consideraciones -
generales en relación con el problema de la -
farmacodependencia. Edit. Revista Mexicana -

- de derecho penal 4 épocas No. 8 México 1973
Pág. 12
- (105) Welvin H. Weins ob. cit. Pag. 70
- (106) Serturner cit. por Estrada Uriel. Drogas, es-
tupefacientes opiáceos y cocaína. Edit. Re-
vista mexicana de derecho penal 4 época No.
8 México 1972. Pág. 66
- (107) Calderón Narváez, Guillermo, ob. cit. Pág.-
12.
- (108) H. Weinswig Welvin, Dr. Ob. cit. Pág. 12
- (109) IBID. Pág. 1
- (110) Centro Mexicano de Estudios en Farmacode -
pendencia, cómo identificar las drogas y -
sus usuarios, Edit. Secretaría de Educación
Pública, México 1967, Pág. 7
- (111) IBID. Pág. 7
- (112) León Sanchez Antonio, Dr. La Lucha en Méxi-
co contra las enfermedades mentales. Edit.-
Fondo de Cultura económica, Pág. 144
- (113) IBID. Pág. 60
- (114) Organización de las Naciones Unidas, ob. -
cit. Pag. 3
- (115) Organización de las Naciones Unidas, ob. -
cit. Pag. 4
- (116) IBID. Pág. 4
- (117) Labardini Méndez Fernando. ob. cit. Pág. 20
- (118) Blum R. H. citado por León Sanchez Antonio-
Dr. ob. cit. Pág. 67
- (119) Centro Mexicano de Estudios en Farmacodepen-
dencia ob. Cit. Pag. 9
- (120) J.F. Kramer y D.C. Camerón ob. cit. Pág.13
- (121) Centro Mexicano de Estudios de Farmacodepen-
dencia ob. cit. Pág. 10
- (122) Organización de las Naciones Unidas, ob. -
cit. Pág. 8
- (123) Harada Prieto, Ernesto Dr. Las Otras Ali -
cias, Edit. Roca Pág. 15
- (124) Gómez Romero, Magdalena y Herrera Mata, -
Emilio. Toxicomanía. Edit. Botas. México -

1956 Pag. 69

- (125) H. Weinswig Melvin, Dr. ob. cit. Pág. 19
- (126) Montiel Víctor. Anfetaminas. Edit. Revista mexicana de Derecho Penal. 4a. época - No. 8 México 1973. Pág. 80
- (127) H. Weinswig Melvin Dr. ob. cit. Pág. 71
- (128) H. Weinswig Melvin Dr. ob. cit. Pág. 76
- (129) IBID. Pág. 77
- (130) IBID. Pág. 77
- (131) IBID. Pág. 78
- (132) Centro Mexicano de Estudios de Farmacodependencia, ob. cit. Pág. 18
- (133) Sotelo Regil F. Luis, Drogadicción Juvenil Edit. Diana, México 1979. Pág. 54
- (134) IBID. Pág. 53
- (135) Centro Mexicano de Estudios de Farmacodependencia, ob. cit. Pág. 21
- (136) Organización de las Naciones Unidas. ob. cit. Pág. 15
- (137) Sotelo Regil F. Luis. ob. cit. Pág. 54
- (138) W.D.M. Paton. Marihuana & Cía. Edit. Monte Avilés, S.A. Pág. 46
- (139) Cashman John. El Fenómeno LSD Edit. Rotativa. Pág. 27
- (140) IBID Pág. 27
- (141) Organización de las Naciones Unidas ob. cit. Pág. 16
- (142) Keeler citado por Regis Pucheu Carlos, - Factores de la farmacodependencia, Edit. - Revista Mexicana de Derecho Penal, 4a. - época No. 8, México 1973. Pág. 30
- (143) Pucheu Regis. Carlos. ob. cit. Pág. 30
- (144) Howard S. Becker. Marihuana & Cía. Edit. - Monte Avila, S.A. Página 117
- (145) Simón Hochman, Joel. Marihuana y evolución social. Edit. Diana Pág. 118

- (146) Howard S. Becker ob. cit. Pág. 117
- (147) Simón Hochman, Joel ob. cit. Pág. 32
- (148) Organización Mundial de la Salud. Serie de -
informes Técnicos No. 516, Publicado en es -
pañol por la Organización Mundial de la -
Salud, Ginebra Suiza, 1973. Pág. 27
- (149) Pucheu Regis Carlos. Factores de la farmaco-
dependencia. Edit. Revista Mexicana de Derecho-
Penal, 4a. época No. 8 México 1973. Pág. 30
- (150) Sánchez Héctor. La Lucha en México contra -
las enfermedades mentales. Edit. Fondo de -
Cultura Económica. México Pág. 32
- (151) IBID. Pág. 34
- (152) Labardini Méndez, Fernando. ob. cit. Pág. 21
- (153) Calderón Narváez. Guillermo ob. cit. Pág. 12
- (154) IBID. Pág. 15
- (155) Simón Hochman, Joel ob. cit. Pág. 68
- (156) H. Weinswig Melvin. ob. cit. Pág. 48
- (157) Peter Laurie. Las drogas. Edit. Alianza Pág.
98
- (158) Weil citado por Simón Hochman, Joel. ob. -
cit. Pág. 69
- (159) Centro Mexicano de Estudios de Farmacodepen-
dencia, ob. cit. 28
- (160) IBID. Pág. 28
- (161) Cashman, John. El fenómeno LSD Edit. Rotati-
va. Pág. 61
- (162) H. Weinswig Melvin. ob. cit. Pág. 90
- (163) Cashman, John ob. cit. Pág. 62
- (164) IBID. Pág. 16
- (165) Laurie, Peter. ob. cit. Pág. 120
- (166) Centro Mexicano de Estudios de Farmacodepen-
dencia. ob. cit. Pág. 29
- (167) Organización de las Naciones Unidas. ob. cit
Pág. 17
- (168) H. Weinwig Melvin. ob. cit. Pág. 101

- (169) Organización de las Naciones Unidas. ob.cit
Pág. 15
- (170) H. Weinwig Melvin. ob. cit. Pág. 102
- (171) Organización Mundial de la Salud. Serie de-
Informes Técnicos. Publicado en Español por
la Organización Mundial de la Salud. Gine -
bra Suiza. Año 1973. Pag. 11
- (172) H. Weinswig Melvin. ob. cit. Pág. 44
- (173) Weinswig Melvin, H. ob.cit. Pág. 45
- (174) H. Weinswig Melvin ob. cit. Pág. 45
- (175) Fort. Joel. nuestro máximo problema de dro-
gas. Edit. Extemporáneos. Pág. 106
- (176) Guerra Guerra, A. Javier. El Alcoholismo -
en México. Edit. Fondo de Cultura Económica
México 1977 Pág. 17
- (177) IBID. Pág.
- (178) Gamiochipi Carbajal Luisa. Barbitúricos. -
Edit. Revista Mexicana de Derecho Penal, -
a época No. 8 México 1973. Pág. 73
- (179) Organización de las Naciones Unidas ob. cit
Pág. 21
- (180) Gamiochipi Carbajal Luisa. ob. cit. Pág.76
- (181) Organización Mundial de la Salud. ob. cit.-
Pág. 21
- (182) H. Weinswig Melvin. ob. cit. Pág. 58
- (183) IBID. Pág. 60
- (184) Organización de las Naciones Unidas. ob. -
cit. Pág. 11
- (185) IBID. Pág 10
- (186) H. Weinwig Melvin ob. cit. Pág. 27
- (187) Estrada Uriel, Dr.
- (188) Organización de las Naciones Unidas. Ob. -
Cit. Pág. 11
- (189) IBID. Pág. 11
- (190) Gómez Romero, Magdalena. Toxicomanía. Edit.
Botas. México. 1956. Pág. 490

- (191) Centro Mexicano de Estudios de Farmacodependencia. ob. cit. Pág. 41
- (192) Organización Mundial de la Salud. ob. cit. - Pág. 6
- (193) IBID. Pág. 34
- (194) Labardini Méndez. Fernando ob. cit. Pág. 23
- (195) J.F. Kramer. y D.C. Camerón ob. cit. Pág. - 15.
- (196) Estrada Uriel. ob. cit. Pág. 68
- (197) IBID. Pág. 67
- (198) J.F. Kramer y D.C. Cameron ob. cit. Pág. 15
- (199) J.F. Kramer y D.C. Cameron ob. cit. Pág. 15
- (200) Sotelo Regil, Luis. ob. cit. Pág. 15
- (201) IBID. Pág. 15
- (202) Rodríguez Manzanera Luis, ob. cit. Pág. 156
- (203) IBID. Pág. 157
- (204) Thomason, Jorge Dr. El licor al volante Edit. Botas, México 1960, Pag. 719
- (205) IBID. Pág. 219
- (206) Tocaven, Roberto Menores Infractores. Edit. Pág. 156
- (207) Forel Augusto. Las Drogas, Edit. Atenas, España pág. 112
- (208) Cossío A. Humberto Droga, toxicomanía, el sujeto delictivo y su penalidad. Edit. Carrillo Hermanos, México Pag. 56
- (209) IBID. Pág. 56
- (210) IBID. Pág. 56
- (211) IBID. Pág. 57
- (212) IBID. Pág. 57
- (213) Rebolledo, Mario Lic. Delitos contra la salud Edit. Revista de la Escuela de Derecho de Tlaxcala, México 1966, Pág. 113.
- (214) IBID. Pág. 114
- (215) IBID. Pág. 114
- (216) IBID. Pág. 114

- (217) Lavastine y Stanciu, Compendio de Criminología, Traducción al Español por Quiroz Cuarón, Alfonso. Edit. Jurídica Mexicana, México 1959. Pág. 214
- (218) Yewger N.S. citado por Rebolledo, Mario. - ob. cit. Pág. 114
- (219) IBID. Pág. 115
- (220) IBID. Pág. 114
- (221) IBID. Pág. 115
- (222) Calderon Narváez, Guillermo, Alcoholismo y delincuencia juvenil. Edit. Revista Mexicana de Prevención y readaptación social Tomo II, México 1972, Pág. 33
- (223) López Santibáñez, Armando. Las Drogas y el Ministerio Público Federal, Edit. Revista Mexicana de Derecho Penal. 4a. época No. 8 México 1973, Pág. 136
- (224) Manzino citado por Lima Malvido de la Luz - M.a ob. cit. Pág. 115
- (225) Vela Treviño, Sergio. citado por Lima Malvido de la Luz María.
- (226) Cossio A. Humberto. ob. cit. Pág. 204
- (227) IBID. Pág. 161
- (228) IBID. Pág.
- (229) Pina Rafael. Código Penal Comentado, Edit. Porrúa, S.A. México 1960, Pág. 63
- (230) Cuello Calón, citado por de Pina Rafael - ob. cit. 69
- (231) IBID. Pág. 69
- (232) Villalobos Ignacio, Derecho Penal Mexicano - Edit. Porrúa, S.A. México 1975 Pág. 415
- (233) Cossio A. Humberto Pág. 159
- (234) IBID. Pág. 190
- (235) IBID. Pág. 279
- (236) IBID. Pág. 280
- (237) IBID. Pág. 286
- (238) IBID. Pág. 240

- (239) IBID. Pág. 170
- (240) IBID. Pág. 182
- (241) IBID. Pág. 271
- (242) IBID. Pág. 142
- (243) Denice Bistrin, Kandel y/o Richard Hays - Williams. Metodos de Rehabilitación Psiquiátrica, Edit. Troquel, Pág. 9
- (244) IBID. Pág. 11
- (245) IBID. Pág. 12
- (246) IBID. Pág. 13
- (247) Solomón Philip y/o Vernon de Patch. Manual de Psiquiatría. Edit. el Manual Moderno, S.A. México 1976 2da. Edición. Pág. 206
- (248) Romano H. Psychotherapy. In. Tezching. L. - Wintmer. New York, The Commonwealth, fundand Cambridge, masachusetts Harvard University. Traducido al español por Solomón Philip y/o Vernon de Patch. ob. cit. Pág. 208
- (249) Harper H. Roberto. Psicoanálisis y Psicoterapia Edit. Herrero Hermanos. Sucs. S.A. Pág. 14
- (250) Solomón Philip ob. cit. Pág. 207
- (251) IBID. Pág. 16
- (252) Harper H. Roberto ob. cit. Pág. 15
- (253) IBID. Pág. 16
- (254) Solomón Philip. ob. cit. Pág. 206
- (255) Kramer J.F. y/o Cameron D.C. ob. cit. Pág.-65'
- (256) Philip Solomón ob. cit. Pág. 9
- (257) IBID. Pág. 10
- (258) IBID. Pág. 39
- (259) IBID. Pág. 53
- (260) Cramer J.F. y/o Cameron D.C. ob. cit. Pág. 70
- (261) IBID. Pág. 70
- (262) IBID. Pág. 71
- (263) Philip Solomon, ob. cit. Pág. 222

- (264) IBID Pág. 222
- (265) IBID. Pág. 191
- (266) Kramer J.F. y/o D.C. Cameron ob. cit. Pág.71
- (267) IBID. Pág. 71
- (268) IBID. Pág. 75
- (269) IBID. Pág. 77
- (270) IBID. Pág. 77
- (271) Philip Solomon ob. cit. Pág. 193
- (272) IBID. Pág. 195
- (273) IBID. Pág. 195
- (274) IBID. Pág. 196
- (275) IBID. Pág. 196
- (276) IBID. Pág. 196
- (277) IBID. Pág. 196
- (278) J.F. Kramer y/o D.C.Cameron ob. cit. Pág.83.
- (279) IBID. Pág. 85
- (280) IBID. Pág. 84

BIBLIOGRAFIA

AZUARA PEREZ, LEANDRO. Sociología, Edit. Porrúa, S.A. México 1977.

BLUM R.M. Un hombre de ciencia juzga la droga. - Edit. Revista del Correo de la UNESCO, No. 21 - 1968.

CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL. Principios de Sociología Criminal y Derecho Penal. Edit. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, México-1955.

CALDERON NARVAEZ, GUILLERMO. Consideraciones Generales en relación con el problema de la farmacodependencia. Edit. Revista Mexicana de Derecho Penal 4ta. época No. 8 México 1973.

CASHMAN JOHN. El fenómeno LSD. Edit. Rotativa.

CATARRALA, ROGELIO. Problemas toxicológicos y legales frente a la justicia Edit. Botas, México - 1945

CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS DE FARMACODEPENDENCIA. Cómo identificar las drogas y sus usuarios. Edit. Secretaría de Educación Pública. México -- 1976.

COSSIO A. HUMBERTO. Droga, toxicomanía, el sujeto delictivo y su penalidad, Edit. Carrillo Hermanos, México.

DAVID PEDRO. Sociología Criminal Juvenil. Edit. De palma, Buenos Aires 1979.

DE SAHAGUN, BERNARDINO FRAY. Historia General de las cosas de la Nueva España. Edit. Porrúa, S.A. México 1958.

DE PINA RAFAEL. Código Penal Comentado. Edit. Porrúa, México 1967.

DI TULLIO, BENIGNO. Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense, Edit. Colección Jurídica Aguilar, Madrid. 1966

DIEZ DE URDINIVIA, IGNACIO. Identificación Microscópica de sustancias que causan dependencia. Edit. Revista Mexicana de Derecho Penal. 4ta. época - - No. 8, México 1973.

DENICE BISTRIN, KANDEL Y/O RICHARD HAYS WILLIAMS. Métodos de Rehabilitación Psiquiátrica, Edit. Troquel.

ESTRADA URIEL. Drogas. Estupefacientes, opiáceos y cocaína, Edit. Revista Mexicana de Derecho Penal - 4ta. época No. 8 México 1972.

FAIRCHILD HENRY PRATT Diccionario de Sociología Edit.
Fondo de Cultura Económica. México 1977.

FONTANA VICENTE. En defensa del niño maltratado. Edit.
Pax-México 1979.

FORT, JOEL Nuestro Máximo Problema de Drogas. Edit. -
Extemporáneos.

FOREL, AUGUSTO. Las Drogas, Edit. Atenas, España 1977

GAMIOCHIPI CARBAJAL, LUISA. Barbitúricos. Edit. Revis
ta Mexicana de Derecho Penal. 4ta. época No. 8, Méxi-
co 1973.

GUERRA GUERRA, JAVIER. El Alcoholismo en México. Edit.
Fondo de Cultura Económica. México 1977

GOMEZ ROMERO, MAGDALENA. Toxicomanía. Edit. Botas, -
México 1956.

HELLER HERMAN, Teoría del Estado. Edit. Fondo de Cul-
tura Económica, S.A. México 1942.

H. WEINSWIG, MELVIN, DR. Consecuencias del uso y abu-
so de las drogas Edit. V. Siglo, S.A. 1979.

HARADA PRIETO, ERNESTO, DR. Las otras Alicias, Edit.-
Roca. México 1978.

HARPER A. ROBERTO. Psicoanálisis y Psicoterapia. Edit
Herrero Hnos. Sucs. S.A.

HOWARD S. BECKER. Marihuana & Cía. Edit. Monte Avilés S.A. Venezuela 1979.

LAIGNEL M. Y/O LAVASTINE. Compendio de Criminología - Traducción al Español por Quiroz Cuarón, Alfonso. - Edit. Jurídica Mexicana, México 1959.

J.F. CRAMER Y/O D.C. CAMERON. Manual sobre dependencia de las drogas, publicado en Español por la Organización Mundial de la Salud, Ginebra Suiza, 1979.

LABARDINI MENDEZ, FERNANDO. Conceptos generales. Edit. Procuraduría General de la República, México 1979

LANDIN CARRASCO, AMANCIO. Estudio Criminológico sobre la multirreincidencia Edit. Revista de Derecho Privado. España 1975.

LAURIE PETER, Las drogas, Edit. Alianza.

LEON SANCHEZ, OCTAVIO, DR. La lucha en México contra las enfermedades mentales. Edit. Fondo de Cultura Económica, S.A. México 1979.

LIMA MALVIDO DE LA LUZ MARIA. La personalidad psicopática. Edit. Avelar Hnos. Impresores, S.A. México 1976.

LOPEZ SANTIBAÑEZ, ARMANDO. Las drogas y el Ministerio Público Federal. Edit. Revista Mexicana de Derecho Penal. 4ta. época No. 8 México 1973.

MIRA Y LOPEZ, EMILIO. Manual de psicología. Edit. -
El Ateneo, Buenos Aires, 1950.

MARCHIORI HILDA, Psicología Criminal. Edit. Porrúa,
S.A. México 1980.

NICEFORO, ALFREDO. CRIMINOLOGIA. Edit. José María -
Cajica Jr., S.A. México.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Las Naciones -
Unidas y la fiscalización de uso indebido de drogas.
Edit. Las Naciones Unidas, New York. 1977.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD. Serie de informes
Técnicos. Publicado en Español por la Organización-
Mundial de la Salud, Ginebra, Suiza. 1979.

OFICINA DEL CENSO. Carret. Population Report, Popu-
lation Charactersties. Traducido al Español por -
Héctor Miguel Castro Faz. Serie P-20 No. 17, mayo -
1948.

PUCHEU REGIS, CARLOS. Factores de la Farmacodepen-
dencia. Edit. Revista Mexicana de Derecho Penal, --
4ta. época, No. 8 México 1973.

PHILIP SOLOMON Y/O VERNON DE PATCH. Manual de Psi-
quiatria. Edit. El Manual Moderno, S.A. México 1978.

RAMIREZ, SANTIAGO. El mexicano, psicología de sus -
motivaciones. Edit. Grijalbo, S.A. México 1977.

RAMOS SAMUEL. El perfil del hombre y la cultura en México. Edit. Espasa - Calpe mexicana, S.A. México 1982.

RESTEN RENE. Caracterología del Criminal. Edit. Luis - Miracle, S.A. Barcelona.

RECASENS SICHES, LUIS. Tratado General de Sociología - Edit. Porrúa, S.A. México, 1970

RICO, JOSE MARIA. Crimen y Justicia en América Latina.- Edit. siglo XXI quíten S.A. México 1977.

REBOLLEDO, MARIO, LIC. Delito contra la salud, Edit. - Revista de la Escuela de Derecho de Tlaxcala, México - 1966.

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. Criminología, Edit. Porrúa - S.A. México 1979.

ROMANO H. PSYCHOTHERAPY In Tezching. L. Wintmer. New - York, the Commonwe alth, Fund and Cambridge, Massachu- setts Harvard Univercity. Traducido al Español por - Solomon Philip y Vernon de Pacht.

SOLIS QUIROGA, HECTOR. Principios de Sociología Crimi - nal Edit . Porrúa, S.A. México 1977.

SOTELO REGIL, LUIS. Drogadicción Juvenil. Edit. Diana, - México 1979.

SIMON HOCHMAN, JOEL. Marihuana y evolución social. Edit Diana, México 1980.

SANCHEZ, HECTOR. La lucha en México contra las enfermedades mentales. Edit. Fondo de Cultura Económica, - S.A. México 1979.

THOMASON, JORGE. DR. El licor al volante, Edit. Botas México 1960.

TOCAVEN, ROBERTO, Menores infractores. Edit.

VILLALOBOS, IGNACIO. Derecho Penal. Edit. Porrúa, - S.A. México 1975.

W.D.M. PATON. Marihuana & Cía. Edit. Monte Avilés, - S.A. Venezuela 1979.

WARREN HOWARD, C. Diccionario de la Psique. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1956.

LEGISLACION MEXICANA

CONSTITUCION POLITICA MEXICANA, Edit. Porrúa, S.A. México 1981.

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES. Edit. Porrúa, S.A. México, 1982

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Edit. Porrúa, S.A. México 1980.

CODIGO SANITARIO, Edit. Porrúa, S.A. México 1981.